

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

IDENTIFICACIÓN

Razón social: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Sigla: SEGUROS DE VIDA SURA
Nit: 890903790-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-077671-04
Fecha de matrícula: 23 de Marzo de 1984
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 14 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 63 # 49 A - 31 PISO 1, Ed. Camacol
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co
Teléfono comercial 1: 2602100
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: WWW.SURAMERICANA.COM

Dirección para notificación judicial: Carrera 63 49 A 31 Piso 1 Ed. Camacol
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 2602100
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.1.060 de mayo 10 de 1972, de la Notaría 2a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 23 de mayo de 1972, en el libro 9o., folio y No.931, por medio de la cual se adiciona a la denominación social las letras S.A., quedando así:

COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Escritura Pública No.1502 de septiembre 15 de 1997, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 23 de septiembre de 1997, en el libro 9o., folio 1114, bajo el No.7798, mediante la cual se solemniza la Escisión de la sociedad la cual se fracciona, constituyendo una nueva sociedad, la cual girará bajo la denominación social de:

"PORTAFOLIO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A."

Escritura Pública No.2166, del 15 de diciembre de 2006, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2006, en el libro 9o., bajo el No.13508, aclarada por escritura pública No. 339, de marzo 2 de 2007, de la Notaría 14a. de Medellín, mediante la cual se solemniza el acuerdo de escisión parcial de COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. (77433-4), COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (77671-4) y COMPAÑIA SURAMERICANA DE CAPITALIZACION S.A. (77872-4), las que se escinden sin disolverse, lo cual implica, entre otros, la transferencia de parte de su patrimonio a una nueva sociedad que sera la beneficiaria por creación, de naturaleza no financiera, que se denominara SOCIEDAD INVERSIONISTA ANONIMA S.A. (372851-4).

Escritura Pública No. 821 del 13 de mayo de 2009, de la Notaría 14a de

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín, registrada en esta Entidad el 19 de mayo de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 6350, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Escritura Pública No.35 del 22 de enero de 2018 de la Notaría 14a. de Medellín, inscrita en esta cámara de comercio el 22 de febrero de 2018, bajo el No.004060 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual, entre otras reformas, se adiciona la sigla SEGUROS DE VIDA SURA, quedando su denominación así:

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. sigla SEGUROS DE VIDA SURA

Escritura Pública No.5116 del 17 de diciembre de 2018, de la Notaría 25a. de Medellín, inscrita en esta cámara de comercio el 31 de diciembre de 2018, bajo el No.033487 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual, entre otras reformas, se aprobó el acuerdo de FUSION por Absorción, de la sociedad SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. (21-077671-04) la cual ABSORBE a la sociedad SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. (21-205775-04) (ABSORBIDA).

Escritura Pública No. 1188, del 18 de mayo de 2020, de la Notaría 25 de Medellín, registrada en esta Cámara el 22 de mayo de 2020, bajo el No. 10131 del libro IX, mediante la cual se solemnizo el compromiso de escisión entre las sociedades SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. (77671-4) en calidad escidente y SURAMERICANA S.A. (21-257352-4) en calidad de beneficiaria.

Por Escritura Pública No.318 del 31 de marzo de 2022, de la Notaría 14 de Medellín, aclarada por Escritura Pública No.764, del 21 de julio de 2022, de la Notaría 14 de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2090.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad consistirá en la realización de operaciones de seguro y de reaseguro, bajo las modalidades y los ramos facultados

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

expresamente por la ley en la República de Colombia o de las de cualquier otro país, donde establezca domicilio, sucursal o agencia.

La Sociedad podrá ejecutar válidamente todos los actos jurídicos que tienden a la realización de su objeto social y a la inversión y administración de su capital y reservas.

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá adquirir; dar en garantía, explotar, entregar en fiducia o en encargo fiduciario, y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; celebrar operaciones de crédito dando o recibiendo de o a sus socios o a terceros dinero en mutuo; celebrar y ejecutar en general de vida clase de contratos de seguro, coaseguro, reaseguro, indemnización o garantía permitidos por las leyes de Colombia, o las de cualquier otro país donde establezca domicilio, sucursal o agencias; financiar el pago de las primas de los contratos de seguros que se expidan, con sujeción a las condiciones y límites legales; celebrar, cancelar o extinguir en cualquier forma cualquier póliza, contrato de garantía u otro efectuado por la Sociedad, constituir sociedades, uniones temporales, consorcios; dar, aceptar, negociar, enajenar, pagar, celebrar cesiones, a cualquier título, de toda clase de instrumentos negociables y suscribir todo tipo de documentos civiles y comerciales; garantizar o avalar obligaciones de sociedades en las que la sociedad ostenté más del diez por ciento (10%) del capital social, su matriz o las subordinadas de aquella, y cualquier sociedad que ostente más del diez por ciento de la (10%) de las acciones de la Sociedad; y en general celebrar todos los actos y todos los contratos que tengan relación directa con, el objeto social, y los que tengan como finalidad ejercerlos derechos y cumplir las obligaciones derivadas de las actividades que desarrolla la Sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$80.000.166.461,02310
No. de acciones	:	341.838,00
Valor Nominal	:	\$234.029,4714492130

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$46.161.144.000,00
No. de acciones	:	197.245,00
Valor Nominal	:	\$234.029,4714492130

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$46.161.144.000,00
No. de acciones	:	197.245,00
Valor Nominal	:	\$234.029,4714492130

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 2666 FECHA: 2021/09/06
RADICADO: 73001-40-03-007-2021-00300-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
PROCESO: VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ALVARO NESTOR SANCHEZ VERA
DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. ARL SURA
BIEN: SOCIEDAD SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

INSCRIPCIÓN: 2021/09/09 LIBRO: 8 NRO.: 2964

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 404 FECHA: 2021/08/10
RADICADO: 05001 31 03 012 2021-00055 00
PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ORLANDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
BIEN: SE DECRETA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO
MERCANTIL DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. CON NIT.
890903790-5.

INSCRIPCIÓN: 2021/11/25 LIBRO: 8 NRO.: 3726

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Son funciones de los representantes legales:

a. Representar legalmente la Sociedad y tener a su cargo la inmediata dirección y administración de sus negocios.

b. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas y de la Junta Directiva.

c. Celebrar en nombre de la Sociedad todos los actos o contratos relacionados con su objeto social.

d. Nombrar y remover libremente a los empleados de sus dependencias, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que pueda hacerle la Junta Directiva. Así mismo nombrar los administradores de los establecimientos de comercio.

e. Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos.

f. Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario, o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los estados financieros de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la Sociedad y con sus actividades.

g. Presentar a la Asamblea General de Accionistas anualmente, en su reunión ordinaria, los estados financieros de fin de ejercicio, junto con los informes y proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la ley, previo el estudio, consideraciones y aprobación inicial de la Junta Directiva.

h. Someter a aprobación de la Junta Directiva, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT y sus actualizaciones.

i. Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y estos Estatutos.

FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: Los Representantes Legales están facultados para celebrar o ejecutar, sin otra limitación que la establecida en los Estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan el carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que la Sociedad persigue, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los Representantes Legales podrán transigir, comprometer y arbitrar los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la ley, recibir, sustituir, adquirir, otorgar y renovar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, y delegar facultades, otorgar mandatos y sustituciones con la limitación que se desprende de los Estatutos.

FUNCIONES SECRETARÍA GENERAL: Además de las funciones de carácter especial que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, o por la Alta Gerencia, el Secretario General tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

A) La Representación legal de la Sociedad.

B,) Llevar conforme a la ley, los libros de actas de Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de los Comités de Junta y autorizar con su firma las copias y extractos que de ellas se expidan.

C) Llevar a cabo la expedición y refrendación de títulos de acciones, así como la inscripción de actos o documentos en el libro de registro de acciones.

D) Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités.

E) Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités.

F) Coordinar la organización de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités, de conformidad con lo establecido en la ley y en los Estatutos.

G) Coordinar la preparación del orden del día de las reuniones.

H) Apoyar al Presidente de la Junta Directiva con el suministro de la formación a los miembros de Junta Directiva, de manera oportuna y en debida forma.

I) Asegurarse que las decisiones adoptadas en la Asamblea General de Accionistas, en la Junta Directiva y en sus respectivos Comités

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

efectivamente se incorporen en las respectivas actas.

J) Dirigir la administración de documentos y archivos de la secretaría general de la Sociedad, y velar por la custodia y conservación de los libros escrituras, títulos, comprobantes y demás documentos que se le confíen.

K) Gestionar, archivar y custodiar la información confidencial de la Sociedad.

L) Atender las consultas y/o reclamos que se presenten por parte de los accionistas, autoridades y demás grupos de interés, para lo cual contará con personal calificado.

M) Ser el puente de comunicación entre los accionistas y los Administradores, o entre estos últimos y la Sociedad.

N) Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y la normatividad vigente.

O) Las demás que le asigne la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUANA FRANCISCA LLANO CADAVID	C.C. No. 43.868.812
JOHN JAIRO URIBE VELASQUEZ	C.C. No. 71.578.559
CLAUDIA SANDRA FRANK	C.E. 381797
JORGE IGNACIO ACEVEDO ZULUAGA	C.C. No. 70.561.899
ALVARO CORREA ROBLEDO	C.C. No. 10.252.441

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA MARIA ESTRADA ALVAREZ	C.C. No. 43.550.078
FRANK JOSE OSPINA BLANDON	C.C. No. 3.438.601
EVER AGUDELO ARANGO	C.C. No. 70.504.260
FEDERICO JARAMILLO ZULUAGA	C.C. No. 71.787.690

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUAN CAMILO ARROYAVE CARDENAS

C.C. No. 98.668.373

Por Extracto de Acta número 100 del 14 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2018, con el número 22939, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

JUANA FRANCISCA LLANO CADAVID
JORGE IGNACIO ACEVEDO ZULUAGA

IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 43.868.812
C.C. No. 70.561.899

SUPLENTES

NOMBRE

GLORIA MARIA ESTRADA ALVAREZ
EVER AGUDELO ARANGO
FEDERICO JARAMILLO ZULUAGA
JUAN CAMILO ARROYAVE CARDENAS

IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 43.550.078
C.C. No. 70.504.260
C.C. No. 71.787.690
C.C. No. 98.668.373

Por Extracto de acta No. 105 del 24 de marzo de 2020 de la Asamblea, aclarado por Acta No. 105 del 18 de septiembre de 2020, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020, con el No. 22115, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

JOHN JAIRO URIBE VELASQUEZ
ALVARO CORREA ROBLEDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 71.578.559
C.C. No. 10.252.441

SUPLENTES

NOMBRE

FRANK JOSE OSPINA BLANDON

IDENTIFICACIÓN

C.C. No. 3.438.601

Por Acta No. 109, del 14 de diciembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2023, con el No. 7041, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

CLAUDIA SANDRA FRANK

IDENTIFICACIÓN

C.E. 381797

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No.95 del 26 de febrero de 2016, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2016, con el No.11415 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S	NIT. 860.008.890-5

Por Comunicación del 10 de enero de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2023, con el No.2116 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DANIEL ANDRES JARAMILLO	C.C.	8.026.167
	VALENCIA	T.P.	140779-T

Por Comunicación del 22 de diciembre de 2016, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2017, con el No.744 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANGELA BRIGITH SAENZ	C.C.	1.019.022.806
	ARENAS	T.P.	166288-T

PODERES

PODER ESPECIAL: Que por Escritura Pública No.647 de abril 22 de 2008, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 30 de mayo de 2008, en el libro 5o., bajo el Nro. 279, le fue concedido Poder Especial a IVAN DARIO GAVIRIA LONDOÑO, con C.C 98.551.406, para actuar en nombre de las compañías que representa, a fin de que en su condición de GERENTE SUScriptor REGIONAL MEDELLIN realice el siguiente acto:

a) Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y pólizas que se deriven de dichas licitaciones.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se desempeñe en el CARGO DE GERENTE SUScriptor REGIONAL MEDELLIN.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1016 Fecha: 2014/03/31

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: LINA MARIA ANGULO GALLEGO
Identificación: 67002356
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2014/04/10 Libro: 5 Nro.: 130

Facultades del Apoderado:

1. Para representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

3. Para comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

4. Para suscribir contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

5. Para que formalice, suscriba y acepte las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a estas COMPAÑÍAS.

6. Para notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

7. Para interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

8. Para confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente para nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS por activa o por pasiva, en las acciones judiciales o administrativas en que tengan interés y para invertir directamente o designando apoderado en los

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tribunales de arbitramento que se conforme con ocasión de las cláusulas compromisorias y/o pactos arbitrales en los que se vincule a LAS COMPAÑÍAS.

10. Para otorgar poder especial a los abogados externos para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas, o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se desempeñe en el cargo de DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES OCCIDENTE.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1693 Fecha: 2014/05/26
Procedencia: NOTARIA 20 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JUAN CARLOS MARTINEZ FRANCO
Identificación: 15432724
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2014/06/05 Libro: 5 Nro.: 171

Facultades del Apoderado:

1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por las compañías.
2. Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a las compañías.
3. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.
4. Suscribir los contratos de prestación de servicios cuya cuantía no exceda de un valor equivalente a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2239 Fecha: 2015/06/16
Procedencia: NOTARÍA 20a. DE MEDELLÍN

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: JULIO CÉSAR RESTREPO MARTÍNEZ
Identificación: 71601846
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2015/07/09 Libro: 5 Nro.: 256

Facultades del Apoderado:

PRIMERO: Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que en su condición de GERENTE DE BIENESTAR Y ENTORNO LOGÍSTICO, represente a LAS COMPAÑÍAS en la suscripción (firma) de contratos, formatos, y demás documentos, relacionados con la apertura, cesión, modificación y cancelación de líneas y/o servicios que sean contratados con las diferentes empresas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se desempeñe en el cargo de GERENTE DE BIENESTAR Y ENTORNO LOGÍSTICO.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 387 Fecha: 2016/04/12
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JAIRO RINCON ACHURY
Identificación: 79428638
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 120

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 390 Fecha: 2016/04/12
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JOSE DEL CARMEN BERNAL CALVO
Identificación: 19258731
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 118

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 393 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	NOHORA RAMIREZ TOVAR
Identificación:	55167852
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 119

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 383 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	BEATRIZ EUGENIA SEPULVEDA SIERRA
Identificación:	32522230
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 121

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 386 Fecha: 2016/04/12
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	HECTOR JAIME GIRALDO DUQUE
Identificación:	9870052
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 122

Facultades del Apoderado:

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURA PUBLICA 393 DEL 12 DE ABRIL DE 2016

FACULTADES:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 394 Fecha: 2016/04/12
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: SELENE PIEDAD MONTOYA CHACON
Identificación: 65784814
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 123

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 392 Fecha: 2016/04/12
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JORGE ARMANDO LASSO DUQUE
Identificación: 1130638193
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 124

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 391 Fecha: 2016/04/12
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN PABLO BOTERO ECHEVERRI
Identificación: 16078791
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 125

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 384 Fecha: 2016/04/12
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN GONZALO FLOREZ BEDOYA
Identificación: 71335719
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 126

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 389
Fecha: 2016/04/12
Procedencia: NOTARÍA No.14a. DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO
Identificación: 9726302
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2016/04/28 Libro: 5 Nro.: 142

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. Comprometer a LAS COMPAÑIAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑIAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 388 Fecha: 2016/04/12
Procedencia: NOTARIA 14a., DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: MAURICIO LONDOÑO URIBE
Identificación: 18494966
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/04/28 Libro: 5 Nro.: 143

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogado externo de LAS COMPAÑIAS las represente en la realización de los siguientes actos:

1. Representar a LAS COMPAÑIAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas la providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑIAS.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contrantos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

SEGUNDO: Este poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS, y se solemnice Escritura Publica de revocatoria en virtud de la cual se revoque las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 446 Fecha: 2016/04/21
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ
Identificación:	71787721
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/05/03 Libro: 5 Nro.: 148

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. Interponer toda clase de recursos. coitçLas citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación

6 Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 443 Fecha: 2016/04/21
Procedencia:	NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado:	GILMA NATALIA LUJAN JARAMILLO
Identificación:	43587573
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/05/13 Libro: 5 Nro.: 158

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogada externa de las compañías para que las represente en la realización de los siguientes actos:

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Representar a las compañías en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, de las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de trans6din y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 448

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha: 2016/04/21
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ALEX FONTALVO VELÁSQUEZ
Identificación: 84069623
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/16 Libro: 5 Nro.: 162

Facultades del Apoderado:

1. Representar LA COMPAÑÍA en-toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LA COMPAÑÍA.
4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
5. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LA COMPAÑÍA.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 442 Fecha: 2016/04/21
Procedencia: NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUISA FERNANDA CONSUEGRA WALTER
Identificación: 22584498
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/16 Libro: 5 Nro.: 160

Facultades del Apoderado:

PRIMERO: se otorga poder especial, amplio y suficiente para que en su condición de abogada externa de la compañía, la represente en la realización de los siguientes actos:

1. Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ellas en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés la Compañía.
4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
5. Representar a la Compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a la Compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a la Compañía.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con la Compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 641 Fecha: 2016/06/14
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANA MARÍA RODRÍGUEZ AGUDELO
Identificación: 1097034007
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/07/14 Libro: 5 Nro.: 204

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS, en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales pudiendo conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones tanto de autoridades jurisdiccionales como administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

3. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimientos con los terceros afectados.

4. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier pausa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

6. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

7. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencia y renunciar a los términos y notificaciones.

8. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS, por activa o por pasiva, en las acciones judiciales o administrativas en que tengan interés, y para intervenir directamente o designando apoderado en los tribunales de arbitramento que se conformen con ocasión de las cláusulas compromisorias y/o pactos arbitrales en los que se vincule a LAS COMPAÑÍAS.

9. Otorgar poder especial para representar a LAS COMPAÑÍAS en cualquier diligencia ante las autoridades administrativas.

10. Otorgar poder especial a los abogados externos para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 643 Fecha: 2016/06/14
Procedencia:	NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:	JUAN PABLO ARAUJO ARIZA
Identificación:	15173355
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2016/07/14 Libro: 5 Nro.: 212

Facultades del Apoderado:

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que en su condición de abogado externo de la compañía la represente en la realización de los siguientes actos:

1. Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LA COMPAÑÍA.
4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
5. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LA COMPAÑÍA.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 640 Fecha: 2016/06/14
Procedencia: NOTARÍA CATORCE DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: JOSE MANUEL TENORIO CEBALLOS
Identificación: 1130618528
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/07/25 Libro: 5 Nro.: 243

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑIAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar, o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parle con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑIAS.
4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a LAS COMPAÑIAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS
COMPAÑIAS

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 836
Fecha: 2016/08/01
Notaría: 14 de Medellín
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JULIO CÉSAR RESTREPO MARTÍNEZ
Identificación: 71601846
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/09/16 Libro: 5 Nro.: 326

Facultades del Apoderado:

Para que en representación de LA COMPAÑÍA suscriba, modifique, termine y liquide todos los contratos, convenios, ofertas mercantiles, órdenes de compra y, en general, los servicios relacionados con sus objetos sociales o necesarios para el efectivo desarrollo de los mismos, dentro de los límites señalados en los Estatutos sociales de LA COMPAÑÍA.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 839 Fecha: 2016/08/01, DE
LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN.
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARISOL SALAZAR FLOREZ
Identificación: 39176057
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/10/25 Libro: 5 Nro.: 396

Facultades del Apoderado:

1. La suscripción, modificación, terminación o liquidación de todos los contratos de naturaleza comercial de prestación de servicios profesionales o laborales que se celebren con las personas naturales, y jurídicas relacionadas con su objeto social, o necesarios para el efectivo desarrollo del mismo.

2. La suscripción de constancias de naturaleza laboral o comercial.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. La suscripción de constancias de salario y autorizaciones para retiro de cesantías dirigidas a las entidades administradoras de cesantías.

4. La suscripción de cartas de terminación de contratos laborales y comerciales; y

5. La suscripción de respuestas a requerimientos y derechos de petición relacionados con el ámbito de su competencia.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoken las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1206 Fecha: 2016/10/24
DE LA NOTARIA 14a., DE MEDELLIN
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANGELA MARIA LOPEZ
Identificación: 66819581
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/12/09 Libro: 5 Nro.: 452

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogada externa de LAS COMPAÑÍAS, las represente en la realización de los siguientes actos:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 101 Fecha: 2017/02/06 DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN

Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: JOHN JAIRO GIRALDO GUTIÉRREZ

Identificación: 79721762

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2017/03/06 Libro: 5 Nro.: 68

Facultades del Apoderado:

Que se confieren PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que en su condición de GERENTE SUCURSAL GRAN EMPRESA REGIONAL CENTRO de LA COMPAÑÍA la represente en la realización de los siguientes actos:

1. Aceptar las prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación de adelante LA COMPAÑÍA.

2. Firmar los documentos correspondientes a la cancelación de prendas que se hayan otorgado a favor de LA COMPAÑÍA y las cartas de levantamiento de los endosos que se hubiesen constituido sobre dichas prendas.

3. Suscribir pólizas de cumplimiento de los demás ramos cie se ofrezcan por LA COMPAÑÍA.

4. Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a LA COMPAÑÍA.

5. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones.

6. Presentar ofertas, suscribir contratos; expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía.

7. Aceptar y objetar reclamaciones e indemnizaciones sin sujeción a ninguna cuantía y comprometer a LA COMPAÑÍA por el valor de la propuesta.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 121 Fecha: 2017/02/09
DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: DIANA PATRICIA SERRANO MOJICA
Identificación: 1095913113
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/04/26 Libro: 5 Nro.: 90

Facultades del Apoderado:

1. Firmar los certificados laborales de LAS COMPAÑÍAS

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 254 Fecha: 2017/03/13 DE LA
NOTARIA 14a., DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CARLOS MARTINEZ FRANCO
Identificación: 15432724
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/04/28 Libro: 5 Nro.: 103

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

Para que en su calidad de GERENTE BANCA SEGUROS de la compañía la represente en la realización de los siguientes actos:

1. Firmar en nombre de la compañía cartas de presentación de la propuesta en procesos licitatorios en todos los ramos con los que cuenta la compañía.
2. Suscribir en nombre de la compañía los formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos y cualquier otro documento que sea requerido dentro de los procesos licitatorios.
3. Suscribir en nombre de la compañía acuerdos de confidencialidad y cualquier otro acuerdo o contrato necesario dentro de los procesos licitatorios.
4. Suscribir y presentar a nombre de la compañía ofertas dentro de los procesos licitatorios.
5. Representar a la compañía e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios.
6. Suscribir en nombre de la compañía el contrato correspondiente al proceso licitatorio.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Publica de revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA No.02 NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
	Fecha: 2018/01/03
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:	MAURICIO BAZZANI PEDRAZA
Identificación:	3227926
Clase de Poder:	ESPECIAL
Inscripción:	2018/01/30 Libro: 5 Nro.: 18

Facultades del Apoderado:

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que en su condición de abogado externo de LAS COMPAÑÍAS las represente en la realización de los siguientes actos:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LAS COMPAÑÍAS.
4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciando a los términos y notificaciones.
5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA NO.1288 Fecha: 2017/12/13
NOTARIA 14 DE MEDELLIN.
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JAVIER IGNACIO WOLFF CANO
Identificación: 71684969
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/02/13 Libro: 5 Nro.: 34

Facultades del Apoderado:

Para que represente a las compañías en la ejecución de los siguientes actos:

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- a) Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por las compañías.
- b) Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a las compañías.
- c) Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a. contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones.
- d) Representar las compañías en las acciones judiciales administrativas, o de cualquier otra índole que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para resolver interrogatorios de parte para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales administrativas, políticas y entidades centralizadas del estado.
- e) Notificarse, de todo tipo de decisiones administrativas, legales o de cualquier otra índole e interponer recursos legales contra los citados actos.
- f) Designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al trámite de los procesos judiciales administrativos o de cualquier otra índole que se inicien por parte de las compañías o se promuevan en contra de ellas.
- g) Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de las compañías los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas de cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.
- h) Aceptar a favor de las compañías la pignoración de los vehículos que sean adquiridos por los empleados intermediarios, agentes dependientes, agencias y sociedades corredoras de seguros y que garanticen los préstamos para la adquisición de vehículos o para libre destinación otorgados por aquella, así como firmar los respectivos pagares.
- i) Aceptar a favor de las compañías la pignoración de los vehículos que sean adquiridos por los empleados intermediarios, agentes dependientes, agencias y sociedades corredoras de seguros y que garanticen los préstamos para la adquisición de vehículos o para libre destinación otorgados por aquella así como firmar los respectivos pagares.
- j) Aceptar las hipotecas o prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

subrogación que adelanten las compañías.

k) Firmas las escrituras públicas de cancelación de hipotecas y los documento de prenda que se hayan otorgado a favor de las compañías, designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al trámite de los préstamos hipotecarios, prendarios y personales, siempre y cuando dicha delegación recaiga en los empleados directivos que laboren en las sucursales y oficinas correspondientes a la regional Eje cafetero.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1011 Fecha: 2017/09/29
Notaria: 14 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: IVAN RAMIREZ WURTTEMBERGER
Identificación: 16451786
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/04/26 Libro: 5 Nro.: 82

Facultades del Apoderado:

Para que represente los interese de LAS COMPAÑÍAS en las audiencias de conciliación prejudicial en las que estas sean citadas, quedando expresamente facultado para conciliar.

El apoderado queda ampliamente facultado para realizar todos los actos inherentes a este poder en especial gozara de la facultad de conciliar en nombre de LAS COMPAÑÍAS.

El presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice escritura pública de revocatoria en virtud de la cual se revoque las citadas facultades.

Modificada por:
Documento: Escritura Pública Nro.: 369 Fecha: 2018/04/17
Inscripción: 2018/04/30 Libro: 5 Nro.: 85

Se amplian las facultades y se adiciona lo siguiente:

A. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades descentralizadas y descentralizadas del Estado.

B. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

C. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la COMPAÑÍA.

D. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

E. Presentar a las compañías en las acciones judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación

F. Comprometer a las compañías firmando las transacciones y desistimiento con terceros afectados.

G. Suscribir los contratos de transacciones y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

H. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 899 Fecha: 2018/08/21 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: CRISTINA TAMAYO ARROYAVE

Identificación: 44000459

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2018/08/29 Libro: 5 Nro.: 178

Facultades del Apoderado:

Se otorga PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que represente a LA COMPAÑÍA en la ejecución de los siguientes actos:

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Suscribir y presentar las declaraciones tributarias correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", y ante las demás entidades del orden Departamental o Municipal que requieran de la presentación de declaraciones, para efectos de la liquidación de impuestos, tasas y/o contribuciones a que estén obligadas LA COMPAÑÍA. Igualmente, para tramitar las solicitudes de devolución y compensación de saldos a favor que se generen con ocasión de las mencionadas declaraciones tributarias.

2. Suscribir y presentar en representación de LA COMPAÑÍA los requerimientos de información y cualquier recurso aplicable en materia fiscal, teniendo además la facultad para allanarse.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 905 Fecha: 2018/08/22
Procedencia: REPRESENTANTES LEGALES
Nombre Apoderado: ANA CATALINA ECHEVERRI MESA
Identificación: 43615679
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2018/08/30 Libro: 5 Nro.: 189

Facultades del Apoderado:

Para que represente a las Compañías, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A., SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S., SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A., EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A., CONSULTORIA EN GESTIÓN DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S., DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA S.A. INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD Y OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S, en el proceso de Reorganización Empresarial y Liquidación y realice además los siguientes actos:

- a. Presentar acreencias en el trámite de reorganización o liquidación.
- b. Presentar objeciones al proyecto de calificación y graduación de

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

créditos y al inventario valorado de bienes.

c. Votar positiva o negativamente el proyecto de acuerdo de reorganización.

d. Interponer los recursos a que haya lugar.

e. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés las Compañías.

f. Además, la facultad para conciliar, desistir, recibir, sustituir y reasumir el poder, si a ello hubiere lugar, y para delantar todas las gestiones relacionadas con el respectivo trámite.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 893 Fecha: 2018/08/21
DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: CESAR ALBERTO CORTES ORTEGA
Identificación: 79862622
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2018/09/05 Libro: 5 Nro.: 204

Nombre Apoderado: CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI
Identificación: 52898473

Nombre Apoderado: NAYITH ALARCON GAITA
Identificación: 51771299

Facultades de los apoderados CESAR ALBERTO CORTES ORTEGA, CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI y NAYITH ALARCON GAITA.

Para que en nombre de LAS COMPAÑÍAS realicen los siguientes actos:

1. Aceptar las prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación que adelanten LAS COMPAÑÍAS

2. Firmar los documentos correspondientes a la cancelación de prendas que se hayan otorgado a favor de LAS COMPAÑÍAS y las cartas de levantamiento de los endosos que se hubiesen constituido sobre dichas prendas;

3. Suscribir pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por, LAS COMPAÑÍAS;

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Objetar reclamaciones de seguros que sean presentadas a LAS COMPAÑÍAS;

5. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones;

6. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía;

7. Aceptar y objetar reclamaciones e indemnizaciones sin sujeción a ninguna cuantía y comprometer a LAS COMPAÑÍAS por el valor de la propuesta.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados en LAS COMPAÑÍAS y se solemnice en Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto:	PODER OTORGAMIENTO
Documento:	ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 19 Fecha: 2019/01/11
Procedencia:	REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder:	GENERAL
Inscripción:	2019/02/11 Libro: 5 Nro.: 30

Nombre Apoderado:	JUAN ANDRES JARAMILLO GUERRA
Identificación:	98551079

Nombre Apoderado:	LUIS EDUARDO VELEZ GUERRA
Identificación:	71772925

Nombre Apoderado:	MARIA MERCEDES YEPES NARANJO
Identificación:	43613608

Facultades del Apoderado:

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que en nombre de la COMPAÑÍA suscriban los Contratos de Prestación de Servicios de Salud para los asegurados de las pólizas de Seguros y Medicina Prepagada.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se desempeñen en el cargo de DIRECTORES MÉDICOS REGIONALES y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 318 Fecha: 2019/04/05
Notaria: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: RAFAEL ALBERTO ARIZA VESGA
Identificación: 79952462
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/05/09 Libro: 5 Nro.: 106

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre de LA COMPAÑÍA realice los siguientes actos:

1. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de proceso y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten en contra de ella en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial y par recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar y transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía.
4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciando a los términos y notificaciones.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑIA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 317 Fecha: 2019/04/05, DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARIBEL ROCIO DUARTE REY
Identificación: 1098619879
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/05/09 Libro: 5 Nro.: 108

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre de LA COMPAÑIA realice los siguientes actos:

1. Recibir notificaciones por parte de las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez y Junta Nacional de Calificación de Invalidez, así como para solicitar Calificaciones de Origen y/o pérdida de Capacidad Laboral, e interponer controversias, recursos de reposición apelación, queja; así como para solicitar la entrega de los expedientes completos de los casos en controversias y cualquier otro que la ley disponga, y en general presentar e interponer cualquier tipo de escrito frente a los dictámenes de las Juntas de Calificación de Invalidez Regional como Nacional en representación de la Compañía.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con la COMPAÑIA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 471 Fecha: 2019/05/24 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

PODER 1

Nombre Apoderado: RICHARD GANDUR JACOME
Identificación: 88139732

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: MARIA EUGENIA OSORNO PALACIO
Identificación: 42785795

Nombre Apoderado: MAURICIO ALVAREZ GALLO
Identificación: 10131025

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/06/28 Libro: 5 Nro.: 159

Facultades de los apoderados:

Poder 1:

Para que en nombre de la compañía realice los siguientes actos:

1. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos, pólizas y demás documentos que se deriven en cualquier etapa de dichos procesos de licitaciones.
2. Firmar contratos de afiliación, sin límites de cuantía.
3. Representar a la compañía en las acciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas; en las audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales: para absolver interrogatorios de parte, para recibir notificaciones; tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado y entidades de control.
4. Notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, legales o de cualquier otra índole e interponer recursos contra los citados actos.
5. Designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al trámite de los procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se inicien por parte de la compañía o se promuevan en contra de ella.
6. Aceptar las hipotecas o prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los tramites de subrogación que adelante la compañía.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Suscribir contratos y celebrar actos y negocios, cuya cuantía no exceda un valor equivalente a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER 2

Nombre Apoderado: VIVIAN CELESTE NUÑEZ GUZMAN
Identificación: 22581412
Nombre Apoderado: GLORIA PATRICIA PARRA PEREA
Identificación: 45478171
Nombre Apoderado: MIGUEL ANGEL ARROYO CASAS
Identificación: 73188368
Nombre Apoderado: MARIA CRISTINA BONILLA ESTUPIÑAN
Identificación: 63506165

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/06/28 Libro: 5 Nro.: 159

Facultades de los apoderados:

PODER 2

Para que en nombre de la compañía realice los siguientes actos:

1. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos, pólizas y demás documentos que se deriven en cualquier etapa de dichos procesos de licitaciones.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA NO:986 DEL 2019/09/23, DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MERCEDES AGUILLON SANTAMARIA

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 41928798
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/10/10 Libro: 5 Nro.: 241

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por las compañías.
2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones;
3. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 982 Fecha: 2019/09/23
NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: YENY PAOLA BALLESTEROS SANCHEZ
Identificación: 1113780885
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/10/10 Libro: 5 Nro.: 242

Facultades del Apoderado:

1. Suscribir las pólizas -de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS;
2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones;

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.:983 Fecha: 2019/09/23
DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARIA FERNANDA ARAQUE RUEDA
Identificación: 1098671852
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/10/10 Libro: 5 Nro.: 245

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑIAS
2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones.
3. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía.

El presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se desempeñe en cargo de Directora Comercial Empresarial Sucursal Manizales de LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1045 Fecha: 2019/10/04 DE

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: REPRESENTANTE LEGAL
Identificación: RODRIGO ALBERTO ARTUNDUAGA CASTRO
Clase de Poder: 7724012
Inscripción: ESPECIAL
2019/10/17 Libro: 5 Nro.: 248

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siguientes actos:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 891 Fecha: 2019/09/02
DE LA NOTARIA 14a. DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JULIO MARIO SAAVEDRA OSPINA
Identificación: 94060130
Clase de Poder: ESPECIAL

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2019/10/23 Libro: 5 Nro.: 258

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siguientes actos:

- a) Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS.
- b) Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a LAS COMPAÑÍAS.
- c) Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 420 Fecha: 2020/07/02
NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: SANTIAGO CASTRO GOMEZ
Identificación: 75068268
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2020/08/21 Libro: 5 Nro.: 107

Facultades del Apoderado:

- 1. Suscribir, modificar, terminar o liquidar los contratos de corresponsalia de seguros que se firmen con las personas naturales y personas jurídicas relacionadas.
- 2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, que sean de interés del segmento emergente y suscribir contratos y pólizas que se deriven de dichas licitaciones.
- 3. Suscribir, modificar, terminar o liquidar los contratos de prestación de servicios y cualquier acuerdo de índole comercial que influencie el desarrollo del segmento emergente.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 443 Fecha: 2020/07/13
NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN FELIPE LOPEZ SIERRA
Identificación: 71747655
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripcion: 2020/08/27 Libro:5 Nro.: 113

Facultades del Apoderado:

A. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades, jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

B. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

C. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LAS COMPAÑÍAS.

D. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias; y renunciar a los términos y notificaciones.

E. Presentar a LAS COMPAÑÍAS en las acciones judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

F. Comprometer a las compañías firmando las transacciones y desistimiento con terceros afectados.

G. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

H. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas ami Los literales precedentes, y aquellas originadas en

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

SEGUNDO Que el presente poder tendrá vigencia Mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 502 Fecha: 2020/08/11 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2020/10/02 Libro: 5 Nro.: 145

Nombre Apoderado: FREDY ORLANDO MARIN VELEZ
Identificación: 71184746

Nombre Apoderado: CARLOS ANDRES GOMEZ PIEDRAHITA
Identificación: 71377237

Facultades de los Apoderados:

Para que realicen los siguientes actos:

1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y los demás ramos que se ofrezcan por las compañías.
2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitación, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir las cartas de presentación, los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones como por ejemplo formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos, acuerdos de confidencialidad y cualquier otro documento o acuerdo necesario dentro de los procesos licitatorios.
3. Representar a la compañía e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios y nombrar apoderados especiales para que acudan a las audiencias de adjudicación y

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representen a la compañía.

4. Suscribir en nombre de la compañía el contrato correspondiente al proceso licitatorio y todas las prórrogas o modificaciones del mismo.

SEGUNDO: Que el presente por tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice escritura pública de revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Modificada por:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.:1192 Fecha: 2021/11/02

Inscripción: 2021/12/13 Libro: 5 Nro.: 238

Mediante la cual se adicionan las siguientes facultades al apoderado CARLOS ANDRES GOMEZ PIEDRAHITA:

- Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con la Regional Antioquia.
- Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de los negocios de la Regional Antioquia.
- Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor de los negocios de la Regional Antioquia.

Modificada por:

Documento: COMUNICACIÓN Nro.: 1254 Fecha: 2021/11/17

Inscripción: 2021/12/15 Libro: 5 Nro.: 247

Mediante la cual se adicionan al señor FREDY ORLANDO MARIN VELEZ las siguientes facultades:

- Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con la Regional Antioquia.
- Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de los negocios de la Regional Antioquia
- Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor proveedor de los negocios de la Regional Antioquia.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA No: 589 DEL 2020/09/11,
DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: LINA SOFIA MARIN CORREA
Identificación: 1128405997
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2020/10/05 Libro:V No.: 149

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

A. Aceptar y firmar los contratos y todos los documentos requeridos para la constitución de prenda y las escrituras publicas para la constitución de hipoteca, que suscriben los deudores para garantizar los préstamos que le sean expresamente otorgados por la sociedad.

B. Aceptar y firmar las cancelaciones de los gravámenes derivados de los prestarnos otorgados por la sociedad, tales como las cancelaciones de prendas, hipotecas o cualquier otro documento relacionado.

SEGUNDO: Que el presente por tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice escritura pública de revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 847 Fecha: 2020/11/20 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: DIANA CAROLINA GUTIERREZ ARANGO
Identificación: 1010173412
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/01/04 Libro: 5 Nro.: 1

Facultades del Apoderado:

1. Para representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado;

2. Para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales,

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación;

3. Para comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados;

4. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación;

5. Para que formalice, suscriba y acepte las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a estas COMPAÑÍAS;

6. Para notificarse de todas las provincias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS;

7. Para interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones;

8. Para confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente para nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS por activa o por pasiva, en las acciones judiciales o administrativas en que tengan interés y Rara intervenir directamente o designando apoderado en los tribunales de arbitramento que se conforme con ocasión de las cláusulas compromisorias y/o pactos arbitrales en los que se vincule a LAS COMPAÑÍAS;

9. Pará otorgar poder especial para representar a LAS COMPAÑÍAS en c9alque diligencia ante las autoridades administrativas;

10. Para otorgar poder especial los abogados externos para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas, o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Documento: ESCRITURA PÚBLICA NO.106 DEL 2021/02/15 DE LA
NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CARLOS VEGA CADAVID
Identificación: 71685268
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/03/04 Libro: 5 Nro.: 45

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

- A. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte, para recibir notificaciones tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- B. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir
- C. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LAS COMPAÑÍAS
- D. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- E. Presentar a las compañías en las acciones judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación
- F. Comprometer a las compañías firmando las transacciones y desistimiento con terceros afectados.
- G. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación
- H. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA No:174 Fecha: 2021/03/02
DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLIN.
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANA MARIA LONDOÑO MORENO
Identificación: 43722176

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/03/12 Libro: 5 Nro.: 56

Modificada por:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1255 Fecha: 2021/11/17 DE
LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Inscripción: 2021/12/15 Libro: 5 Nro.: 245

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS.
 2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e, invitación, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir las cartas de presentación, los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones como por ejemplo formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos, acuerdos de confidencialidad y cualquier otro documento o acuerdo necesario dentro de los procesos licitatorios.
 3. Representar a LA COMPAÑÍA e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios y nombrar apoderados especiales para que acudan a las audiencias de adjudicación y representen a LA COMPAÑÍA.
 4. Suscribir en nombre de LA COMPAÑÍA el contrato correspondiente al proceso licitatorio y todas las prórrogas o modificaciones del mismo.
- Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con la Regional Antioquia.
 - Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de los negocios de la Regional Antioquia.
 - Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor de los negocios de la Regional Antioquia.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 327 Fecha: 2021/04/09 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA
Identificación: 19499248
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/05/14 Libro: 5 Nro.: 95

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en el proceso de Reorganización Empresarial y Liquidación y realice los siguientes actos:

- A. Presentar acreencias en el trámite de reorganización o liquidación.
- B. Presentar objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos y al inventario valorado de bienes.
- C. Votar positiva o negativamente el proyecto de acuerdo de reorganización.
- D. Interponer recursos a que haya lugar.
- E. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LA COMPAÑÍA.
- F. Además, la facultad para conciliar, desistir, recibir, sustituir y reasumir el poder si a ello hubiere lugar, para adelantar todas las gestiones relacionadas con el respectivo trámite.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado tenga una relación contractual vigente con LA COMPAÑÍA y se solemnice. Escritura Pública de revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2128 Fecha: 2008/11/24 DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: RAFAEL ENRIQUE DIAZGRANADOS NADER
Identificación: 72201681
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2021/08/11 Libro: V Nro.: 176

Facultades del Apoderado:

Para actuar en nombre de las Compañías que representa, a fin de que en su condición de REGIONAL NORTE, realice los siguientes actos en las ciudades que ella comprende:

a). Representar a LAS COMPAÑÍAS en las acciones judiciales, prejudiciales o administrativas que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas; en las Audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales; para absolver interrogatorios de parte, para recibir notificaciones, tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

b). Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los negocios de seguros que se realicen en la Regional que dirige.

c). Notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, actuaciones prejudiciales y judiciales, al igual que interponer los recursos legales contra los citados actos.

d). Suscribir en nombre de LAS COMPAÑÍAS las cartas de objeciones a las reclamaciones referentes a asuntos de la Regional.

e). Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de LAS COMPAÑÍAS, los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematriculas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.

f). Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado,

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.

g). Designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al trámite de los procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incien por parte de LAS COMPAÑÍAS o se promuevan en contra de ellas.

h). Aceptar las hipotecas que constituyan los empleados, agentes y sociedades corredoras de seguros de LAS COMPAÑÍAS, con el fin de garantizar los préstamos hipotecarios aprobados en virtud de las convenciones colectivas de trabajo y los préstamos concedidos por fuera de la convención colectiva o que por cualquier razón y a cualquier título aprueben LAS COMPAÑÍAS.

i). Aceptar a favor de LAS COMPAÑÍAS la pignoración de los vehículos que sean adquiridos por los empleados, intermediarios, agentes dependientes o independientes, agencias y sociedades corredoras de seguros, y que garanticen los préstamos para adquisición de vehículos o para libre destinación otorgados por aquellas.

j). Aceptar las hipotecas o prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación que adelanten LAS COMPAÑÍAS.

k). Aceptar hipotecas, prendas o cualquier otro tipo de garantía a favor de LAS COMPAÑÍAS con ocasión de la expedición de pólizas de Seguros.

l): Suscribir los contratos de prestación de servicios cuya cuantía no exceda de un valor equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que para efecto de LAS COMPAÑÍAS, la REGIONAL NORTE comprende las Ciudades de Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Santa Marta, Montería Valledupar, Sincelejo y la Guajira.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se desempeñe en el CARGO DE GERENTE DE LA REGIONAL NORTE.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 923 Fecha: 2021/09/03 DE

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: LA NOTARÍA CATORCE DE MEDELLÍN
Representante Legal:
Nombre Apoderado: MARIA ISABEL MONTOYA HERNANDEZ
Identificación: 42888825
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/10/13 Libro: 5 Nro.: 205

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

A. Firmar las pólizas de cumplimiento y las demás que se necesiten para garantizar algún contrato de carácter comercial relacionado específicamente con negocios de Affinity.

B. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos o las pólizas que se deriven de dicha licitación.

C. Suscribir contratos y acuerdos de confidencialidad o cualquier otro documento de carácter comercial, para la configuración de alianzas con el fin de comercializar seguros.

D. Firmar a nombre de la compañía cartas de presentación de la propuesta en procesos licitatorios en todos los ramos con los que cuenta las compañías.

E. Suscribir en nombre de la compañía los formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos y cualquier otro documento que sea requerido dentro de los procesos licitatorios.

F. Suscribir en nombre de la compañía acuerdos de confidencialidad y cualquier otro acuerdo o contrato necesario dentro de los procesos licitatorios.

G. Suscribir y presentar a nombre de compañía ofertas dentro de los procesos licitatorios

H. Representar a la compañía e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios, y nombrar apoderadas especiales para que acudan a las audiencias de adjudicación y represente a la compañía

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

I. Suscribir en nombre de la compañía el contrato correspondiente al proceso licitatorio y todas las prórrogas o modificaciones del mismo.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1193 Fecha: 2021/11/02
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: DIANA ISABEL SALDARRIAGA GARCES
Identificación: 43575087
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/11/29 Libro: 5 Nro.: 224

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1193 Fecha: 2021/11/02
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: CAROLINA MARTÍNEZ MOLINA
Identificación: 43864552
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/11/29 Libro: 5 Nro.: 224

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1193 Fecha: 2021/11/02
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JESSICA PELUFFO HOYOS
Identificación: 43878733
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/11/29 Libro: 5 Nro.: 224

Para que realicen los siguientes actos:

1. Refrendar con su firma los documentos de los negocios que gestionan los asesores que lideran;
2. Firmar documentos relacionados con licitaciones que se gestionen a través de los asesores que lideran;
3. Firmar pólizas de cumplimiento/comercializadas a través de los asesores que lideran.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de negocios a su cargo;

5. Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor de los clientes de los negocios que lideran.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 271 Fecha: 2022/03/22
DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANITA MARIA TORO ROSAS
Identificación: 66808964
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2022/04/12 Libro: 5 Nro.: 59

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

A. Suscriba los contratos comerciales para asesores exclusivos de Seguros de Vida Suramericana S.A., en el ramo de Riesgos Laborales.

B. Suscriba todas las cancelaciones de los asesores exclusivos de Seguros de Vida Suramericana S.A., en el ramo de Riesgos Laborales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 448 Fecha: 2022/04/29
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: CIELO GARCIA ROZO
Identificación: 51817623
Clase de Poder: ESPECIAL

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2022/05/13 Libro: V Nro.: 78

Facultades del Apoderado:

Para que realice el siguiente acto:

1. Firmar los Contratos de la Regional Centro de ARL en los temas de Promoción Prevención y los de Salud.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 432 Fecha: 2022/04/27 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2022/06/21 Libro: V Nro.: 105

Nombre Apoderado: EDGAR BENITEZ QUINTERO
Identificación: 16789181

Nombre Apoderado: LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN
Identificación: 16746595

Nombre Apoderado: ROBERTO CARMELO NANDAR CASTELLANOS
Identificación: 5206994

Nombre Apoderado: JUAN CARLOS GAÑAN MURILLO
Identificación: 14889980

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realicen los siguientes actos:

1. Representar a la COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LA COMPAÑÍA.

4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

5. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

6. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LA COMPAÑÍA.

9. Presentar en nombre de la compañía las denuncias ante las diferentes Fiscalías de los casos detectados por SURAMERICANA.

10. Presentar memoriales y ampliaciones de las mismas.

11. Realizar los actos de vigilancia y control de las denuncias que se promuevan con ocasión a los hechos puestos en conocimiento de la Fiscalía.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoken las citadas facultades.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 421 Fecha: 2022/04/26
Notaría: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: CAROLINA SIERRA VEGA
Identificación: 43157828
Clase de Poder: ESPECIAL

Nombre Apoderado: NAZLY YAMILE MANJARREZ PABA
Identificación: 32939987
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2022/06/21 Libro: 5 Nro.: 107

Facultades del Apoderado:

1. Comprometer a LAS COMPAÑIAS firmando las) transacciones y desistimientos con los terceros afectados.
2. Suscribir los contratos de transacción y los desistimiento con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación o recobro.
3. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a las COMPAÑIAS.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 423 Fecha: 2022/04/26
DE LA NOTARÍA CATORCE DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ANA ISABEL MEJIA MAZO
Identificación: 43627601
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2022/06/21 Libro: 5 Nro.: 111

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

1. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las) transacciones y desistimientos con los terceros afectados.
2. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación o recobro.
3. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 436 Fecha: 2022/04/28
Notaría: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: NORA HELENA CADAVID VELASQUEZ
Identificación: 39360014
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2022/07/28 Libro: 5 Nro.: 140

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS, en el proceso de Reorganización Empresarial y Liquidación y realice los siguientes actos:

- A. La suscripción, modificación, terminación o liquidación de todos los contratos de naturaleza comercial de prestación de servicios profesionales o laborales que se celebren con las personas naturales, y jurídicas relacionadas con su objeto social, o necesarios para el efectivo desarrollo del mismo.
- B. La suscripción de constancia de naturaleza laboral o comercial.
- C. La suscripción de constancias de salario y autorizaciones para retiro de cesantías dirigidas a las entidades administradoras de cesantías.
- D. La suscripción de cartas de terminación de contratos laborales y

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales; y

E. La suscripción de respuestas a requerimientos y derechos de petición relacionados con el ámbito de su competencia.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado tenga una relación contractual vigente con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 971 Fecha: 2022/09/09 DE LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2022/09/15 Libro: 5 Nro.: 194

Nombre Apoderado: GINA FERNANDA GARCIA CAMACHO
Identificación: 53141101

Nombre Apoderado: JUAN JOSE SANABRIA DAVID
Identificación: 1298471

Nombre Apoderado: LINA MARIA CARVAJAL PALACIO
Identificación: 43578811

Facultades del Apoderado:

Para que realicen los siguientes actos:

1. Registrar ante las oficinas del Ministerio de Trabajo los equipos interdisciplinarios para la calificación de origen y de la pérdida de capacidad laboral y las actualizaciones de cambios en los mismos.
2. Respuestas a solicitudes de información de casos por parte de las Juntas de calificación regionales y nacional.
3. Presentación y trámite de controversias de calificación de origen y PCL ante todas las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez y la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1051 Fecha: 2022/09/27
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: HERBERT SIERRA TOLOSA
Identificación: 91284524
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2022/10/05 Libro: 5 Nro.: 212

Facultades del Apoderado:

Para que en representación de LA COMPAÑÍA suscriba, modifique termine y liquide todos los contratos, convenios, ofertas mercantiles, órdenes de compra y, en general, los servicios relacionados con la contratación de proveedores y aliados de la Gerencia de la Póliza de Salud de LA COMPAÑÍA.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 37 Fecha: 2023/01/19
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
NOTARIA 14A. MEDELLÍN
Nombre Apoderado: JOSE VICENTE FORERO PINEDA
Identificación: 80091125
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2023/01/30 Libro: 5 Nro.: 21

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en la ejecución los siguientes actos:

1. Suscribir y presentar las declaraciones tributarias correspondientes ante DIAN, y antes las demás entidades del orden Departamental o Municipales.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Tramitar las solicitudes de devolución y compensación de saldos a favor.

3. Suscribir y presentar en representación de las compañías los requerimientos de información y cualquier recurso aplicable en materia fiscal, teniendo además la facultad para allanarse.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 321 Fecha: 2023/04/14
Notaría: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: GLORIA ANDREA ESCOBAR SIERRA
Identificación: 1040735276
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2023/04/27 Libro: 5 Nro.: 89

Facultades del Apoderado:

1. Refrendar con su firma los documentos de los negocios que gestionan los asesores que lideran.
2. Firmar documentos relacionados con licitaciones que se gestionen a través de los asesores que lideran.
3. Firmar pólizas de cumplimiento comercializadas a través de los asesores que lideran
4. Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de negocios a su cargo.
5. Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor de los clientes de los negocios que lideran.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.2802 del 15/09/1947 de Not.3a.Med	46 del 19/09/1947 del L.II
E.P. No.3062 del 18/05/1959 de Not.3a.Med	55 del 26/05/1959 del L.II
E.P. No.2310 del 23/04/1960 de Not.3a.Med	28 del 05/05/1960 del L.II
E.P. No.3803 del 15/12/1971 de Not.2a.Med	141 de 29/12/1971 del L.II
E.P. No.1060 del 20/05/1972 de Not.2a.Med	931 de 23/05/1972 del L.II
E.P. No. 700 del 26/03/1973 de Not.2a.Med	9148 de 24/04/1974 de L.IX
E.P. No.4310 del 22/09/1981 de Not.5a.Med	5607 de 28/09/1981 de L.IX

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.2521 del 22/06/1982 de Not.5a.Med	6054 de 28/06/1982 de L.IX
E.P. No.5203 del 08/08/1988 de Not.5a.Med	6709 de 26/08/1988 de L.IX
E.P. No.1545 de 22/06/1989 de Not.14a.Med	5070 de 28/06/1989 de L.IX
E.P. No.1697 de 20/05/1991 de Not.11a.Med	4486 de 24/05/1991 de L.IX
E.P. No.2129 de 30/04/1993 de Not.11a.Med	5129 de 12/05/1993 de L.IX
E.P. No.1817 de 14/04/1994 de Not.11a.Med	3716 de 29/04/1994 de L.IX
E.P. No.1546 de 11/04/1995 de Not.11a.Med	4206 de 15/05/1995 de L.IX
E.P. No.1219 de 03/07/1996 de Not.14a.Med	6160 de 31/07/1996 de L.IX
E.P. No.1744 de 26/09/1996 de Not.14a.Med	8479 de 30/09/1996 de L.IX
E.P. No.1502 de 15/09/1997 de Not.14a.Med	7798 de 23/09/1997 de L.IX
E.P. No.730 del 22/04/1998 de Not.14a.Med	5323 de 30/06/1998 de L.IX
E.P. No.1175 de 26/06/1998 de Not.14a.Med	5976 de 31/07/1998 de L.IX
E.P. No.462 del 07/04/1999 de Not.14a.Med	4033 de 20/05/1999 de L.IX
E.P. No.458 del 06/04/2001 de Not.14a.Med	3523 de 11/04/2001 de L.IX
E.P. No.431 del 02/04/2003 de Not.14a.Med	3816 de 15/04/2003 de L.IX
E.P. No.1515 de 16/10/2003 de Not.14a.Med	10291 de 27/10/2003 de L.IX
E.P. No.595 del 17/04/2006 de Not.14a.Med	4555 de 08/05/2006 de L.IX
E.P. No.2166 de 15/12/2006 de Not.14a.Med	13508 de 20/12/2006 de L.IX
E.P. No.821 del 13/05/2009 de Not.14a.Med	6350 de 19/05/2009 de L.IX
E.P. No.710 del 19/04/2010 de Not.14a.Med	7285 de 12/05/2010 de L.IX
E.P. No.643 del 02/05/2013 de Not.14a.Med	8809 de 16/05/2013 de L.IX
E.P. No.1002 de 28/03/2014 de Not.20a.Med	7316 de 10/04/2014 de L.IX
E.P. No.449 del 21/04/2016 de Not.14a.Med	11139 de 04/05/2016 de L.IX
E.P. No. 35 del 22/01/2018 de Not.14a.Med	4060 de 22/02/2018 de L.IX
E.P. No.5116 de 17/12/2018 de Not.25a.Med	33487 de 31/12/2018 de L.IX
E.P. No.1188 de 18/05/2020 de Not.25a.Med	10131 de 22/05/2020 de L.IX
E.P. No.368 del 12/06/2020 de Not.14a.Med	12240 de 25/06/2020 de L.IX
E.P. No.411 del 05/05/2021 de Not.14a.Med	17850 de 26/05/2021 de L.IX
E.P. No.318 del 31/03/2022 de Not.14a.Med	11064 de 07/04/2022 de L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL SURA

MATRIZ: 235114-04 GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.
SIGLA: GRUPO SURA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7471 03/03/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

257352 04 SURAMERICANA S.A.
SIGLA: SURA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DOCUMENTO: PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 25 DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40983 23/11/2022

474877 12 ARUS HOLDING S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Filial
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 878 19/01/2017

385811 12 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATEGICAS S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29578 15/09/2015

455566 04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 06 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 43077 12/12/2022

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRADORES DE FONDOS DE PENSIONES

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 01/02/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7471 03/03/2023

SURA VENTURES S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: COMPRA, VENTA, ALQUILER, INTERCAMBIO, GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TENENCIA E INVERSIÓN EN TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, MERCANCÍAS, ACTIVOS, PRODUCTOS BÁSICOS Y OTROS BIENES DE CUALQUIER TIPO, NATURALEZA O DESCRIPCIÓN.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7883 04/04/2018

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

Sura IM Gestora de Inversiones S.A. México a través de
455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
Controlada indirectamente a través de las sociedades SURA ASSET
MANAGEMENT MEXICO SA y SURA ART CORPORATION SA
ACTIVIDAD: Gestor de inversiones de diferentes fondos de
inversiones creados

en México.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 314 06/01/2021

077433-04 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. a través de
257352-04 SURAMERICANA S.A.
SIGLA: "SEGUROS GENERALES SURA"
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZA OPERACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO DE
BIENES, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS
EXPRESAMENTE POR LA LEY.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

077671-04 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. a través de
257352-04 SURAMERICANA S.A.
SIGLA: SEGUROS DE VIDA SURA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZA OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS DE
PERSONAS SOBRE LA VIDA Y LAS QUE TENGAN CARÁCTER
COMPLEMENTARIO, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS
EXPRESAMENTE POR LA LEY.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

019565-12 OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

141964-04 EPS SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

SIGLA: EPS SURA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN, GARANTÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, SERVICIOS INTEGRADOS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

186351-12 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

SIGLA: DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS TALES COMO LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLÓGICO, ENDOSCOPIA, ECOGRAFÍA, IMAGENOLOGÍA Y MAMOGRAFÍA ENTRE OTROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

220351-12 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

306402-12 SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S. a través de
257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES EN ESPECIAL DE ACCIONES,
CUOTAS O PARTES DE SOCIEDADES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

315470-12 CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.
a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE
ALIANZAS ESTRATÉGICAS O A TRAVÉS DE LA ASESORÍA A TERCEROS, AL
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN EL GERENCIAMIENTO
INTEGRAL DE RIESGOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURAMERICANA S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA
S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO
DE BIENES Y DE PERSONAS, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS
FACULTADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTO DOMINGO - DOMINICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD ASEGURADORA

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EFECTUAR TODA CLASE DE NEGOCIOS DE SEGUROS, REASEGUROS FIANZAS Y CAUCIONES EN GENERAL, Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y NEGOCIOS DE INVERSIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 13 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1114 18/01/2021

SEGUROS SURA S.A. SEGUROS DE PERSONAS a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OPERAR EN SEGUROS Y REASEGUROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 13 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1114 18/01/2021

SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE TALLERES DE REPARACIÓN DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LA IMPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS Y LA COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y CUALQUIER ACTO DE INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER CONTRATO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ANTERIORES ACTIVIDADES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

125025-04 ARUS S.A. a través de 474877-12 ARUS HOLDING S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS O SOLUCIONES REFERENTES A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

364243-04 ENLACE OPERATIVO S.A. a través de 474877-12 ARUS HOLDING S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL, TRIBUTARIA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y EN GENERAL DE AQUELLOS SERVICIOS CONEXOS A LOS ANTERIORES, SUSCEPTIBLES DE SER CONTRATADOS BAJO LA FIGURA DE OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

HABITAT ADULTO MAYOR S.A a través de 385811-12 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATEGICAS S.A.S.

DOMICILIO: LA ESTRELLA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HÁBITAT PARA EL ADULTO MAYOR.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29578 15/09/2015

488786-12 ACTIVOS ESTRATÉGICOS SUR A.M. COLOMBIA S.A.S. a través de 455566-04 SUR ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SURA ART CORPORATION S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA ADQUISICIÓN, USO EXPLOTACIÓN COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE OBRAS DE ARTE.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 23 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14482 29/07/2014

AFP INTEGRA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES Y OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN, INVALIDEZ SOBREVIVENCIA Y GASTOS DE SEPELIO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

FONDOS SURA SAF S.A.C a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE INVERSIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFORE SURA, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ABRIR, ADMINISTRAR Y OPERAR CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA AV3, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES, PROVENIENTES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS QUE NO SEAN CON PERSPECTIVA A LARGO PLAZO, LAS INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LAS ADMINISTRADORAS, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE SE DEBAN INVERTIR EN LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LA REGULACIÓN APLICABLE.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 55-59, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN SESENTA AÑOS DE EDAD O MÁS, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 60-64, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGA ENTRE CUARENTA Y SEIS Y CINCUENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD. PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SIEFORE SURA BASICA 75-79, S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN ENTRE TREINTA Y SIETE Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, PROVENIENTE DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA BASICA 85-89, S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN ENTRE VEINTISIETE Y TREINTA Y SEIS AÑOS DE EDAD, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA BASICA DE PENSIONES S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN VEINTISÉIS O MENOS AÑOS DE EDAD, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

PENSIONES SURA S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: FUNCIONAR COMO UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA PRACTICAR LA OPERACIÓN DE VIDA CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE MANEJAR EN FORMA EXCLUSIVA LOS SEGUROS DE PENSIONES DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7397 12/03/2021

ASESORES SURA, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTAR ENTRE OTROS SERVICIOS, EL DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, AUDITORIA Y SUPERVISIÓN, MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD Y CUALQUIER OTRO SERVICIO ADMINISTRATIVOS QUE CUALQUIER SOCIEDAD PUEDA REQUERIR, PARA LLEVAR A CABO SU OPERACIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA INVESTMENT MANAGEMENT MEXICO, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, DISTRIBUCIÓN, VALUACIÓN, PROMOCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES QUE EMITAN LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, CONTABILIDAD, DEPÓSITO Y CUSTODIA, LA GESTIÓN DE LA EMISIÓN DE VALORES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO DE CARTERAS DE TERCEROS, ASESORÍAS A CONEXAS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AUXILIEN A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA CELEBRACIÓN DE SUS OPERACIONES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFAP SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT CHILE S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIONES DE TODO TIPO, ESPECIALMENTE EN COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y AFPS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

SURA SERVICIOS PROFESIONALES S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS DEL GRUPO ING, EN MATERIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, LEGALES, LABORALES, PREVISIONALES, ECONÓMICAS Y DESARROLLA SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

SURA DATA CHILE S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

CORREDORES DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN DE VALORES.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS, FONDOS DE INVERSIÓN, FONDOS DE CAPITAL EXTRANJERO Y FONDOS PARA LA VIVIENDA.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS DE VIDA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ASEGURAR A BASE DE PRIMAS LAS OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS DE LOS RIESGOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL SEGUNDO GRUPO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO OCTAVO DEL D.F.L. NUMERO

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, 0 EN LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS POSTERIORES QUE PUDIEREN SUSTITUIRLO O MODIFICARLO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFP CAPITAL S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PREVISIONALES Y OTORGAR LAS PRESTACIÓN PREVISIONALES CONTEMPLADAS EN LA LEY.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. SURA AFISA SURA a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 16.774 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, MODIFICATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, PUDIENDO SER FIDUCIARIA EN FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 17.703.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 14 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20623 17/08/2018

SURA ASSET MANAGEMENT MEXICO, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIO DE TODA CLASE DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CIVILES Y ASOCIACIONES CIVILES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUAM CORREDORA DE SEGUROS S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INTERMEDIACIÓN O CORREDURÍA DE SEGUROS,
COMERCIALIZACIÓN MASIVA DE PRODUCTOS DE SEGUROS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT URUGUAY SOCIEDAD DE INVERSION SA a través
de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES EN
URUGUAY O EN EL EXTRANJERO. REALIZAR Y ADMINISTRAR TODO TIPO DE
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, POR
CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

PROMOTORA SURA AM, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA
ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN,
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS.
DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT PERU S.A. a través de 455566-04 SURA
ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: LIMA - PERUANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: REALIZAR INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y, EN
GENERAL, INVERTIR EN ACCIONES, PARTICIPACIONES Y VALORES
MOBILIARIOS EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS Y
EXISTENTES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ O FUERA DE ELLA, PUDIENDO

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INCLUSO PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES U OTRAS PERSONAS JURÍDICAS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE JULIO 07 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25379 14/07/2015

DISGELY S.A a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO URUGUAYO PERMITIDAS POR LA LEGISLACION URUGUAYA INCLUYENDO LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

CORREDOR DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO URUGUAYO PERMITAS POR LA LEGISLACION URUGUAYA INCLUYENDO LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE FEBRERO 10 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2584 11/02/2016

SIEFORE SURA AV 1, S.A. DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN DE RECURSOS

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA AV 2, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIONES DE RECURSOS

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

539955-12 SURA INVESTMENT MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Presupuesto: ARTÍCULO 261, numeral 1 del Código de Comercio.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 30 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12573 03/07/2015

SURA RE LTD. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDAS

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OPERACIONES DE REASEGURO

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36948 30/12/2015

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INTERMEDIACION DE VALORES DE BOLSA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36948 30/12/2015

SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S.A.S a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: GESTIÓN DE FONDOS INMOBILIARIOS, CARTERAS COLECTIVAS, VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS EN COLOMBIA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4766 09/03/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 27 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19663 03/09/2020

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: Operación en Seguros de personas y seguros de daños y retrocesión.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5383 17/03/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 14 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23412 19/10/2020

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ASEGURAR A BASE DE PRIMAS LAS OPERACIONES SE SEGUROS Y REASEGUROS DE LOS RIESGOS COMPRENDIDOS EN EL PRIMER GRUPO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO OCHO DEL DFL NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, O EN LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE PUDIEREN SUSTITUIRLO O MODIFICARLO; DESEMPEÑAR LA ADMINISTRACIÓN, AGENCIA O SUCURSAL DE OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS, NACIONALES O EXTRANJERAS; Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES QUE LA LEY PERMITA EFECTUAR A LAS COMPAÑÍAS DEL PRIMER GRUPO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ASEGURAR LOS RIESGOS DE LAS PERSONAS O GARANTIZAR A ÉSTAS A BASE DE PRIMAS, DENTRO O AL TÉRMINO DE UN PLAZO, UN CAPITAL, UNA PÓLIZA SALDADA O UNA RENTA PARA EL ASEGURADO O SUS BENEFICIARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS CUARTO Y OCTAVO DEL DFL, COMO ASIMISMO, EMPRENDER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, EN ADELANTE LA ?SVS?, A TRAVÉS DE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL U OTRA CLASE DE NORMATIVA, AUTORICE O DECLARE AFINES O COMPLEMENTARIAS AL GIRO PROPIO DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VIDA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

CHILEAN HOLDING SURAMERICANA SPA a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

INVERSIONES SURAMERICANA CHILE LIMITADA a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SERVICIOS Y VENTAS COMPAÑIA LIMITADA a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS DIVERSAS ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE FUERZAS DE VENTA Y EQUIPOS DE VENDEDORES DE INTANGIBLES Y PRODUCTOS, Y LA ASESORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y COMERCIAL EN LA MATERIA, EFECTUAR COBRANZAS, LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE ASESORÍAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE TASACIÓN E INSPECCIONES DE RIESGO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS DE MENSAJEROS, JUNIORS, Y OTROS Y SERVICIOS DE CORREO, Y LA CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, ENTRENAMIENTO Y PRÁCTICA A PERSONAL PROPIO O DE TERCEROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR OPERACIONES DE SEGUROS EN GENERAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR OPERACIONES DE SEGUROS, COASEGUROS Y REASEGUROS EN GENERAL SOBRE TODA CLASE DE RIESGOS. PODRÁ ADEMÁS, EFECTUAR LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU CAPITAL Y RESERVAS, SEA POR SI MISMA O EN

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARTICIPACIÓN CON OTRAS SOCIEDADES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN FORMA INDEPENDIENTE O ASOCIADA A TERCEROS, DENTRO O FUERA DE LA REPUBLICA ARGENTINA ACTIVIDADES DE INVERSION

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

SANTA MARIA DEL SOL S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS MEDIANTE APORTES DE CAPITALES A EMPRESAS O SOCIEDADES CONSTITUIDAS O A CONSTITUIRSE; ADQUISICIÓN Y VENTA DE TÍTULOS, ACCIONES Y TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON O SIN GARANTÍAS REALES O PERSONALES, CON EXCEPCIÓN DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS Y TODA OTRA QUE REQUIERA CONCURSO PÚBLICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

SEGUROS SURA S.A DE C.V. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: FUNCIONAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS EN LOS TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LE OTORGÓ PARA PRACTICAR EN SEGUROS: (I) DE VIDA; (II) DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, ASÍ COMO EN LOS RAMOS DE ACCIDENTES PERSONALES Y GASTOS MÉDICOS; (III) Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES, MARÍTIMO Y

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TRANSPORTES, INCENDIO, AGRÍCOLA Y DE ANIMALES, AUTOMÓVILES, CRÉDITO EXCLUSIVAMENTE EN REASEGURO, RIESGOS CATASTRÓFICOS, Y OTROS DIVERSOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 20 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15045 24/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: CELEBRAR CONTRATACIONES DE TODAS Y CUALESQUIERA OPERACIONES DE SEGUROS, REASEGUROS, INDEMNIZACIONES SOBRE TODOS Y CUALESQUIERA TIPOS DE RIESGOS Y DE RESPONSABILIDADES, PRESENTES O FUTUROS, INCLUYENDO, SIN LIMITARLA GENERALIDAD DE LO QUE ANTECEDE, SEGUROS DE AVIACIÓN Y TRANSITO, SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y SEGUROS DE INGENIERIA Y EN GENERAL LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE OPERACIONES DE SEGUROS QUE PUEDAN SER LEGALMENTE CONTRATADOS; (ii) REALIZAR O ADMINISTRAR LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN TITULOS, BONOS, ACCIONES, DEBENTURES, HIPOTECAS Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES; (iii) ADMINISTRAR EMPRESAS QUE OPEREN EN EL MISMO RAMO Y QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DEL BANCO CENTRAL DE URUGUAY.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 12 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16645 18/07/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 878 19/01/2017

SURA SAC LTD a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDAS

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR OPERACIONES DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE CUENTAS SEGREGADAS.

DOCUMENTO: PRIVADO DE AGOSTO 11 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19903 16/08/2017

SURA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OFERTA INTEGRAL DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACTIVOS

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 27348 27/11/2017

NBM INNOVA S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTAR, TANTO A PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, TODA CLASE DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7883 04/04/2018

GESTIÓN PATRIMONIAL SURA, ASESORES EN INVERSIONES, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OFRECER A SUS CLIENTES SERVICIOS DE INVERSION ASESORADA, EN DESARROLLO DE SU LÍNEA DE NEGOCIO DE AHORRO E INVERSIÓN (WEALTH MANAGEMENT)

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 09 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12857 15/05/2018

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 10 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4838 18/02/2022

INVERSIONES SURA BRASIL PARTICIPACOES LTDA a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: FACILITAR EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS E INVERSIONES DE SURAMERICANA EN AMERICA LATINA Y PARTICULARMENTE EN EL PAIS DONDE ESTARÁ DOMICILIADA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 09 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12857 15/05/2018

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAJA DE AHORRO SURA PARA EMPLEADOS, ASOCIACIÓN CIVIL a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OBJETO SOCIAL: ADMINISTRAR LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE SURA ASSET MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V., SUS SUBSIDIARIAS Y FILIALES, INVIRTIENDO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES Y OTORGANDO PRÉSTAMOS A LOS TRABAJADORES DE DICHAS EMPRESAS. NO PERSIGUE BENEFICIO ECONÓMICO Y SIRVE COMO INSTRUMENTO PARA OTORGAR BENEFICIOS A EMPLEADOS EN DICHO PAÍS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 15 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2175 31/01/2019

SIEFORE SURA BASICA 65-69. S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 70-74. S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 80-84. S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 90-94. S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA INICIAL. S.A. DE C.V. a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.
DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019
MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SURAMERICANA URUGUAY S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.
DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como unidad de propósito y dirección.
ACTIVIDAD: Desarrollo de servicios y operaciones de asistencia complementarios para sus clientes de seguros en dicho país.
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

671668-12 NBM INNOVA S.A.S a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como
unidad de propósito y dirección.

ACTIVIDAD: Ofrecimiento de servicios de coaching financiero a
través de una plataforma digital.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

PROYECTOS EMPRESARIALES AL SURA S.A DE CV a través de 455566-04
SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como
unidad de propósito y dirección.

ACTIVIDAD: Actividades de investigación y desarrollo para
ampliar la oferta de productos de inversión de la compañía en
dicho país.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

AM SURA SICAV a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LUXEMBURGO - LUXEMBURGUESA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
SUBORDINACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA RESPECTO A SU MATRIZ, ASÍ COMO
UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN Y GESTIÓN DE VALORES TRANSFERIBLES Y
PRODUCTOS FINANCIEROS

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12943 03/07/2020

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 14 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23412 19/10/2020

SOCIEDAD TITULARIZADORA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA
ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
SUBORDINACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA RESPECTO A SU MATRIZ, ASÍ COMO

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS DE TITULARIZACIÓN EN DICHO PAÍS

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 09 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12943 03/07/2020

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7397 12/03/2021

FIDUCIARIA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CALI - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURA ASSET MANAGEMENT S.A Y SURA INVESTMENT MANAGEMENT S.A.S

ACTIVIDAD: INVERSION Y GESTION DE PRODUCTOS FINANCIEROS

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 26 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24931 04/11/2020

VINNYC S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURAMERICANA URUGUAY S.A Y SURARAMERICANA S.A

ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

RUSSMAN S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURAMERICANA URUGUAY S.A Y SURAMERICANA S.A

ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

625263-12 VAXTHERA S.A.S. a través de 186351-12 AYUDAS

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIAGNOSTICAS SURA S.A.S.

SIGLA: VAXTHERA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO:
CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S. Y
VACCIGEN LLC.

ACTIVIDAD: INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL
CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 27 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37629 07/12/2021

INVERSIONES SURA CORP a través de GESTIÓN PATRIMONIAL SURA,
ASESORES EN INVERSIONES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: DELAWARE CITY - ESTADOUNIDENSE

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PARTICIPAR EN CUALQUIER ACTO O ACTIVIDAD LÍCITA EN
LA QUE PUEDAN ORGANIZARSE CORPORACIONES EN VIRTUD DE LA LEY
GENERAL DE CORPORACIONES DEL ESTADO DE DELAWARE.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 10 DE FEBRERO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4838 18/02/2022

INVERSIONES SURA CHILE S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA
S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 Y 2 DEL CODIGO DE COMERCIO:

.

ACTIVIDAD: COMPAÑIA INVERSORA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 25 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40983 23/11/2022

739108-12 SURAMERICANA TECH S.A.S. a través de 257352-04
SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES COMERCIALES
POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 25 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40983 23/11/2022

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

743640-04 ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SEGUROS DE VIDA, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE PORTA LEY EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O DE LAS DE CUALQUIER OTRO PAÍS, DONDE ESTABLEZCA DOMICILIO, SUCURSAL O AGENCIA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 43077 12/12/2022

160247-04 ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

SIGLA: PROTECCION

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA CONSTITUYE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES Y DE UN FONDO DE CESANTÍA, LOS CUALES CONFORMAN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR UN CONJUNTO DE BIENES, EN CUYA GESTIÓN, CUSTODIA Y CONTROL PERMANECEN SEPARADOS DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD QUE LOS ADMINISTRE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 43077 12/12/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6512

Actividad secundaria código CIIU: 6522

Otras actividades código CIIU: 6515

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN (VIDA)
Matrícula No.: 21-143200-02
Fecha de Matrícula: 23 de Marzo de 1984
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 30 10 81
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: /2021 FECHA: 2021/04/06
RADICADO: NO REPORTA
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, MEDELLÍN
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A.
DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN (VIDA)
MATRÍCULA: 21-143200-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2021/04/13 LIBRO: 8 NRO.: 1101

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 294 FECHA: 2021/09/10
RADICADO: 05001 31 03 007 2021-00268 00
PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: VERBAL SUMARIO (EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE CONSUMIDOR)
DEMANDANTE: DIEGO DE JESÚS RÍOS VELÁSQUEZ
DEMANDADO: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN (VIDA)
MATRÍCULA: 21-143200-02
DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2021/11/19 LIBRO: 8 NRO.: 3670

Nombre: AUTOS SURA INDUSTRIALES MEDELLIN (VIDA)
Matrícula No.: 21-268195-02

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 06 de Septiembre de 1995
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 26 45 106
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: SUCURSAL ARL SURA CENTRAL MEDELLIN
Matrícula No.: 21-270352-02
Fecha de Matrícula: 15 de Noviembre de 1995
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 49 A 63 55TORRE SURAMERICANA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: SALUD SURA INDUSTRIALES MEDELLIN
(VIDA)
Matrícula No.: 21-435120-02
Fecha de Matrícula: 19 de Octubre de 2006
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Carrera 48 26 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO
EMPRESARIOS MEDELLIN (VIDA)
Matrícula No.: 21-460068-02
Fecha de Matrícula: 17 de Abril de 2008
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 Y 6
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIN (VIDA)
Matrícula No.: 21-460070-02
Fecha de Matrícula: 17 de Abril de 2008
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 49 63 146 PISO 1

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: AGENCIA SURA OTRABANDA MEDELLIN
(VIDA)
Matrícula No.: 21-486317-02
Fecha de Matrícula: 23 de Diciembre de 2009
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 50 64 B 19
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: SUCURSAL SURA CENTRO EMPRESARIAL
OLAYA HERRERA VIDA
Matrícula No.: 21-568049-02
Fecha de Matrícula: 08 de Abril de 2014
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Calle 10 50 347 MALL RIO 10 PISO 2
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: AGENCIA SURA CALLE 49 B MEDELLIN
(VIDA)
Matrícula No.: 21-591136-02
Fecha de Matrícula: 15 de Mayo de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Calle 49 B 65 95
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: ARL SURA CALLE 49 B MEDELLIN
Matrícula No.: 21-594308-02
Fecha de Matrícula: 09 de Julio de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 49 B 64 B 25
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO
CONTINUIDAD VIDA
Matrícula No.: 21-610916-02
Fecha de Matrícula: 28 de Abril de 2016
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Sucursal
Dirección: Carrera 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: EMPRESA SURA MEDELLIN VIDA
Matrícula No.: 21-687624-02
Fecha de Matrícula: 31 de Julio de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Agencia
Dirección: Carrera 43 A 1 50 LOCAL 264 SAN
FERNANDO PLAZA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Recibo No.: 0024602528

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iamPvaaFnbbkIcOA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,845,500,689,668.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6512

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **31.964.537**

ZAPATA

APELLIDOS

BLANCA CECILIA

NOMBRES

Blanca Cecilia Zapata

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1966**

PALESTINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

A+

F

ESTATURA

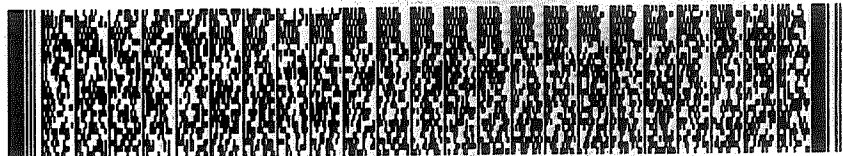
G.S. RH

SEXO

31-OCT-1985 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-3100150-01071089-F-0031964537-20190403 0065112279A 1 9907795138

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

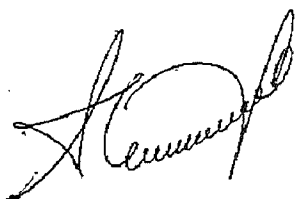
REPORTE DE CALIFICACIÓN ORIGEN EVENTO DE SALUD SOS – EPS**EMPRESA:** ALMACENES EXITO S.A.**NIT:** 890900608**ARP:** SURA**NOMBRE:** BLANCA CECILIA ZAPATA**IDENTIFICACIÓN No.** 31964537**NOTIFICACIÓN No.** 1773699 // 1773700 // 1753956 // 1773701**DIAGNÓSTICO:**

1. SINDROME DEL TUNEL CARPINO BILATERAL G560
2. EPICONDILITIS MEDIA – DERECHA M770
3. EPICONDILITIS LATERAL DERECHA M771
4. SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO M751

CALIFICACIÓN: ENFERMEDAD LABORAL**FECHA DE DIAGNÓSTICO:** G560 2016-08-13 // M770 2019-07-31 // M771 2019-07-31 // M751 2018-08-16**FECHA DE CALIFICACIÓN:** 18-03-2022

NOTA: la historia clínica del trabajador contiene los conceptos médicos, exámenes clínicos o para clínicos y evaluaciones técnicas que soportan el diagnostico calificado y mediante los cuales se determinó la relación de causalidad.

Atentamente,

**Dependencia Técnica de Medicina del Trabajo**

Teléfono: (2) 4898686 Opc. 1 Ext. 1015

COPIA: ARCHIVO UMT,

EMPLEADOR ALMACENES EXITO S.A.

AFILIADO BLANCA CECILIA ZAPATA

AFP COLPENSIONES

ARL SURA

FT-GES-UMT-015 / MTAJEV02

Visita nuestras páginas web

www.sos.com.co**www.pac-sos.com.co**

Sede Nacional: Av. de las Américas N° 23N - 55 Cali - Colombia

Línea Nacional: 018000 938 777 PBX: (2) 489 86 86

Correo electrónico: servicioalcliente@sos.com.co

RESUMEN CALIFICACIÓN ORIGEN EVENTOS DE SALUD	
---	---

FECHA: 18-03-2022

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ZAPATA		BLANCA CECILIA

NUMERO IDENTIFICACIÓN: 31964537	EDAD:56 años
---------------------------------	--------------

NOMBRE EMPRESA:	ALMACENES EXITO S.A.		
ARL:	SURA	AFP:	COLPENSIONES

DIRECCIÓN DOMICILIO:	Calle 81 D #22- 88 Valle Grande			
DIRECCIÓN EMPRESA:	CARRERA 48, 32BIS-139			
TELÉFONOS:	EMPRESA	5142121-	PERSONAL	3054027045

ANTECEDENTES FAMILIARES: HTA

(-) DM (-) ARTRITIS (-) LUMBALGIA (-) CA (+) IM (-) OTROS (-)

CUALES: madre diabética e hipertensa – CA PACREA MADRE.

ANTECEDENTES PERSONALES:

PATOLÓGICOS: HTA (-) DM (-) ARTRITIS (-) LUMBALGIA (-) CA (+) IM (-) OTROS (-)

CUALES: CA DE OVARIO.

QUIRÚRGICOS: ooforectomia y trompas – histerectomía- descompresión del nervio mediano.

OTROS: G4A1P3C0V2, fecha de último parto (FUP) 17-12-1990 Alérgicos Niega, Hábitos: No fumador, niega consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas. Deportes niega, Actividades extra-laborales con riesgo ergonómico para miembros superiores: niega Escolaridad: básica secundaria.

TRAUMÁTICOS: FX (-) TX (-) ESGUINCES (-) LUXACIÓN (-) DESGARRO (-)

DESCRIPCIÓN: No refiere.

DEPORTIVOS: No refiere.

HÁBITOS:

DEPORTE: No refiere ACTIVO: SI () NO (X)

OTROS: No refiere.

BRILLADORA ESMERALDA	ASEADORA	01-01-1998 hasta Sept 2000	33	-limpiar el almacén- barrer- trapear- lavar baños- recoger y votar basuras – trapear la bodega-	
PENSIÓN:	EDAD:	No aplica	AÑOS	FECHA:	*TIPO:

* Vejez – Invalidez - Sustitución

DESCRIPCIÓN CARGO EXPOSICIÓN FACTOR RIESGO, HISTORIA LABORAL ACTUAL:

EMPRESA: ALMACENES EXITO S.A.			
NOMBRE CARGO:	auxiliar de cafetería -	MESES LABORADOS:	252
SURTIDORA DE FRUVER-CAEJRA-			

HORAS JORNADA DIARIA: de lunes a domingos 8 horas diarias- turnos rotativos – 6: 00 am a 2:00pm- 1:00 pm a 9:00 pm- fija 8:00 am a 4:00 pm y de 12 :00 m a 8:00 pm
QUÉ HACE: AUXILIAR DE CAFETERIA: -atender los clientes.- pelar revueltos, picar revueltos- hacer asados en planchas- hacer aseo general en las noche es decir barrer, trapear, lavar las ollas – atender a los clientas- hacer postres. SURTIDORA D E FRUVER: - recibir la mercancía que llegaba a la bodega- desocupar las estivas- cargarlas y llevarlas a la cava de frio – surtir el carro de mercancías- surtir punto de ventas- aseos a canastillas- inventarios de todo el surtido del Fruver – recuperar mercancías- pesar las averías y luego votar las averías y las buenas donación. CAEJERA: - registrar mercados- empacar mercados, recibir consignaciones de dinero, contar dinero manual, revisar dinero, gravar dinero y surtir en ocasiones las estanterías o neveras de gaseosas. CAJERA DE CAFETERIA: - registrar hasta máximo 10 artículos por personas-empacar artículos- escanear productos con una pistola – contar dinero- cuadrar caja.

realizaba todo el turno, después de surtir hacia recuperación de averías ósea las frutas que se estuvieran próximas a vencer se pelaban y se picaban en tarrina de forma manual con cuchillo es decir, el mango, la piña, melón , el tomate de árbol a diarios salían de 1 a 3 canastillas, posterior votaba lo vencido, luego recogía la mercancía que quedaba de otras estibas para ir desocupando la bodega, al terminar se lavaban canastillas, hasta 10 diarias y organizábamos la caja de Fruver, cada 15 días se realiza inventarios en el punto de venta.” CAEJERA: - “registrar mercados- empacar mercados, recibir consignaciones de dinero, contar dinero manual, revisar dinero, gravar dinero y surtir en ocasiones las estanterías o neveras de gaseosas. Estas tareas las realizaba de pie porque los asientos eran bajitos y no alcanzaba, de 7:00 am a 8:30 am empezaba a surtir la nevera de gaseosa las neveras son altas y con los miembros superiores agarra las gaseosas estas estaban la bodega empacadas por pacas de 6 las grandes de 3 litros y de 1 litro y medio y la pequeñas que vienen por 12 o 15 unidades de 600 mililitros, las agarraba con las manos y las montaba en el carro de mercado y las llevaba empujando el carro hasta el punto de venta y procedía a organizarla en la nevera que son altas 1.60 mt y otras de 2 metros, en ocasiones me montaba en unas escaleras y en otras agarraba la gaseosa y como era alta la venera subía los brazos hasta alcanzar el sitio donde iba hasta surtir todo esto hacía por encima de los hombros, después de terminar el surtido pedía la base e ingresaba a la caja y empezaban a llegar los clientes a comprar donde les iba registrando el mercado y productos en ocasiones se realizaban empaques simultáneos, ósea registrar y empacar recibía el dinero, en ocasiones me tocaba en la caja de consignaciones donde el dinero se cuenta de forma manual contando de 4 hasta 10 millones de pesos, cuando se llenaba la caja esta se bloquea y toca llamar al supervisor para que realice el recaudo del dinero en ocasiones nos rotan los domingos para hacer el aseo a las cajas.” CAJERA DE CAFETERIA: - registrar hasta máximo 10 artículos por personas-empacar artículos- escanear productos con una pistola – contar dinero- cuadrar caja. DESCRIPCIÓN FACTOR(ES) RIESGO: Ergonómico para miembros superiores.

DESCRIPCIÓN FACTOR(ES) RIESGO: Ergonómico para miembros superiores.

ACTIVIDAD EXTRALABORAL:

Niega riesgo Extra - laboral ergonómico para manos.

RESUMEN ENFERMEDAD ACTUAL:

Refiere cuadro clínico de 4 años de evolución consistente en dolor en manos, codos y hombro derecho que aumenta con las actividades laborales, con el agarre prolongado, sensación de parestesia, al levantar el brazo derecho, dolor en hombro, dolor en codos en las noches, sensación de parestesia, hormigueo y dolor que sede con analgésicos orales niega trauma. Refiere le ha realizado terapias e infiltraciones sin mejoría.
--

RESUMEN EXAMEN FÍSICO:	MANO DOMINANTE: Derecha
30-03-2020, Médico general, DRA. CLAUDIA CASTRO VALENCIA. - COMFANDI ALAMEDA, “Peso: 61.0 Kg, Talla: 1.55 cm, Índice de Masa Corporal (IMC): 25 Kg/m2”.	

LABORATORIO Y ESTUDIO DIAGNÓSTICO RELEVANTES:

FECHA: 05-09-2019	
TIPO EXAMEN: Bioquímica sanguínea	
RESULTADO: Glucosa en suero 101 mg/dl, Hormona Tiroestimulante 3.09	uIU/ml, Velocidad de Eritrosedimentación 9 mm/h, Ácido Úrico 2.9 mg/dl, RA Test 8.1 UI/ml.

FECHA: 13-08-2016
TIPO EXAMEN: Electromiografía (EMG) de miembros superiores. - NEROFIC
RESULTADO: "Estudio anormal, síndrome del túnel del carpo bilateral, leve".

FECHA: 31-07-2019
TIPO EXAMEN: Ultrasonografía articular codo derecho, Radiólogo DR. BETSY LOZANO. - CEDIMA
RESULTADO: "Epicondilitis medial y lateral derecha".

FECHA: 16-08-2018
TIPO EXAMEN: Resonancia magnética nuclear (RMN) hombro, derecho Radiólogo, Dr. CARLOS ARTURO PARRA- RX DE OCCIDENTE.
RESULTADO: "Hallazgos que sugieren tedinosis del manguito rotador derecho.".

CONCEPTOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS (CME) RELEVANTES:

FECHA: 06-06-2019
ESPECIALIDAD: Ortopedia y traumatología- DR. LUCIO GUZMAN- . IPS PROMOVER
CONCEPTO: "Motivo de consulta (MC):" Paciente con cuadro clínico de 1 año de evolución de dolor en mano derecha irradiado a hombro ipsilateral asocia exacerbación con los agarres con las actividades laborales perdida de la fuerza prensil parestesia en mano de predominio nocturno, niega contusiones u otros síntomas.", Examen físico (EF): "movilidad de hombro derecho conservado dolor a la palpación en corredera bicipital derecha, supraespinoso y trapecio superior derecho no dolor en trapecio medio romboideos derecho presenta contractura dolorosa, en bíceps braquial derecho y deltoidea fibras medias yacum negativo jobe positivo, neer negativo, speed positivo rango de movilidad de codo y muñeca conservado con dolor a la palpación en epicóndilo medial y lateral y tendones extensores de mano derecha , no dolor en estiloides radial, tinel canal de guyon positivo filkeinsten negativo fuerza muscular hombro 4/5 , manos 3+/5 ". Plan: " se realiza valoración upi osteomuscular, se inicia terapias físicas 10 sesiones de mano derecha, 10 sesiones de hombro derecho con estiramiento muscular, valoración por fisiatría pendiente asignación de cita para electromiografía ". Diagnostico (Dx): " M751 SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO- G560 SINDROME DE TUNEL CARPIANO BILATERAL- M770 EPICONDILITIS MEDIA DERECHA- M771 EPICONDILITIS LATERAL DERECHA"

FECHA: 18-05-2020
ESPECIALIDAD: Ortopedia, DR. LUCIO GUZMAN -IPS PROMOVER.
CONCEPTO: Motivo de consulta (MC):" Paciente con diagnostico de síndrome de manguito rotador refiere persiste con dolor a realizado plan casero, paciente femenina de 54 años con un cuadro clínico de 2 años de evolución consistente en dolor en hombros bilateral de predominio derecho que se irradia a codo derecho asociado limitación a la movilidad de hombro derecho y limitación de las actividades diarias, niega contusiones", Examen físico (EF): "arco articular de hombro derecho flexión 120,abducción 120, extensión 30 grados, rotación interna 80 grados, rotación externa 80 grados, fuerza muscular 4/5 a la palpación presenta dolor en tendón de supraespinoso dolor en región acromioclavicular ". Plan: "valoración en upi osteomuscular promover se considera paciente con diagnóstico de síndrome de manguito rotador quien a realizado terapias físicas, infiltraciones analgésicas orales sin mejoría persiste con dolor y limitación con los rangos de movilidad, ss valoración por ortopedia especialista en hombro". Diagnostico (Dx): " M751 SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO"

RESUMEN HALLAZGOS HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL:

EXAMEN MEDICO INGRESO: Concepto de aptitud: "...". No enviado.

EXAMEN MEDICO PERIÓDICO: No enviado.

EXAMEN MEDICO RETIRO: No aplica.

DESCRIPCIÓN HALLAZGOS SOPORTES EMPRESA

ANÁLISIS PUESTO TRABAJO: No enviado.

EVALUACIONES AMBIENTALES: No enviado.

OTROS: No enviado.

ANÁLISIS CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICO NORMATIVO

CRITERIO CLÍNICO:

Cuadro clínico compatible con: (G560) SINDROME DEL TUNEL CARPIANO BILATERAL (13-08-2016). (M751) SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO (31-07-2019) – (M770) EPICONDILITIS MEDIA DERECHA (31-07-2019)- (M771) EPICONDILITIS LATERAL DERECHA (31-07-2019)

CRITERIO PARACLÍNICO AYUDAS DIAGNÓSTICAS:

Los exámenes de laboratorio descartan patologías concomitantes que pudieran generar confusión o sugerir con - causalidad durante el proceso de Calificación de Origen de este evento de salud.

CRITERIO OCUPACIONAL:

Trabajadora expuesta por cerca de 21 años al factor de riesgo ocupacional ergonómico (carga dinámica) para miembros superiores, por contenidos de tareas que implican movimientos repetitivos de flexión de codos y pronosupinación de antebrazo bilaterales en el desarrollo de labores como : AUXILIAR DE CAFETERIA, SURTIDORA DE FRUVER Y CAJERA, antes del inicio de los síntomas en miembros superiores (2016) para que se desarrolle la enfermedad (G560) SINDROME DEL TUNEL CARPIANO BILATERAL (13-08-2016). (M751) SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO (31-07-2019) – (M770) EPICONDILITIS MEDIA DERECHA (31-07-2019)- (M771) EPICONDILITIS LATERAL DERECHA (31-07-2019), por lo cual es posible establecer relación de causalidad entre la labor y la patología.

CRITERIO EPIDEMIOLÓGICO:

Varios estudios apoyan firmemente la hipótesis de una asociación entre la exposición biomecánica que implique la muñeca, dedo, codos y hombros en el trabajo con la incidencia de las patologías objeto de estudio:

- Newington L, Harris EC, Walker-Bone K. Carpal tunnel syndrome and work. Best Pract Res Clin Rheumatol 2015; 29: 440-453.

Bodin J, Ha C, Petit Le Manac'h A, Sérazin C, Descatha A, Leclerc A, Goldberg M, Roquelaure Y. Risk factors for incidence of rotator cuff syndrome in a large working population. Scand J Work Environ Health 2012; 38: 436-46..

CRITERIO MEDICO LEGAL:

Decreto 19 de 2012, Artículo 142, por el cual se faculta a las Entidades Promotoras de Servicios (EPS) para la calificación en primera oportunidad del origen de las contingencias.

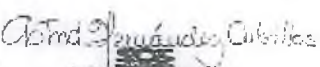
El Decreto 1477 del 05 de agosto del 2014 por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales, en el Anexo Técnico, Sección II: Grupo de enfermedades para determinar el diagnóstico médico, Parte B: Enfermedades clasificadas por grupos o categorías, en Grupo XII Enfermedades del sistema musculo esquelético y del tejido conjuntivo relaciona (G560) SINDROME DEL TUNEL CARPIANO BILATERAL (13-08-2016). (M751) SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO (31-07-2019) – (M770) EPICONDILITIS MEDIA DERECHA (31-07-2019)-

(M771) EPICONDILITIS LATERAL DERECHA (31-07-2019), como Enfermedad Laboral derivada de la exposición a Agentes Ergonómicos.

DIAGNÓSTICO:

N°	DESCRIPCIÓN	CIE10	FECHA DE DIAGNÓSTICO	*CONTINGENCIA ORIGEN	FECHA DE CALIFICACIÓN
1	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO Bilateral.	G560	13-08-2016	EL	18-03-2022
2	EPICONDILITIS MEDIA derecha	M770	31-07-2019	EL	18-03-2022
3	EPICONDILITIS LATERAL derecha	M771	31-07-2019	EL	18-03-2022
4	SINDROME DE MANGUITO ROTADOR derecho	M751	16-08-2018	EL	18-03-2022

* AT: Accidente Trabajo EL: Enfermedad Laboral EG: Enfermedad General

 Dra. Siomara García Rojas MD ESO	 Olga Lucia Gómez Médico Ocupacionalista R.M. 271849 - L SO 0427 C.C. 29.117.050 Dra. Olga Lucia Gómez Herrera MD ESO	 Astrid Hernández Cubillo Fisioterapeuta ESG R.M. 18991 L.S. 00022 C.C. 16.007.819 Astrid Hernández Cubillo Fisioterapeuta Ocupacional ESO
EQUIPO INTERDISCIPLINARIO MEDICINA DEL TRABAJO.		

REPORTE DE CALIFICACIÓN ORIGEN EVENTO DE SALUD SOS – EPS

EMPRESA: ALMACENES EXITO S.A.

IT: 890900608

APP: SURA

NOMBRE: BLANCA CECILIA ZAPATA

IDENTIFICACIÓN No. 31964537

NOTIFICACIÓN No. 1773699 // 1773700 // 1753956 // 1773701

DIAGNÓSTICO:

1. SINDROME DEL TUNEL CARPINO BILATERAL G560
2. EPICONDILITIS MEDIA – DERECHA M770
3. EPICONDILITIS LATERAL DERECHA M771
4. SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO M751

CALIFICACIÓN: ENFERMEDAD LABORAL

FECHA DE DIAGNÓSTICO: G560 2016-08-13 // M770 2019-07-31 // M771 2019-07-31 // M751 2018-08-16

FECHA DE CALIFICACIÓN: 18-03-2022



DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL

1. Información general del dictamen		
Fecha de dictamen: 17/06/2022	Motivo de calificación: Origen	Nº Dictamen: 31964537 - 2662
Instancia actual: No aplica		
Tipo solicitante: EPS	Nombre solicitante: - EPS SOS-SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD - EPS SOS-SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	Identificación: NIT
Teléfono: 4898686	Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca	Dirección: Carrera 56 #11a-88 Santa Anita
Correo eletrónico:		
2. Información general de la entidad calificadora		
Nombre: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2	Identificación: 805.012.111-1	Dirección: Calle 5E No. 42-44 Barrio Tequendama (Cali, Valle del Cauca)
Teléfono: 5531020	Correo electrónico: solicitudes@juntavalle.com	Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca
3. Datos generales de la persona calificada		
Nombres y apellidos: BLANCA CECILIA ZAPATA	Identificación: CC - 31964537 - CALI	Dirección: Calle 81 D # 22 - 88 Barrio/ Valle Grande
Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca	Teléfonos: - Paciente - 305 402 7045 - 324 436 2233 - OKC	Fecha nacimiento: 10/02/1966
Lugar: Palestina - Caldas	Edad: 56 año(s) 4 mes(es)	Genero. Femenino
Etapas del ciclo vital: Población en edad economicamente activa	Estado civil: Viudo	Escolaridad: Básica secundaria
Correo electrónico: blanc. ceci@hotmail.com	Tipo usuario SGSS:	EPS: EPS SOS-SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD
AFP: COLPENSIONES	ARL: ARL SURA	Compañía de seguros:
4. Antecedentes laborales del calificado		
Tipo vinculación:	Trabajo/Empleo:	Ocupación:
Código CIUO:	Actividad economica: apersonal053@grupo-exito.com; psocupacionalcal@grupo-exito.com; yeimi.garciatoro@grupo-exito.com; jcamposm@Grupo-Exito.com; yeimi garciatoro@grupo-exito.com	
Empresa: ALMACENES EXITO S.A	Identificación: NIT -	Dirección: CALLE 5 # 38D-35
Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca	Teléfono: 6049696 ext 309738 - 4860612 ext. 320134	Fecha ingreso:
Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2		
Calificado: BLANCA CECILIA ZAPATA		
Dictamen:31964537 - 2662		
Página 1 de 10		



JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA
NIT. 805012111-1



Antigüedad:

Descripción de los cargos desempeñados y duración:

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Relación de documentos

- Formulario de solicitud de dictamen diligenciado.
- Fotocopia simple del documento de identidad de la persona objeto de dictamen o en su defecto el número correspondiente.
- Calificación del origen y pérdida de la capacidad laboral junto con su fecha de estructuración si el porcentaje de este último es mayor a 0.
- Copia completa de la historia clínica de las diferentes instituciones prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la historia clínica ocupacional, Entidades Promotoras de Salud, Medicina Prepagada o Médicos Generales o Especialistas que lo hayan atendido, que incluya la información antes, durante y después del acto médico, parte de la información por ejemplo debe ser la versión de los hechos por parte del usuario al momento de recibir la atención derivada del evento. En caso de muerte la historia clínica o epicrisis de acuerdo con cada caso. Si las instituciones prestadoras de servicios de salud NO hubiesen tenido la historia clínica, o la misma NO esté completa, deberá reposar en el expediente certificado o constancia de este hecho, caso en el cual, la entidad de seguridad social debió informar esta anomalía a los entes territoriales de salud, para la investigación e imposición de sanciones él que hubiese lugar.
- Comprobante pago de honorarios

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:

FUNDAMENTOS DE HECHO:

Diagnóstico actual:

- G560 SINDROME DEL TUNEL CARPIANO BILATERAL.
- M70 EPICONDILITIS MEDIA DERECHA
- M771 EPICONDILITIS LATERAL DERECHA
- M751 SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO

Argumento: Paciente de 56 Años. Sexo: Femenino. Empresa: ALMACENES EXITO S.A. Cargo: Cajera. Tiempo: 252 Meses. Actualmente: Laborando con restricciones, reubicada en caja de cafetería hace 2 años
Estado Civil: Secundaria
Nivel Educación: Viuda

Antecedentes de importancia

Patológicos: Tunel carpiano bilateral - epicondilitis codo derecho - tendinitis media derecha - otras clases de epicondilitis - síndrome manguito rotador derecho, CA ovario. Traumáticos: Negativo. Alérgicos: Tramadol. Tóxicos: Negativo. Familiares: Madre diabetes - cáncer de páncreas - tía cáncer. Farmacológicos: rosuvastatina. Quirúrgicas: ooforectomía y trompas - histerectomía- descompresión del nervio mediano.

Laborales: - ALMACENES EXITO S.A.: Cargo AUXILIAR DE CAFETERIA (Éxito de la flora) Tiempo exposición 26-10-2000 hasta nov 2004, Funciones -atender los clientes. - pelar revueltos, picar revueltos- hacer

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2

Calificado: BLANCA CECILIA ZAPATA

Diciembre: 31964537 - 2662

Página 2 de 10



MinTrabajo
República de Colombia

**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA**
NIT. 805012111-1



asados en planchas- hacer aseo general en la noche es decir barrer, trapear, lavar las ollas – atender a los clientes- hacer postres.

- ALMACENES EXITO S.A.: Cargo SURTIDORA DE FRUVER, Tiempo exposición desde nov 2004 hasta el 2014 (éxito de palmetto), Funciones recibir la mercancía que llegaba a la bodega- desocupar las estivas- cargarlas y llevarlas a la cava de frio – surtir el carro de mercancías- surtir punto de ventas- aseos a canastillas- inventarios de todo el surtido del Fruver – recuperar mercancías- pesar las averías y luego votar las averías y las buenas donaciones

- ALMACENES EXITO S.A.: Cargo CAJERA, Tiempo exposición marzo 2014 hasta el octubre 2019 –(éxito de palmeto), Funciones registrar mercados- empacar mercados, recibir consignaciones de dinero, contar dinero manual, revisar dinero, gravar dinero y surtir en ocasiones las estanterías o neveras de gaseosas.

- ALMACENES EXITO S.A.: Cargo CAJERA DE CAFETERIA (más pequeña) oct, Tiempo exposición 2019 hasta la actualidad, Funciones registrar hasta máximo 10 artículos por personas empacar artículos- escanear productos con una pistola – contar dinero- cuadrar caja.

- BRILLADORA ESMERALDA: Cargo ASEADORA, Tiempo exposición 01-01-1998 hasta Sept 2000, Funciones limpiar el almacén- barrer- trapear- lavar baños- recoger y votar basuras – trapear la bodega-

Motivo de consulta: Remitido(a) por EPS SOS por controversia en calificación de ORIGEN.

Controversia presentada por ARL SURA: En relación con la calificación en primera oportunidad realizada por S.O. S EPS, en la que califican como de origen LABORAL las patologías que a continuación se relacionan que presenta el(la) señor(a) BLANCA CECILIA ZAPATA ZAPATA con documento de identidad número 31964537, le informamos que luego de revisar y analizar la documentación aportada por la EPS para el estudio del origen, se concluye que no se acepta la profesionalidad de la(s) patología(s) reportada(s) debido a que no cumplen con los criterios definidos por la legislación colombiana para ser calificada(s) como enfermedad(es) laboral(es):

M770 EPICONDILITIS MEDIA DERECHA - M771 EPICONDILITIS LATERAL DERECHA - M751 SÍNDROME DEL MANGUITO ROTATORIO DERECHO - G560 SINDROME DEL TUNEL CARPIANO BILATERAL

Calificado(a) en primera oportunidad por EPS SOS el día 18/03/2022, Dx. SINDROME DEL TUNEL CARPIANO BILATERAL, EPICONDILITIS MEDIA DERECHA, EPICONDILITIS LATERAL DERECHA, SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO, Origen ENFERMEDAD LABORAL

Resumen de información clínica:

HISTORIA CLINICA: Refiere cuadro clínico de 4 años de evolución consistente en dolor en manos, codos y hombro derecho que aumenta con las actividades laborales, con el agarre prolongado, sensación de parestesia, al levantar el brazo derecho, dolor en hombro, dolor en codos en las noches, sensación de parestesia, hormigueo y dolor que sede con analgésicos orales niega trauma. Refiere le ha realizado terapias e infiltraciones sin mejoría.

Conceptos médicos

Fecha: 06/06/2019 **Especialidad:** ORTOPEDIA:

Resumen:

CONCEPTO: “Motivo de consulta (MC):” Paciente con cuadro clínico de 1 año de evolución de dolor en mano derecha irradiado a hombro ipsilateral asocia exacerbación con los agarres con las actividades laborales pérdida de la fuerza prensil parestesia en mano de predominio nocturno, niega contusiones u otros síntomas.”, Examen físico (EF): “movilidad de hombro derecho conservado dolor a la palpación en coracoclavicular derecha, supraespinoso y trapecio superior derecho no dolor en

Entidad calificador: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2

Calificado: BLANCA CECILIA ZAPATA

Dictamen: 31964537 - 2662

Página 2 de 10



trapecio medio romboideos derecho presenta contractura dolorosa, en bíceps braquial derecho y deltoidea fibras medias yacum negativo Jobe positivo, neer negativo, Speed positivo rango de movilidad de codo y muñeca conservado con dolor a la palpación en epicóndilo medial y lateral y tendones extensores de mano derecha , no dolor en estiloides radial, tinel canal de Guyon positivo filkenstein negativo fuerza muscular hombro 4/5 , manos 3+/5 ". Plan: "se realiza valoración upi osteomuscular, se inicia terapias físicas 10 sesiones de mano derecha, 10 sesiones de hombro derecho con estiramiento muscular, valoración por fisioterapia pendiente asignación de cita para electromiografía". Diagnostico (Dx): "M751 SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO- G560 SINDROME DE TUNEL CARPIANO BILATERAL- M770 EPICONDILITIS MEDIA DERECHA- M771 EPICONDILITIS LATERAL DERECHA"

Fecha: 18/05/2020 **Especialidad:** ORTOPEDIA:

Resumen:

CONCEPTO: Motivo de consulta (MC):" Paciente con diagnóstico de síndrome de manguito rotador refiere persiste con dolor ha realizado plan casero, paciente femenina de 54 años con un cuadro clínico de 2 años de evolución consistente en dolor en hombros bilateral de predominio derecho que se irradia a codo derecho asociado limitación a la movilidad de hombro derecho y limitación de las actividades diarias, niega contusiones", Examen físico (EF): "arco articular de hombro derecho flexión 120, abducción 120, extensión 30 grados, rotación interna 80 grados, rotación externa 80 grados, fuerza muscular 4/5 a la palpación presenta dolor en tendón de supraespinoso dolor en región acromioclavicular ". Plan: "valoración en upi osteomuscular promover se considera paciente con diagnóstico de síndrome de manguito rotador quien ha realizado terapias físicas, infiltraciones analgésicas orales sin mejoría persiste con dolor y limitación con los rangos de movilidad, ss valoración por ortopedia especialista en hombro". Diagnostico (Dx): "M751 SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO"

Fecha: 23/10/2020 **Especialidad:** CONTRATO LABORAL:

Resumen:

A término indefinido

Fecha: 09/12/2021 **Especialidad:** FUREL:

Resumen:

Síndrome del tunel carpiano Enfermedad laboral

Pruebas específicas

Fecha: 13/08/2016 **Nombre de la prueba:** ELECTROMIOGRAFÍA (EMG) DE MIEMBROS SUPERIORES. – NEROFIC:

Resumen:

RESULTADO: "Estudio anormal, síndrome del túnel del carpo bilateral, leve".

Fecha: 16/08/2018 **Nombre de la prueba:** RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR (RMN) HOMBRO, DERECHO:

Resumen:

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2

Calificado: BLANCA CECILIA ZAPATA

Dictamen:31964537 - 2662

Página 4 de 10



RESULTADO: “Hallazgos que sugieren tendinosis del manguito rotador derecho.”.

Fecha: 31/07/2019 Nombre de la prueba: ULTRASONOGRAFÍA ARTICULAR CODO DERECHO:
Resumen:

RESULTADO: “Epicondilitis medial y lateral derecha”.

Fecha: 02/08/2019 Nombre de la prueba: ELECTROMIOGRAFÍA:
Resumen:

HALLAZGOS: Neuroconduccion motora y sensitiva de nervio ulnar bilateral, normal. Neuroconduccion sensitiva de nervio de nervio mediano bilateral con latencias prolongadas, mayor compromiso derecho. Neuroconduccion motora de nervio de nervio mediano bilateral, potenciales de baja amplitud y latencias prolongadas, mayor compromiso derecho. Neuroconduccion sensitiva comparativa de nervios mediano/ulnar al IV dedo, latencia de nervio mediano prolongada bilateral. Electromiografia de músculos descritos en detalle en la tabla, en límites normales. CONCLUSIONES: Estudio anormal, evidencia neuropatía focal del nervio mediano bilateral a través del túnel del carpo, mayor compromiso derecho Síndrome de Túnel Carpiano LEVE izquierdo y MODERADO derecho

Fecha: 15/09/2019 Nombre de la prueba: LABORATORIOS:
Resumen:

RESULTADO: Glucosa en suero 101 mg/dl, Hormona Tiro estimulante 3.09 uIU/ml, Velocidad de Eritrosedimentación 9 mm /h, Ácido Úrico 2.9 mg/dl, RA Test 8.1 UI/ml.

Fecha: 17/02/2020 Nombre de la prueba: ECOGRAFÍA HOMBROS BILATERAL:
Resumen:

Hallazgos hay leve engrosamiento en el supraespinoso de ambos lados especialmente en el lado derecho observando se incrementó leve en la ecogenicidad hallazgos estos que indican un proceso inflamatorio sin identificarse de manera clara la presencia de una ruptura en sus fibras subescapular es de calibre y recorrido normal infraespinoso sin normalidades en la corredera bicipital se observó el tendón de la porción larga del bíceps braquial articulación acromioclavicular preservada no hay líquido a nivel de la Bursa conclusión cambios de tendinitis del supraespinoso de dominio en el lado derecho sin signos de ruptura en sus fibras

Fecha: 19/02/2020 Nombre de la prueba: RESONANCIA HOMBRO:
Resumen:

CONCLUSIÓN Pequeño Ganglión quístico por debajo de la articulación acromioclavicular. Bursitis subacromiosubdeltoidea. Tendinopatía de los tendones supraespinoso, infraespinoso y subescapular, sin claras zonas de ruptura. Tenosinovitis del tendón largo del bíceps.

Concepto de rehabilitación



Proceso de rehabilitación: Sin información

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 13/06/2022 Especialidad: MÉDICO PONENTE

Valoración Médica:
ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA ACTUAL EN EL PAÍS (COVID-19), SE REALIZA VALORACIÓN POR TELE CONSULTA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PACIENTE.

Examen físico: Se realiza Teleconsulta: Paciente DOMINANCIA DERECHA, Orientado en las tres esferas, tiempo espacio y persona. Refiere pesar 58 Kg estatura 1,54 IMC , cuello: normal. Cardio pulmonar: Normal. Abdomen: refiere molestias y dolor en LAS MANOS DESDE HACE 5 AÑOS APROX. SE LE CAEN COSAS DE LAS MANOS Y SE LE ADORMECEN (PARESTESIAS). UTILIZA FERULAS PARA DORMIR. TAMBIEN PRESENTA DOLENCIAS AMBOS CODOS. TOMABA IBUPROFENO Y ACETAMINOFEN. REFIERE LLEVAR EN TOTAL 21 AÑOS DE EXPOSICION AL RIESGO ERGONOMICO.TAMBIEN INCAPACIDAD PARA LEVANTAR EL HOMBRO Y BRAZO DERECHO
Refiere no usar bastón ni otros aditamentos para caminar No déficit neurológico.

Otros conceptos técnicos:
Criterio Técnico: GATISO para codos. GUIA TECNICA PARA ANÁLISIS DE EXPOSICION A FACTORES DE RIESGO OCUPACIONAL PARA EL PROCESO DE EVALUACION EN LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD 2011 MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL.

Criterios Ocupacionales: Análisis de puesto de trabajo realizado para el proceso puesto de pago/cajas realizado por Franco Barahona: - Registra código de barras del producto en el lector y empaca: En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en serviexito Columna cervical flexión 0°- 35°, hombro derecho flexión 0°- 90°, codos flexión 0°- 90°, mano derecha con agarre palmar al pasar el producto sobre el lector de código en la mesa de trabajo, o agarre cilíndrico al sujetar la pistola lectora de código de barras (Fig. 3 Fig. 4), hombro izquierdo flexión 0°- 10°, codo flexión 0°- 90°, mano izquierda con agarre palmar, en los productos de bajo peso el colaborador realiza el agarre unimanual. MMII en extensión con alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho, desplazamiento Inferior a 50 cm. En el puesto de trabajo de caja serviexito (Fig. 5), la colaboradora asume sedente en su jornada laboral, se observa columna cervical flexión 0°- 10°, extensión 0°- 5°, hombro izquierdo 0°- 9°, codo en extensión, agarre laterolateral, hombro derecho en reposo, MMII en flexión 90° aprox. pies en apoyo de descansa pies. - Toca pantalla para liquidar / Ingresar valor: En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en serviexito
Columna cervical flexión 0°- 20°, hombro derecho flexión 0°- 10°, codos flexión 0°- 90°, mano derecha pronación con digitopresión de segundo dedo de mano derecha sobre la pantalla de la caja, hombro izquierdo en reposo (Fig. 7, Fig. 8) y de acuerdo a dirección del puesto de trabajo (izquierdo o derecho), la colaboradora utilizara su lateralidad en el uso de la pantalla táctil. Caja en bloque (Fig. 6), hombro izquierdo flexión 0°- 20°, codo flexión 0° - 110°, mano en pronación con dedos en dígito presión sobre pantalla de la caja, hombro derecho en reposo, MMII en extensión los colaboradores realizan alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho en su jornada laboral. En la caja digital y serviexito (Fig. 9, Fig. 10), la colaboradora realiza la transacción en teclado mecánico, se observa hombro derecho en neutro, mano en pronacion dedos en digitopresión, hombro izquierdo en neutro antebrazo en pronación, mano en reposo. - Recibir medio de pago (efectivo o tarjeta) y realiza la transacción: En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en serviexito Columna cervical flexión 0°- 45°, hombro derecho flexión 0°- 10°, codos flexión 0°- 90°, mano derecha pronación con agarre digital realizando la transacción con tarjeta en datafono, hombro izquierdo flexión 0°- 30°, codo flexión 0°- 10°,

mano en pronación o supinación, MMII en extensión los colaboradores realizan alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho en su jornada laboral. En la caja en comidas (Fig. 13), la colaboradora realiza la transacción en efectivo, para ello abre la caja monedera donde deposita el efectivo y entrega al cliente el cambio con el recibo de su compra. Se observa movimiento bimanual hasta la línea media sobre la caja monedera, hombros en abducción 0°- 10°, codos flexión 0°- 90°, mano en pronación con agarre digital retirando el efectivo. MMII en extensión con descarga de peso en Miembro inferior izquierdo.- Entrega el cambio e imprime recibo o recibos cancelados: En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en serviexito Columna cervical flexión 0°- 30°, hombro derecho abducción 0°- 30°, codos flexión 0°- 90°, mano derecha pronación con agarre laterolateral halando el recibo de la impresora ubicado al lado derecho, hombro izquierdo en reposo, MMII en extensión, los colaboradores realizan alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho en su jornada laboral. En la caja digital (Fig. 19), la colaboradora retira el recibo de la compra desde lado izquierdo, se observa hombro derecho neutro, codos flexión 0°- 90°, mano derecha pronación sobre mesa de trabajo, hombro izquierdo abducción 0°- 10°, codo en extensión, mano derecha en neutro con agarre laterolateral halando el recibo de la impresora ubicado al lado izquierdo, MMII en extensión, - Entrega el producto: En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en serviexito Columna cervical flexión 0°- 30°, hombro derecho flexión 0°- 90°, codos flexión 0°- 90°, mano derecha neutro con agarre laterolateral entregando recibos al cliente, hombro izquierdo flexión 0°- 20°, codos flexión 0°- 90°, mano izquierda en reposo, MMII en extensión con base de sustentación conservada al ancho de sus hombros aprox. En la caja digital (Fig. 24), la colaboradora realiza la entrega de recibos en el lado izquierdo, se observa hombro derecho neutro, codos flexión 0°- 90°, mano derecha prono sobre la mesa de trabajo, hombro izquierdo flexión 0°- 90°, codos flexión 0°- 10°, mano izquierda en neutro entregando con agarre laterolateral entregando el recibo al cliente, MMII en extensión con base de sustentación conservada al ancho de sus hombros aprox.

APT CAJERO ALMACENES ÉXITO Y CARULLA VIVERO realizado por Paola Ochoa Patiño: 1. Saludar al cliente y registrar puntos Éxito: Esta operación consiste en el primer contacto que el trabajador tiene con el cliente, realiza un saludo y solicita al cliente los puntos Éxito; es ejecutada de la misma forma en cajas de batería y en cajas de sección. Si el cliente los tiene, el cajero puede registrarlos de dos formas: digita el número de cédula de la persona en el teclado ejecutando presión digital sobre el mismo con mano derecha o con la tarjeta de punto o tarjeta Éxito la pasa por el escáner. Cuando aparece en la pantalla el nombre de la persona el cajero verifica con el cliente el nombre y oprime una tecla para guardar la información. En esta actividad el trabajador invierte entre 10 y 20 segundos por cada cliente, que varía según la respuesta del cliente, es decir, algunos clientes deben buscar la tarjeta en sus pertenencias. 2. Registrar los productos del cliente: En las cajas de la batería, el trabajador se ubica frente al teclado de cara al cliente, toma uno a uno los productos ubicados en la banda y los desliza sobre el lector bi óptico, ejecutando según el tipo de producto, agarre bimanual o uni manual a mano llena, cilíndrico o pinzas digitales. El trabajador alcanza y toma el elemento con mano dominante para acercarlo al lector bi óptico y ejecuta agarre con ambas manos, levanta o desliza el producto y lo ubica sobre el lector (cuando el código de barras no es leído por el lector bi óptico, el trabajador toma el producto y lo gira 2 o 3 veces para intentar registrarlo por el lector). Al no ser posible, digita el código de barras manualmente en el teclado con los siguientes movimientos: aducción de 0-20° y flexión anterior de 0-20° con hombro derecho, abducción de 0 a 30° y flexión de 0 a 15° con hombro izquierdo, flexo extensión de codos de 60 a 90°, antebrazos de neutro a pronación de 0 a 90°; cuando el artículo es leído correctamente los antebrazos se encuentran en posición neutra); también realiza flexión dorsal de muñecas de 0 a 15° con desviación ulnar de 0 a 10 o 15° (el valor máximo es asumido cuando manipula productos de más de 5 kilogramos) Los productos registrados en las cajas lineales varían su peso, la mayoría de los productos oscilan entre 30 gramos y 3 kilogramos; ocasionalmente en un mercado grande, recibe paquetes de 6 kilogramos y máximo 10 kilos (paquetes de litros de leche, bolsas de arroz, bolsas de concentrado para mascotas). Luego el trabajador deja el producto en la rampa de empaque y de allí, el empacador cuando se tiene, toma el producto y lo organiza para empacar. En ocasiones debe empacar productos pues no tiene empacador. En las cajas de sección, el colaborador se ubica frente a la caja, con mano derecha alcanza y toma la pistola de escaneo, que se



encuentra ubicada al lado izquierdo, con agarre cilíndrico mientras la mano izquierda acerca la pistola a la caja, solo para los productos en los cuales es posible llevar el producto hasta la caja (como accesorios y electrodomésticos pequeños). Para los productos de línea blanca se manejan con un cedula del mismo. Los demás productos son apoyados por el asesor de la sección. En cualquier tipo de caja, el tiempo de registro por cliente depende de la cantidad de productos que traiga; el número y frecuencia de clientes atendidos depende de la ubicación de la caja y del día de la semana y del mes; en 4 oportunidades en el año se hacen eventos de ofertas que aumentan el número de clientes y el número de productos por cliente lo que se traduce en disminución del tiempo laboral inactivo, pero no en la velocidad con que se registran los productos. Por la anterior razón, para poder establecer el tiempo efectivo de trabajo se requiere del promedio de tiempo efectivo y muerto de un periodo de un año que suministra el sistema de control instalado, denominado TIMERA. La postura normal del operario es de bipedestación con movimientos cortos de desplazamiento en su sitio mientras registra. Dispone de una silla que puede utilizar mientras espera otro cliente. 3. Totalizar y recibir el medio de pago: En ambas cajas (batería o secciones), el trabajador, oprime una tecla para obtener el valor a cancelar por el cliente, ejecutando flexión de hombro derecho de 0 a 50° con flexión de codo de 80 a 90°, extensión de muñeca de 0 a 15° y 11V y inactivo, dedos en semi flexión y II y III en extensión a flexión. Posteriormente recibe el medio de pago. Cuando es en efectivo, el trabajador recibe el dinero, cuenta y verifica la calidad de los billetes, ingresa el valor recibido oprimiendo las teclas numéricas y oprime una tecla para permitir la apertura de la gaveta. El trabajador gira su cuerpo 90° introduce los billetes y retira el cambio (billetes y monedas) si es necesario. Al mismo tiempo toma la tirilla de la impresora, alcanza y rasga con mano dominante y entrega al cliente. En esta operación se invierten aproximadamente entre 20 y 30 segundos. Este tiempo depende de la cantidad de dinero y la denominación del medio de pago. Cuando el pago es efectuado con tarjeta débito o crédito, el trabajador toma la tarjeta con pinza bi o tri digital, la desliza de arriba hacia abajo por el datafono e introduce los datos que le pide el sistema. Una vez se da la aprobación, el trabajador hala el voucher y se lo entrega al cliente con un lapicero para que lo diligencie. En este proceso el trabajador realiza flexión de hombro derecho de 0 a 45°, con flexión de codo de 70 a 90° y extensión de muñeca de 0 a 20° con desviación ulnar de 0 a 10°. En esta operación el trabajador invierte por transacción aproximadamente 40 segundos. En las quincenas se incrementa el pago con tarjeta, llegando a registrarse en promedio para estas fechas que el pago en efectivo corresponde al 63% y el 27% con tarjetas; en otros días la proporción de pagos con efectivo es un poco mayor. 4. Aseo del puesto de trabajo: En los tiempos durante los cuales, no hay flujo de clientes, el trabajador se dedica a limpiar el datafono, el punto de pago o sencillamente espera sentado o conversando con algún compañero, para iniciar otro ciclo de trabajo. El cajero limpia con una balletilla o un trapo utilizando la mano dominante (una mano) apoyando la palma de la mano y mantiene los dedos extendidos y la muñeca con una extensión dorsal de 5 a 10 grados y sin desviación radial y cubital haciendo movimientos de derecha a izquierda.

Fundamentos de derecho:

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 1072, mayo 2015 – Decreto 1477 del 2014 - Sección II GRUPO DE ENFERMEDADES PARA DETERMINAR EL DX MEDICO. PARTE B ENFERMEDADES CLASIFICADAS POR GRUPOS O CATEGORIAS. GRUPO XII - ENFERMEDADES DEL SISTEMA MÚSCULO ESQUELÉTICO Y TEJIDO CONJUNTIVO.

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Análisis y conclusiones:

DECISIÓN:

Entidad calificadora: Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca - Sala 2

Calificado: BLANCA CECILIA MAPATA

Dictamen: 31964537 - 2662

Página 8 de 10

Una vez presentada por el médico ponente, se aprueba con el voto favorable de todos los integrantes y se firma por quienes intervinieron, en la audiencia privada.

La Sala dos (2) Junta Regional de Calificación de invalidez del Valle, con base en los fundamentos de hecho y derecho expuestos anteriormente y, teniendo en cuenta que, una vez revisada la documentación aportada en una carpeta y la valoración practicada, establece que de acuerdo con la documentación aportada, la evaluación y el análisis realizado de acuerdo a los fundamentos de hecho y de derecho consideramos que el APT evidencia Factor de Riesgo Ergonómico para Miembros Superiores, en tiempo y severidad suficiente al inicio de la sintomatología, dado por movimientos repetitivos y trauma acumulativo, con movimientos de las muñecas por fuera de los ángulos de confort, cumpliendo los criterios de las GATISO-DME para enfermedad laboral además en su historia laboral e historia clínica su trabajo como operaria, con exposición durante 21 años, evidencia suficiente exposición al Factor de Riesgo Ergonómico para Miembros Superiores, en tiempo y severidad suficiente, cumpliendo los criterios de la tabla de enfermedades laborales, Decreto 1477 del 2014, página 29, sección 5 enfermedades laborales desarrolladas por agentes ergonómicos. Por lo anterior, los diagnósticos de: SINDROME DEL TUNEL CARPIANO BILATERAL, EPICONDILITIS MEDIA DERECHA, EPICONDILITIS LATERAL DERECHA, SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERECHO, se califica: **ORIGEN ENFERMEDAD LABORAL.**

Riesgo: Laboral

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
M771	Epicondilitis lateral	DERECHA		Enfermedad laboral
M770	Epicondilitis media	DERECHA		Enfermedad laboral
M751	Síndrome de manguito rotatorio	DERECHO		Enfermedad laboral
G560	Síndrome del túnel carpiano	BILATERAL.		Enfermedad laboral

KM 10146/84



JUNTA NACIONAL
DE CALIFICACIÓN
DE INVALIDEZ

DICTAMEN DE DETERMINACIÓN DE ORIGEN Y/O
PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL

1. Información general del dictamen		
Fecha de dictamen: 15/02/2023	Motivo de calificación: Origen	Nº Dictamen: 31964537 - 4512
Tipo de calificación: Otro		
Instancia actual: Segunda Instancia	Primera oportunidad: Servicio Occidental de Salud EPS SAS	Primera instancia: Junta Regional de Valle Del Cauca
Tipo solicitante: ARL	Nombre solicitante: SURA ARL	Identificación: NIT 800256161
Teléfono:	Ciudad: Bogotá, D.C. - Cundinamarca	Dirección: IPS PLAZA CENTRAL CRA 65 NRO 11-50 PISO 3 LC 3-63
Correo electrónico: asramirez@sura.com.co		

2. Información general de la entidad calificadora		
Nombre: Junta Nacional de Calificación de Invalidez - Sala 1	Identificación: 830.026.324-5	Dirección: Dirección AK 19 Nro. 102 - 53 Clínica la Sabana
Teléfono: 7440737	Correo electrónico: servicioalusuario@juntanacional.com	Ciudad: Bogotá, D.C. - Cundinamarca

3. Datos generales de la persona calificada		
Nombres y apellidos: BLANCA CECILIA ZAPATA	Identificación: CC - 31964537 - CALI	Dirección: CALLE 81D # 22 - 88 Barrio/ Valle Grande
Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca	Teléfonos: 3054027045 3166747456	Fecha nacimiento: 10/02/1966
Lugar: Palestina - Caldas	Edad: 57 año(s) 0 mes(es)	Genero: Femenino
Etapas del ciclo vital: Población en edad económicamente activa	Estado civil: Viudo	Escolaridad: Básica secundaria
Correo electrónico: blanc.ceci@hotmail.com	Tipo usuario SGSS:	EPS: SOS EPS
AFP: COLPENSIONES	ARL: SURA ARL	Compañía de seguros:

4. Antecedentes laborales del calificado		
Tipo vinculación: Dependiente	Trabajo/Empleo: VENDEDORA Y SURTIDORA	Ocupación:
Código CIUO:	Actividad economica:	
Empresa: ALMACENES EXITO - CALI CLL 5	Identificación: NIT - null	Dirección: CALLE 5 # 38 D -35 BARRIO SAN FERNANDO
Ciudad: Santiago de cali - Valle del cauca	Teléfono: 3185411255-6049696 ext 309738	Fecha ingreso: 26/10/2000
Antigüedad: 22 Años		
Descripción de los cargos desempeñados y duración:		
DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA PACIENTE VIA CORREO: VENDEDORA Y SURTIDORA: AUXILIAR DE CAFETERÍA 4 AÑOS. CAJERA 2014 HASTA LA FECHA. 22 AÑOS: LABORANDO EN ESTÁ EMPRESA. 24 AÑOS: LABORANDO EN TODA SU VIDA. ESTA ACTIVA CON LA EMPRESA.		

Entidad calificadora: Junta Nacional de Calificación de Invalidez - Sala 1	Dictamen:31964537 - 4512	Página 1 de 16
Calificado: BLANCA CECILIA ZAPATA		

Fecha realización último análisis:

Resumen análisis o estudio puesto de trabajo:

Análisis de puesto de trabajo

Realizado por: Franco Fernando Barahona López
Empresa: Almacenes Éxito
Cargo analizado: cajero
Jornada de trabajo: Turno de 8 horas, lunes a sábados.
Turno de 6 horas, lunes a domingo descanso 1 día entre semana.
Algunos trabajadores laboran únicamente los fines de semana.
Turno de 8 horas
7:00am a 3:00pm
8:00am a 4:00pm
9:00am a 5:00pm 10:00 am a 6:00pm 11:00am a 7:00am
1:00am a 9:00pm
Turno de 6 horas
7:00 a 1:00 pm
8:00am a 2:00pm
9:00 am a 3:00pm
10:00am a 4:00pm
11:00am a 5:00pm,
3:00am a 9:00pm ocasionalmente

Descripción del cargo analizado:

Registrar los productos al cliente en los puestos de pago de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la compañía.

Análisis Biomecánico de las tareas

Registra código de barras del producto en el lector y empaca

En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en serviexito Columna cervical flexión 0°- 35°, hombro derecho flexión 0°- 90°, codos flexión 0°-90°, mano derecha con agarre palmar al pasar el producto sobre el lector de código en la mesa de trabajo, o agarre cilíndrico al sujetar la pistola lectora de código de barras (Fig. 3 Fig. 4), hombro izquierdo flexión 0°- 10°, codo flexión 0°- 90°, mano izquierda con agarre palmar, en los productos de bajo peso el colaborador realiza el agarre unimanual. MMII en extensión con alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho, desplazamiento Inferior a 50 cm. En el puesto de trabajo de caja serviexito (Fig. 5), la colaboradora asume sedente en su jornada laboral, se observa columna cervical flexión 0°- 10°, extensión 0°- 5°, hombro izquierdo 0°- 9°, codo en extensión, agarre laterolateral, hombro derecho en reposo, MMII en flexión 90° aprox. pies en apoyo de descansapiés.

Toca pantalla para liquidar / Ingresar valor

En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en serviexito Columna cervical flexión 0°- 20°, hombro derecho flexión 0°- 10°, codos flexión 0°-90°, mano derecha pronación con digitopresión de segundo dedo de mano derecha sobre la pantalla de la caja, hombro izquierdo en reposo (Fig. 7, Fig. 8) y de acuerdo a dirección del puesto de trabajo (izquierdo o derecho), la colaboradora utilizará su lateralidad en el uso de la pantalla táctil. Caja en bloque (Fig 6), hombro izquierdo flexión 0°- 20°, codo flexión 0°-110°, mano en pronación con dedos en dígito presión sobre pantalla de la caja, hombro derecho en reposo, MMII en extensión los colaboradores realizan alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho en su jornada laboral. En la caja digital y serviexito (Fig. 9, Fig. 10), la colaboradora realiza la transacción en teclado mecánico, se observa hombro derecho en neutro, mano en pronación dedos en digitopresión, hombro izquierdo en neutro antebrazo en pronación, mano en reposo

Recibir medio de pago (efectivo o tarjeta) y realiza la transacción

En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en serviexito Columna cervical flexión 0°- 450°, hombro derecho flexión 0°- 10°, codos flexión 0°-90°, mano derecha pronación con agarre digital realizando la transacción con tarjeta en datafono, hombro izquierdo flexión 0°- 30°, codo flexión 0°- 10°, mano en pronación o supinación, MMII en extensión los colaboradores realizan alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho en su jornada laboral. En la caja en comidas (Fig. 13), la colaboradora realiza la transacción en efectivo, para ello abre la caja monedera donde deposita el efectivo y entrega al cliente el cambio con el recibo de su compra. Se observa movimiento bimanual hasta la línea media sobre la caja monedera, hombros en abducción 0°- 10°, codos flexión 0°- 90°, mano en pronación con agarre digital retirando el efectivo. MMII en extensión con descarga de peso en Miembro inferior izquierdo.

Entrega el cambio e imprime recibo o recibos cancelados

En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en serviexito Columna cervical flexión 0°- 30°, hombro derecho abducción 0°- 30°, codos flexión 0°-90°, mano derecha pronación con agarre laterolateral halando el recibo de la impresora ubicado al lado

Entidad calificadora: Junta Nacional de Calificación de Invalidez - Sala 1

Calificado: BLANCA CECILIA ZAPATA

Dictamen:31964537 - 4512

Página 2 de 16

derecho, hombro izquierdo en reposo, MMII en extensión, los colaboradores realizan alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho en su jornada laboral.

En la caja digital (Fig. 19), la colaboradora retira el recibo de la compra desde lado izquierdo, se observa hombro derecho neutro, codos flexión 0°- 90°, mano derecha pronación sobre mesa de trabajo, hombro izquierdo abducción 0°- 10°, codo en extensión, mano derecha en neutro con agarre laterolateral halando el recibo de la impresora ubicado al lado izquierdo, MMII en extensión

Entrega el producto

En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en serviexito Columna cervical flexión 0°- 30°, hombro derecho flexión 0°- 90°, codos flexión 0°-90°, mano derecha neutro con agarre laterolateral entregando recibos al cliente, hombro izquierdo flexión 0°- 20°, codos flexión 0°- 90°, mano izquierda en reposo, MMII en extensión con base de sustentación conservada al ancho de sus hombros aprox.

En la caja digital (Fig. 24), la colaboradora realiza la entrega de recibos en el lado izquierdo, se hombro derecho neutro, codos flexión 0°- 90°, mano derecha prono sobre la mesa de trabajo, hombro izquierdo flexión 0°- 90°, codos flexión 0°- 10°, mano izquierda en neutro entregando con agarre laterolateral entregando el recibo al cliente, MMII en extensión con base de sustentación conservada al ancho de sus hombros aprox

(Folio 77)

Análisis de puesto de trabajo (Aportado el 24/01/2022)

Realizado por: Adriana Marcela Villota Castillo Fisioterapeuta Mag. Prev riesgos laborales

Fecha: 19 de enero de 2023

Empresa: Almacenes Éxito S.A

Fecha de ingreso a la empresa: 26 de octubre de 2000

Cargo analizado: surtidora fruver

Antigüedad en el cargo analizado: 6 años

Jornada de trabajo: dos turnos semanales, durante 6 días laboraba en el horario de 6 a.m. a 2 p.m. con un tiempo de descanso de 30 minutos que lo tornaba a las 9:30 a.m. Un segundo turno que alternaba era el de 1 p.m. a 9 p.m. con 30 minutos de descanso que tomaba a las 4:30 p. m. La trabajadora tenía un día de descanso a la semana el cual se alternaba entre días de semana y fines de semana.

Historia Laboral:

Empresa	Cargo	Funciones/tareas	Tiempo	
			Fecha	Duración
Almacenes Éxito	Auxiliar de Cafetería	Atender clientes, preparar alimentos que incluía pelar alimentos, picar, hacer asados; realizar aseo general de la cafetería.	2000-2004	4

Objetivo del cargo: Surtidora de Fruver 1/01/2005 hasta el 18/10/2011. Recibir en zona de Fruver la mercancía y distribuir a zona de almacenamiento (Cava de frio) o en punto de venta, ordenar estanterías, revisión y recuperación de frutas y verduras con averías.

Análisis Biomecánico de las tareas

Cargue de canastas que van a la cava de frío:

MOVIMIENTO BRAZO Y ANTEBRAZO	HOMBRO		CODO	
	DERECHO	IZQUIERDO	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	30 - 60	0 - 30	0 - 80	80 - 100
EXTENSIÓN	0 - 0	0 - 5	NA - NA	NA - NA
ABDUCCIÓN	0 - 5	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ADUCCIÓN HORIZONTAL	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN EXTERNA	0 - 20	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN INTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
PRONACIÓN	NA	NA	0 - 90	0 - 90
SUPINACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - 0

MOVIMIENTO	MUÑECA	
	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 0	0 - 0
EXTENSIÓN	0 - 10	0 - 0
DESVIACIÓN RADIAL	0 - 0	0 - 0
DESVIACIÓN CUBITAL	0 - 0	0 - 15

Duración de la actividad
Tiempo 15 Minutos al día
Porcentaje 3,33% de la jornada laboral diaria
Frecuencia Diario 6 veces a la semana

Traslado de productos a la cava de frío

MOVIMIENTO BRAZO Y ANTEBRAZO	HOMBRO		CODO	
	DERECHO	IZQUIERDO	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 10	0 - 40	0 - 60	0 - 10
EXTENSIÓN	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ABDUCCIÓN	0 - 0	0 - 5	NA - NA	NA - NA
ADUCCIÓN HORIZONTAL	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN EXTERNA	0 - 0	0 - 35	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN INTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
PRONACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - ---0
SUPINACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - 0

MOVIMIENTO	MUÑECA	
	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 0	0 - 0
EXTENSIÓN	0 - 10	0 - 0
DESVIACIÓN RADIAL	0 - 0	0 - 0
DESVIACIÓN CUBITAL	0 - 0	0 - 15

Duración de la actividad
Tiempo 15 Minutos al día
Porcentaje 3,33% de la jornada laboral diaria
Frecuencia Diario 6 veces a la semana

Descargue de canastas en la cava de frío.

MOVIMIENTO BRAZO Y ANTEBRAZO	HOMBRO		CODO	
	DERECHO	IZQUIERDO	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	30 - 60	0 - 30	0 - 80	80 - 100
EXTENSIÓN	0 - 0	0 - 5	NA - NA	NA - NA
ABDUCCIÓN	0 - 5	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ADUCCIÓN HORIZONTAL	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN EXTERNA	0 - 20	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN INTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
PRONACIÓN	NA	NA	0 - 90	0 - 90
SUPINACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - 0

MOVIMIENTO	MUÑECA	
	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 0	0 - 0
EXTENSIÓN	0 - 10	0 - 0
DESVIACIÓN RADIAL	0 - 0	0 - 0
DESVIACIÓN CUBITAL	0 - 0	0 - 15

Duración de la actividad
Tiempo 30 Minutos al día
Porcentaje 6.67% de la jornada laboral diaria
Frecuencia Diario 6 veces a la semana

Cargue de mercancía para traslado a las estanterías del almacén

MOVIMIENTO BRAZO Y ANTEBRAZO	HOMBRO		CODO	
	DERECHO	IZQUIERDO	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 30	0 - 30	80 - 90	80 - 90

EXTENSIÓN	0 - 5	0 - 5	NA - NA	NA - NA
ABDUCCIÓN	0 - 15	0 - 15	NA - NA	NA - NA
ADUCCIÓN HORIZONTAL	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN EXTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN INTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
PRONACIÓN	NA	NA	0 - 70	0 - 70
SUPINACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - 0

MOVIMIENTO	MUÑECA	
	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 0	0 - 0
EXTENSIÓN	0 - 10	0 - 0
DESVIACIÓN RADIAL	0 - 0	0 - 0
DESVIACIÓN CUBITAL	0 - 0	0 - 15

Duración de la actividad
Tiempo 60 Minutos al día
Porcentaje 13.33% de la jornada laboral diaria
Frecuencia Diario 6 veces a la semana

Traslado a las estanterías del punto de venta del almacén.

MOVIMIENTO BRAZO Y ANTEBRAZO	HOMBRO		CODO	
	DERECHO	IZQUIERDO	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	20 - 45	20 - 45	0 - 80	0 - 80
EXTENSIÓN	0 - 0	0 - 5	NA - NA	NA - NA
ABDUCCIÓN	0 - 10	0 - 15	NA - NA	NA - NA
ADUCCIÓN HORIZONTAL	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN EXTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN INTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
PRONACIÓN	NA	NA	45 - 60	0 - 0
SUPINACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - 0

MOVIMIENTO	MUÑECA	
	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 0	0 - 0
EXTENSIÓN	0 - 10	0 - 10
DESVIACIÓN RADIAL	0 - 0	0 - 0
DESVIACIÓN CUBITAL	0 - 0	0 - 0

Duración de la actividad
Tiempo 30 Minutos al día
Porcentaje 6.67% de la jornada laboral diaria
Frecuencia Diario 6 veces a la semana

Surtido y preparación de las estanterías:

MOVIMIENTO BRAZO Y ANTEBRAZO	HOMBRO		CODO	
	DERECHO	IZQUIERDO	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 45	0 - 45	0 - 90	0 - 90
EXTENSIÓN	0 - 5	0 - 5	NA - NA	NA - NA
ABDUCCIÓN	0 - 15	0 - 15	NA - NA	NA - NA
ADUCCIÓN HORIZONTAL	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN EXTERNA	0 - 10	0 - 10	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN INTERNA	0 - 10	0 - 10	NA - NA	NA - NA
PRONACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - 0
SUPINACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - 0

MOVIMIENTO	MUÑECA	
	DERECHO	IZQUIERDO

FLEXIÓN	0 - 5	0 - 5
EXTENSIÓN	0 - 5	0 - 5
DESVIACIÓN RADIAL	0 - 0	0 - 0
DESVIACIÓN CUBITAL	0 - 0	0 - 0

Duración de la actividad
Tiempo 180 Minutos al día
Porcentaje 40.00% de la jornada laboral diaria
Frecuencia Diario 6 veces a la semana

Revisión de estanterías y toma de productos en mal estado

MOVIMIENTO BRAZO Y ANTEBRAZO	HOMBRO		CODO	
	DERECHO	IZQUIERDO	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	60 - 100	60 - 100	0 - 90	0 - 90
EXTENSIÓN	0 - 10	0 - 10	NA - NA	NA - NA
ABDUCCIÓN	0 - 5	0 - 5	NA - NA	NA - NA
ADUCCIÓN HORIZONTAL	0 - 10	0 - 10	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN EXTERNA	0 - 5	0 - 5	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN INTERNA	0 - 5	0 - 5	NA - NA	NA - NA
PRONACIÓN	NA	NA	0 - 90	0 - 90
SUPINACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - 0

MOVIMIENTO	MUÑECA	
	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 5	0 - 5
EXTENSIÓN	0 - 5	0 - 5
DESVIACIÓN RADIAL	0 - 0	0 - 0
DESVIACIÓN CUBITAL	0 - 0	0 - 0

Duración de la actividad
Tiempo 40 Minutos al día
Porcentaje 8.89% de la jornada laboral diaria
Frecuencia Diario 6 veces a la semana

Retorno de productos en mal estado a zona de Fruver.

MOVIMIENTO BRAZO Y ANTEBRAZO	HOMBRO		CODO	
	DERECHO	IZQUIERDO	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	20 - 45	20 - 45	0 - 80	0 - 80
EXTENSIÓN	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ABDUCCIÓN	0 - 10	0 - 10	NA - NA	NA - NA
ADUCCIÓN HORIZONTAL	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN EXTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN INTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
PRONACIÓN	NA	NA	45 - 60	0 - 0
SUPINACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - 0

MOVIMIENTO	MUÑECA	
	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 0	0 - 0
EXTENSIÓN	0 - 10	0 - 10
DESVIACIÓN RADIAL	0 - 0	0 - 0
DESVIACIÓN CUBITAL	0 - 0	0 - 0

Duración de la actividad
Tiempo 20 Minutos al día
Porcentaje 4.44% de la jornada laboral diaria
Frecuencia Diario 6 veces a la semana

Recuperación de la fruta y alimentos en mal estado.

MOVIMIENTO BRAZO Y ANTEBRAZO	HOMBRO		CODO	
	DERECHO	IZQUIERDO	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 15	0 - 15	0 - 90	0 - 90
EXTENSIÓN	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ABDUCCIÓN	0 - 10	0 - 10	NA - NA	NA - NA
ADUCCIÓN HORIZONTAL	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN EXTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
ROTACIÓN INTERNA	0 - 0	0 - 0	NA - NA	NA - NA
PRONACIÓN	NA	NA	0 - 90	0 - 90
SUPINACIÓN	NA	NA	0 - 0	0 - 0

MOVIMIENTO	MUÑECA	
	DERECHO	IZQUIERDO
FLEXIÓN	0 - 0	0 - 0
EXTENSIÓN	0 - 10	0 - 10
DESVIACIÓN RADIAL	0 - 5	0 - 5
DESVIACIÓN CUBITAL	0 - 5	0 - 5

Duración de la actividad
Tiempo 60 Minutos al día
Porcentaje 13.33% de la jornada laboral diaria
Frecuencia Diario 6 veces a la semana

5. Relación de documentos y examen físico (Descripción)

Relación de documentos

- Análisis de exposición al factor de riesgo al que se encuentra asociado la patología, lo cual podrá estar en el análisis o evaluación de puestos de trabajo relacionado con la enfermedad en estudio.
- Copia completa de la historia clínica de las diferentes instituciones prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo la historia clínica ocupacional, Entidades Promotoras de Salud, Medicina Prepagada o Médicos Generales o Especialistas que lo hayan atendido, que incluya la información antes, durante y después del acto médico, parte de la información por ejemplo debe ser la versión de los hechos por parte del usuario al momento de recibir la atención derivada del evento. En caso de muerte la historia clínica o epicrisis de acuerdo con cada caso. Si las instituciones prestadoras de servicios de salud NO hubiesen tenido la historia clínica, o la misma NO esté completa, deberá reposar en el expediente certificado o constancia de este hecho, caso en el cual, la entidad de seguridad social debió informar esta anomalía a los entes territoriales de salud, para la investigación e imposición de sanciones él que hubiese lugar.

Información clínica y conceptos

Resumen del caso:
Calificación en primera oportunidad: (Folio 6 – 13)

La Entidad Promotora de Salud (EPS) Servicio Occidental de Salud, mediante dictamen de fecha 18/03/2022 establece:

Diagnóstico(s):
Síndrome del túnel carpiano bilateral
Epicondilitis media derecha
Epicondilitis lateral derecha
Síndrome de manguito rotador derecho
Origen: Enfermedad laboral

La Administradora de Riesgos Laborales Sura, no estuvo de acuerdo con el origen y el caso fue enviado a la Junta Regional de Calificación de Invalidez. (Folio 17)

Calificación Junta Regional de calificación de Invalidez: (Folio 134 – 138)

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Valle del Cauca mediante dictamen N° 31964537 - 2662 de fecha 17/06/2022 establece:

Entidad calificadora: Junta Nacional de Calificación de Invalidez - Sala 1
Calificado: BLANCA CECILIA ZAPATA

Dictamen:31964537 - 4512

Diagnóstico(s):
 Epicondilitis lateral derecha
 Epicondilitis media derecha
 Síndrome de manguito rotatorio derecho
 Síndrome del túnel carpiano bilateral
 Origen: Enfermedad laboral

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Valle del Cauca, fundamenta su dictamen, especialmente, en los siguientes términos:

“... Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 13/06/2022 Especialidad: Médico Ponente

Valoración Médica:

Ante la contingencia sanitaria actual en el país (covid-19), se realiza valoración por tele consulta previa autorización del paciente.

Examen físico: Se realiza Teleconsulta: Paciente dominancia derecha, Orientado en las tres esferas, tiempo espacio y persona. Refiere pesar 58 Kg estatura 1,54 IMC, cuello: normal. Cardio pulmonar: Normal. Abdomen: refiere molestias y dolor en las manos desde hace 5 años aprox. Se le caen cosas de las manos y se le adormecen (parestesias). Utiliza férulas para dormir. También presenta dolencias ambos codos. Tomaba ibuprofeno y acetaminofén. Refiere llevar en total 21 años de exposición al riesgo ergonómico. también incapacidad para levantar el hombro y brazo derecho

Refiere no usar bastón ni otros aditamentos para caminar No déficit neurológico.

Otros conceptos técnicos:

Criterio Técnico: GATISO para codos. Guía técnica para análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional para el proceso de evaluación en la calificación de origen de la enfermedad 2011 ministerio de protección social.

Criterios Ocupacionales: Análisis de puesto de trabajo realizado para el proceso puesto de pago/cajas realizado por Franco Barahona: - Registra código de barras del producto en el lector y empaca: En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en servixito Columna cervical flexión 0°- 35°, hombro derecho flexión 0°- 90°, codos flexión 0°- 90°, mano derecha con agarre palmar al pasar el producto sobre el lector de código en la mesa de trabajo, o agarre cilíndrico al sujetar la pistola lectora de código de barras (Fig. 3 Fig. 4), hombro izquierdo flexión 0°- 10°, codo flexión 0°- 90°, mano izquierda con agarre palmar, en los productos de bajo peso e colaborador realiza el agarre unimanual. MMII en extensión con alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho, desplazamiento Inferior a 50 cm. En el puesto de trabajo de caja servixito (Fig. 5), la colaboradora asume sedente en su jornada laboral, se observa columna cervical flexión 0°- 10°, extensión 0°- 5°, hombro izquierdo 0°- 9°, codo en extensión, agarre laterolateral, hombro derecho en reposo, MMII en flexión 90° aprox. pies en apoyo de descansa pies. - Toca pantalla para liquidar / Ingresar valor: En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en servixito

Columna cervical flexión 0°- 20°, hombro derecho flexión 0°- 10°, codos flexión 0°- 90°, mano derecha pronación con digitopresión de segundo dedo de mano derecha sobre la pantalla de la caja, hombro izquierdo en reposo (Fig. 7, Fig. 8) y de acuerdo a dirección del puesto de trabajo (izquierdo o derecho), la colaboradora utilizara su lateralidad en el uso de la pantalla táctil. Caja en bloque (Fig. 6), hombro izquierdo flexión 0°- 20°, codo flexión 0°- 110°, mano en pronación con dedos en dígito presión sobre pantalla de la caja, hombro derecho en reposo, MMII en extensión los colaboradores realizan alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho en su jornada laboral. En la caja digital y servixito (Fig. 9, Fig. 10), la colaboradora realiza la transacción en teclado mecánico, se observa hombro derecho en neutro, mano en pronación dedos en digitopresión, hombro izquierdo en neutro antebrazo en pronación, mano en reposo. - Recibir medio de pago (efectivo o tarjeta) y realiza la transacción: En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en servixito Columna cervical flexión 0°- 450°, hombro derecho flexión 0°- 10°, codos flexión 0°- 90°, mano derecha pronación con agarre digital realizando la transacción con tarjeta en datafono, hombro izquierdo flexión 0°- 30°, codo flexión 0°- 10°, mano en pronación o supinación, MMII en extensión los colaboradores realizan alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho en su jornada laboral. En la caja en comidas (Fig. 13), la colaboradora realiza la transacción en efectivo, para ello abre la caja monedera donde deposita el efectivo y entrega al cliente el cambio con el recibo de su compra. Se observa movimiento bimanual hasta la línea media sobre la caja monedera, hombros en abducción 0°- 10°, codos flexión 0°- 90°, mano en pronación con agarre digital retirando el efectivo. MMII en extensión con descarga de peso en Miembro inferior izquierdo.- Entrega el cambio e imprime recibo o recibos cancelados: En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en servixito Columna cervical flexión 0°- 30°, hombro derecho abducción 0°- 30°, codos flexión 0°- 90°, mano derecha pronación con agarre laterolateral halando el recibo de la impresora ubicado al lado derecho, hombro izquierdo en reposo, MMII en extensión, los colaboradores realizan alternancia de descarga de peso entre segmento izquierdo o derecho en su jornada laboral. En la caja digital (Fig. 19), la colaboradora retira el recibo de la compra desde lado izquierdo, se observa hombro derecho neutro, codos flexión 0°- 90°, mano derecha pronación sobre mesa de trabajo, hombro izquierdo abducción 0°- 10°, codo en extensión, mano derecha en neutro con agarre laterolateral halando el recibo de la impresora ubicado al lado izquierdo, MMII en extensión, - Entrega el producto: En la operación el colaborador permanece en bipedestación o sedente en servixito Columna cervical flexión 0°- 30°, hombro derecho flexión 0°- 90°, codos flexión 0°- 90°, mano derecha neutro con agarre laterolateral entregando recibos al cliente, hombro izquierdo flexión 0°- 20°, codos flexión 0°- 90°, mano izquierda en reposo, MMII en extensión con base de sustentación conservada al ancho de sus hombros aprox. En la caja digital (Fig. 24), la colaboradora realiza la entrega de recibos en el lado izquierdo, se hombro derecho neutro, codos flexión 0°- 90°, mano derecha prono sobre la mesa de trabajo, hombro izquierdo flexión 0°- 90°, codos flexión 0°- 10°, mano izquierda en neutro entregando con agarre laterolateral entregando el recibo al cliente, MMII en extensión con base de sustentación conservada al ancho de sus hombros aprox

Apt cajero almacenes éxito y Carulla vivero realizado por Paola Ochoa Patiño: 1. Saludar al cliente y registrar puntos Éxito: Esta operación consiste en el primer contacto que el trabajador tiene con el cliente, realiza un saludo y solicita al cliente los puntos Éxito; es ejecutada de la misma forma en cajas de batería y en cajas de sección. Si el cliente los tiene, el cajero puede registrarlos de dos formas:

Entidad calificadora: Junta Nacional de Calificación de Invalidez - Sala 1

Calificado: BLANCA CECILIA ZAPATA

Dictamen:31964537 - 4512

Página 8 de 16

digita el número de cédula de la persona en el teclado ejecutando presión digital sobre el mismo con mano derecha o con la tarjeta de punto o tarjeta Éxito la pasa por el escáner. Cuando aparece en la pantalla el nombre de la persona el cajero verifica con el cliente el nombre y oprime una tecla para guardar la información. En esta actividad el trabajador invierte entre 10 y 20 segundos por cada cliente, que varía según la respuesta del cliente, es decir, algunos clientes deben buscar la tarjeta en sus pertenencias. 2. Registrar los productos del cliente: En las cajas de la batería, el trabajador se ubica frente al teclado de cara al cliente, toma uno a uno los productos ubicados en la banda y los desliza sobre el lector bi óptico, ejecutando según el tipo de producto, agarre bimanual o uni manual a mano llena, cilíndrico o pinzas digitales. El trabajador alcanza y toma el elemento con mano dominante para acercarlo al lector bi óptico y ejecuta agarre con ambas manos, levanta o desliza el producto y lo ubica sobre el lector (cuando el código de barras no es leído por el lector bi óptico, el trabajador toma el producto y lo gira 2 o 3 veces para intentar registrarlo por el lector). Al no ser posible, digita el código de barras manualmente en el teclado con los siguientes movimientos: aducción de 0-20° y flexión anterior de 0-20° con hombro derecho, abducción de 0 a 30° y flexión de 0 a 15° con hombro izquierdo, flexo extensión de codos de 60 a 90°, antebrazos de neutro a pronación de 0 a 90°; cuando el artículo es leído correctamente los antebrazos se encuentran en posición neutra); también realiza flexión dorsal de muñecas de 0 a 15° con desviación ulnar de 0 a 10 o 15°, (el valor máximo es asumido cuando manipula productos de más de 5 kilogramos) Los productos registrados en las cajas lineales varían su peso, la mayoría de los productos oscilan entre 30 gramos y 3 kilogramos; ocasionalmente en un mercado grande, recibe paquetes de 6 kilogramos y máximo 10 kilos (paquetes de litros de leche, bolsas de arroz, bolsas de concentrado para mascotas). Luego el trabajador deja el producto en la rampa de empaque y de allí, el empacador cuando se tiene, toma el producto y lo organiza para empacar. En ocasiones debe empacar productos pues no tiene empacador. En las cajas de sección, el colaborador se ubica frente a la caja, con mano derecha alcanza y toma la pistola de escanear, que se encuentra ubicada al lado izquierdo, con agarre cilíndrico mientras la mano izquierda acerca la pistola a la caja, solo para los productos en los cuales es posible llevar el producto hasta la caja (como accesorios y electrodomésticos pequeños). Para los productos de línea blanca se manejan con un cédula del mismo. Los demás productos son apoyados por el asesor de la sección. En cualquier tipo de caja, el tiempo de registro por cliente depende de la cantidad de productos que traiga; el número y frecuencia de clientes atendidos depende de la ubicación de la caja y del día de la semana y del mes; en 4 oportunidades en el año se hacen eventos de ofertas que aumentan el número de clientes y el número de productos por cliente lo que se traduce en disminución del tiempo laboral inactivo, pero no en la velocidad con que se registran los productos. Por la anterior razón, para poder establecer el tiempo efectivo de trabajo se requiere del promedio de tiempo efectivo y muerto de un periodo de un año que suministra el sistema de control instalado, denominado TIMERA. La postura normal del operario es de hipedestación con movimientos cortos de desplazamiento en su sitio mientras registra. Dispone de una silla que puede utilizar mientras espera otro cliente. 3. Totalizar y recibir el medio de pago: En ambas cajas (batería o secciones), el trabajador, oprime una tecla para obtener el valor a cancelar por el cliente, ejecutando flexión de hombro derecho de 0 a 50° con flexión de codo de 80 a 90°, extensión de muñeca de 0 a 15° y 11V y inactivo, dedos en semi flexión y II y III en extensión a flexión. Posteriormente recibe el medio de pago. Cuando es en efectivo, el trabajador recibe el dinero, cuenta y verifica la calidad de los billetes, ingresa el valor recibido oprimiendo las teclas numéricas y oprime una tecla para permitir la apertura de la gaveta. El trabajador gira su cuerpo 90° introduce los billetes y retira el cambio (billetes y monedas) si es necesario. Al mismo tiempo toma la tirilla de la impresora, alcanza y rasga. Con mano dominante y entrega al cliente. En esta operación se invierten aproximadamente entre 20 y 30 segundos. Este tiempo depende de la cantidad de dinero y la denominación del medio de pago. Cuando el pago es efectuado con tarjeta débito o crédito, el trabajador toma la tarjeta con pinza bi o tri digital, la desliza de arriba hacia abajo por el datafono e introduce los datos que le pide el sistema. Una vez se da la aprobación, el trabajador hala el voucher y se lo entrega al cliente con un lapicero para que lo diligencie. En este proceso el trabajador realiza flexión de hombro derecho de 0 a 45°, con flexión de codo de 70 a 90° y extensión de muñeca de 0 a 20° con desviación ulnar de 0 a 10°. En esta operación el trabajador invierte por transacción aproximadamente 40 segundos. En las quincenas se incrementa el pago con tarjeta, llegando a registrarse en promedio para estas fechas que el pago en efectivo corresponde al 63% y el 27% con tarjetas; en otros días la proporción de pagos con efectivo es un poco mayor. 4. Aseo del puesto de trabajo: En los tiempos durante los cuales, no hay flujo de clientes, el trabajador se dedica a limpiar el datafono, el punto de pago o sencillamente espera sentado o conversando con algún compañero, para iniciar otro ciclo de trabajo. El cajero limpia con una balletilla o un trapo utilizando la mano dominante (una mano) apoyando la palma de la mano y mantiene los dedos extendidos y la muñeca con una extensión dorsal de 5 a 10 grados y sin desviación radial y cubital haciendo movimientos de derecha a izquierda

Análisis y conclusiones:

Decisión:

Una vez presentada por el médico ponente, se aprueba con el voto favorable de todos los integrantes y se firma por quienes intervinieron, en la audiencia privada.

La Sala dos (2) Junta Regional de Calificación de invalidez del Valle, con base en los fundamentos de hecho y derecho expuestos anteriormente y, teniendo en cuenta que, una vez revisada la documentación aportada en una carpeta y la valoración practicada, establece que de acuerdo con la documentación aportada, la evaluación y el análisis realizado de acuerdo a los fundamentos de hecho y de derecho consideramos que el APT evidencia Factor de Riesgo Ergonómico para Miembros Superiores, en tiempo y severidad suficiente al inicio de la sintomatología, dado por movimientos repetitivos y trauma acumulativo, con movimientos de las muñecas por fuera de los ángulos de confort, cumpliendo los criterios de las GATISO-DME para enfermedad laboral además en su historia laboral e historia clínica su trabajo como operaria, con exposición durante 21 años, evidencia suficiente exposición al Factor de Riesgo Ergonómico para Miembros Superiores, en tiempo y severidad suficiente, cumpliendo los criterios de la tabla de enfermedades laborales, Decreto 1477 del 2014, página 29, sección 5 enfermedades laborales desarrolladas por agentes ergonómicos Por lo anterior, los diagnósticos de: síndrome del túnel carpiano bilateral, epicondilitis media derecha, epicondilitis lateral derecha, síndrome de manguito rotador derecho, se califica: origen enfermedad laboral..."

Motivación de la controversia: La Administradora de Riesgos Laborales Sura, controvierte el dictamen con base en: (Folio 145)

"...-Trabajadora de 56 años, labora en Almacenes Éxito SA, hace 21 años como cajera de cafetería reubicada, con lateralidad derecha.

Entidad calificadora: Junta Nacional de Calificación de Invalidez - Sala 1

Calificado: BLANCA CECILIA ZAPATA

Dictamen: 31964537 - 4512

Página 9 de 16

-Inicio de síntomas en 2018, es decir al llevar 17 años de labores.
-En hombros no se aprecia levantamiento de pesos, o manipulación de cargas, no tiene posturas por encima de la horizontal y menos que sean mantenidas o sostenidas.
-Respecto a codos no se aprecian movimientos de precisión, manipulación de cargas o posturas con apoyo prolongado o sostenido sobre superficie a nivel de codos (epicondilo medial).
-En manos las tareas son bimanuales, no se evidencia postura de muñeca en extensión o flexión, no usa mouse, no requiere de fuerza manual, o movimientos repetitivos de dorso flexión y menos uso de herramientas de vibración o agarre fino sostenido.
-En hombros, codos y manos no se aprecian posturas continuas, mantenidas o sostenidas y menos anti gravitacionales.
Por lo anterior consideramos que la Epicondilitis lateral derecha, epicondilitis media derecha, síndrome de manguito rotatorio derecho, síndrome del túnel carpiano bilateral, no es secundaria a su actividad laboral y es de origen común.
Solicitamos cordialmente a la junta se revise el dictamen proferido y se tengan en cuenta los argumentos anteriormente expuestos, modificando el origen de la patología de hombro derecho, codo derecho y manos bilaterales. De ser negada la reposición, solicitamos el caso sea remitido a junta nacional de calificación...”

Respuesta al recurso de reposición: (Folio 151 – 152)

“...El recurrente no aporta elementos de juicio legales o científicos que permitan desvirtuar los fundamentos en que se apoya el dictamen cuestionado.
Resuelve:
Teniendo en cuenta los anteriores fundamentos de hecho y de derecho la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, en audiencia celebrada el día 30 de junio de 2022 resuelve, no reponer...”

Otros aspectos tenidos en cuenta:

El día 22/11/2022 la paciente aporta historia clínica en 20 folios (Ver pruebas específicas)

La paciente el día 23 de noviembre de 2022 remite correo electrónico a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez anexando historia clínica (Ver en conceptos médicos y/o pruebas específicas).

La paciente el día 5 de diciembre de 2022 radica en la Junta Nacional de Calificación de Invalidez copia del dictamen emitido por la Entidad Promotora de Salud (EPS) Servicio Occidental de Salud dictamen de fecha 18/03/2022.

El día 07 de diciembre de 2022 la Junta Nacional de Calificación de Invalidez solicita a la Administradora de riesgos laborales Sura y al empleador Almacenes Éxito por medio del interconsultor Konfia “Evaluación de puesto de trabajo, que contenga la descripción biomecánica: posiciones, posturas, repetitividad, tiempos, fuerza, manejo de cargas, de las tareas o actividades desarrolladas, con énfasis en miembro superiores, en el cargo desempeñado como, Auxiliar de cafetería y surtidora Fruver. En lo posible acompañado de video que contenga los ciclos de trabajo más representativos. Ya que el que reposa en el expediente es del área de reubicación...”

El día 24 de enero de 2023 el interconsultor Konfia remite a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez seis videos de las labores desempeñadas y estudio de puesto de trabajo de fecha 19 de enero de 2023. (Ver en análisis de riesgos laborales).

Conceptos médicos

Fecha: 30/04/2019 Especialidad: Medicina general. Dr. Juan Manuel Gallego
Resumen:

“paciente asiste a consulta comentando que sufre de túnel carpiano en mano derecha y tendinitis del hombro derecho. Refiere que está en manejo con terapia física. Consulta en el momento por intenso dolor y dificultad para movilizar los dedos de la mano, niega otros síntomas
Diagnósticos: Síndrome del túnel carpiano Tendinitis calcificante del hombro Epicondilitis media”. (Folio 64 – 65)

Fecha: 13/03/2020 Especialidad: Medicina general. Dr. Juan Manuel Molina
Resumen:

“refiere antecedentes de sd de túnel del carpo y realizaron cirugía correctiva y refiere recuperación lenta y mañana empieza terapia de rehabilitación refiere control del dolor con ibuprofeno, refiere que es cajera, refiere limitación funcional de miembro dominante
Diagnóstico: síndrome del túnel carpiano”. (Folio 47 – 48)

Fecha: 27/10/2022 Especialidad: Neurología. Dr Juan Alejandro Rivillas
Resumen:

“Enfermedad actual: historia de cefalea de larga data, hace cuatro años exacerbada. Fenomenología: cefalea hemicraneana izquierda, desgarrador, 10/10 en la EVA. No asociada a náuseas ni vómito. Sin sinofobia. Tinnitus en los (ilegible) Duración de hasta 48 horas. Frecuencia hasta 16 episodios al mes. Ocasionalmente con irradiación a territorio V3 izquierdo. Desencadenantes no identificados. Sueño insomnio mixto. Pesadillas frecuentes con contenido aterrador Animo llanto durante la entrevista síntomas ansiosos asociados al cuadro actual. Consumo de analgésicos: acetaminofén, diclofenaco ocasional. Consumo de café: una taza al día Profilácticos previos ninguno. Preocupaciones como si algo se quisiera reventar en mi cabeza. MIDAS. Ocasionalmente con dolor en brazo y pierna izquierdas... Examen físico FC 64 PA 168 64 Buenas condiciones generales Alerta, orientado Lenguaje normal. Mirada centrada movimientos oculares conservados. Pupilas simétricas foto reactivas Fondo de ojo normal Simetría facial conservada Elevación del velo del paladar, lengua trófica centrada Fuerza segmentaria normal. Zona de hipoestesia en miembro inferior derecho. Reflejos osteotendinosos conservados de manera global Marcha normal. Sin reflejos patológicos... Diagnósticos: tumor maligno del ovario, otros síndromes de cefalea especificados.” (Folio 10 - Aportado el 23/11/2022)

Pruebas específicas

Fecha: 13/08/2016 Nombre de la prueba: Electromiografía.

Resumen: “Las latencias sensitivas de ambos nervios medianos, están prolongadas Electromiograma, sin alteraciones. Interpretación: Síndrome de Túnel del Carpo bilateral, leve”. (Folio 26)

Fecha: 11/07/2018 Nombre de la prueba: Rx hombro derecho.

Resumen: “Ligera esclerosis y aplanamiento de la tuberosidad mayor, cabeza humeral de contornos regulares. No hay alteración articular gleno-humeral ni acromioclavicular. Se descartan calcificaciones tendinosas. Tejidos blandos sin calcificaciones Conclusión Mínima esclerosis en tuberosidad mayor sin alteraciones de los contornos de la cabeza humeral. No hay compromiso articular o tendinoso”. (Folio 32)

Fecha: 16/08/2018 Nombre de la prueba: Ultrasonografía articular de hombro.

Resumen: “Se practican cortes sagitales, transversales del manguito rotador derecho con transductor lineal de alta resolución. El tendón del manguito rotador se encuentra engrosado, hipocogénico, heterogéneo, de inserción normal a nivel del supraespinoso. La superficie deltoidea es normal. Se estudia también el tendón del bíceps que está en situación normal, tiene espesor y características normales y no se ve líquido en la corredera bicipital. No hay líquido en Bursa subacromial-subdeltoidea. Conclusión: Hallazgos que sugieren tendinosis del manguito rotador derecho”. (Folio 31)

Fecha: 31/08/2018 Nombre de la prueba: Electromiografía.

Resumen: “1. Neuroconducciones motoras de mediano y ulnar derechos, encontrando prolongación de la latencia distal en el mediano, amplitud y velocidad de conducción normales. Ulnar normal. 2. Neuroconducciones sensitivas de mediano y ulnar derechos, encontrando prolongación de la latencia en el mediano, amplitud normal y velocidad de conducción disminuida. Ulnar normal. Conclusiones Estudio anormal, con evidencia electrofisiológica de neuropatía segmentaria de mediano derecho a nivel de la muñeca, con compromiso desmielinizante. No evidencia de lesión axonal. Estudio compatible con síndrome del túnel del carpo moderado derecho”. (Folio 28)

Fecha: 31/07/2019 Nombre de la prueba: Ecografía de codo derecho.

Resumen: “Con transductor lineal se realiza exploración del codo derecho. Discreto aumento de la ecogenicidad del tendón de los flexores y extensores en relación a epicondilitis medial y lateral. En plano cutáneo es de características normales sin evidencia de engrosamiento ni cambios inflamatorios. El tejido celular subcutáneo presenta eco -textura homogénea sin evidencia de lesiones focales solidas o quísticas No hay evidencia de colecciones ni calcificaciones Plano muscular es de aspecto ecográfico normal. Conclusión: Epicondilitis medial y lateral”. (Folio 30)

Fecha: 02/08/2019 **Nombre de la prueba:** Electromiografía.

Resumen:

“Neuroconducción motora y sensitiva de nervio ulnar bilateral, normal. Neuroconducción sensitiva de nervio de nervio mediano bilateral con latencias prolongadas, mayor compromiso derecho. Neuroconducción motora de nervio de nervio mediano bilateral, potenciales de baja amplitud y latencias prolongadas, mayor compromiso derecho. Neuroconducción sensitiva comparativa de nervios mediano/ulnar al IV dedo, latencia de nervio mediano prolongada bilateral. Electromiografía de músculos descritos en detalle en la tabla, en límites normales. Conclusiones: Estudio anormal, evidencia neuropatía focal del nervio mediano bilateral a través del túnel del carpo, mayor compromiso derecho Síndrome de Túnel carpiano leve izquierdo y moderado derecho”. (Folio 35)

Fecha: 17/02/2020 **Nombre de la prueba:** Ecografía articular hombros bilaterales.

Resumen:

“Hay leve engrosamiento en el supraespinoso de ambos lados especialmente en el lado derecho, observándose incremento leve en la ecogenicidad, hallazgos estos que indican un proceso Inflamatorio sin identificarse de manera clara la presencia de una ruptura en sus fibras. Subescapulares de calibre y recorrido normal. Infra espinoso sin anormalidades. En la corredera bicipital se observó el tendón de la porción larga del bíceps braquial. Articulación acromioclavicular preservada. No hay líquido a nivel de la Bursa. Conclusión: Cambios de tendinitis del supraespinoso de predominio en el lado derecho sin signos de ruptura de sus fibras”. (Folio 36)

Fecha: 18/09/2020 **Nombre de la prueba:** Resonancia magnética de hombro derecho.

Resumen:

“La articulación acromioclavicular tiene morfología usual, con pequeña imagen quística por debajo de la articulación que m. aproximadamente 7 mm, en probable relación con pequeño ganglion quístico. Acromion tipo 2. En las estructuras óseas visualizadas no hay evidencia de fracturas o cambios inflamatorios. Aumento de la intensidad de señal y del grosor de los tendones supraespinoso, subescapular e infraespinoso, en probable relación con tendinopatía. El tendón redondo menor se encuentra íntegro. No hay atrofia muscular. Aumento de la cantidad de líquido en la bursa subacromiosubdeltoidea. El tendón largo del bíceps tiene morfología y señal normales, con aumento de la cantidad de líquido en su vaina. El labrum tienen morfología y señal normales La relación articular glenohumeral se conserva. No hay signos de condromalacia. Lo visualizado de las estructuras ligamentarias (ligamentos glenohumerales, ligamento coracohumeral, coracoacromial y coraco-claviculares se conservan). El nervio axilar y la arteria circunfleja observados no presentan alteración. Conclusión Pequeño ganglion quístico por debajo de la articulación acromioclavicular. Bursitis subacromiosubdeltoidea. Tendinopatía de los tendones supraespinoso, infraespinoso y subescapular, sin claras zonas de ruptura. Tenosinovitis del tendón largo del bíceps”. (Folio 55)

Fecha: 12/07/2021 **Nombre de la prueba:** Electromiografía.

Resumen:

“1. Neuroconducciones motoras de mediano y ulnar bilateral, con barrido de nervio ulnar, encontrando en el ulnar bilateral, disminución en la velocidad de conducción en el segmento codo, Mediano bilateral normal. 2. Neuroconducciones sensitivas de mediano y ulnar bilateral, encontrando en el mediano izquierdo, latencia prolongada y disminución en la velocidad de conducción. Las demás son normales. Al lado derecho, se realizó además evaluación mediano-ulnar en 4 dedo, encontrando diferencia entre latencias de 0.8ms (más prolongado el mediano). 3. Electromiografía con aguja monopolar de los músculos relacionados en la tabla, normal, no signos de denervación. Reclutamiento y patrón de interferencia normales. Potenciales de unidad motora normales. Conclusiones: Estudio anormal, con evidencia electrofisiológica de: 1. Neuropatía segmentaria de mediano bilateral a nivel de la muñeca, con compromiso desmielinizante. Estudio compatible con síndrome túnel del carpo leve izquierdo e incipiente derecho. 2. Neuropatía segmentaria de ulnar bilateral a nivel del codo, con compromiso desmielinizante”. (Folio 59)

Fecha: 21/11/2022 **Nombre de la prueba:** Electromiografía. Dra. Yolima Alvarez Pareja

Resumen:

“...1. Neuroconducciones motoras de mediano y ulnar izquierdos, normales. 2. Neuroconducciones sensitivas de mediano y ulnar izquierdos, encontrando prolongación de la latencia en el mediano, amplitud normal y velocidad de conducción disminuida. Ulnar normal. 3. Electromiografía con aguja monopolar de músculos descritos en la tabla, normal, no signos de denervación. Reclutamiento y patrón de

interferencia normales. Potenciales de unidad motora normales. Conclusiones: Estudio anormal, con evidencia electrofisiológica de neuropatía segmentaria de mediano izquierdo a nivel de la muñeca, con compromiso desmielinizante. No evidencia de compromiso axonal. Estudio compatible con síndrome del túnel del carpo leve izquierdo...” (Folio 6- Aportado el día 22/11/2022)

Concepto de rehabilitación

Proceso de rehabilitación: No aplica

Valoraciones del calificador o equipo interdisciplinario

Fecha: 05/12/2022 Especialidad: Valoración médica
Edad: 56 años. Cargo: Vendedora Surtidora . Empresa: Almacenes éxito. Ingreso: 2000.

Paciente al momento de inicio de sintomatología estaba en el cargo de auxiliar de cafetería y surtidora de Fruver.

EF: BEG aparente
Dolor en hombro derecho que limita movimientos, con flexión de 70°, abducción de 70°, extensión 20° aducción 20°
Dolor a la palpación a nivel de epicóndilos, tinel el dudoso.

Fecha: 05/12/2022 Especialidad: Valoración terapeuta ocupacional
Paciente de 56 años de edad, viuda (hace 20 años), con dos hijos de 35 y 31 años consecutivamente. Actualmente se encuentra desempeñando el cargo de Cajera por reubicación desde hace seis años; antes desempeñó el cargo de Surtidora - Vendedora en Almacenes Éxito - Cali vinculada desde el año 2000. Refiere inicio de síntomas desde el año 2004 aproximadamente, con interconsulta en el año 2006. Turnos: 8 horas rotativos semanalmente. Funciones Asignadas: Inicialmente como auxiliar de cafetería por espacio de 4 años, colaborar con picado, postres, asados, preparara ensaladas, empacar fruta, organizar canastillas, organizar estantería, atender público y lavar menaje. Barrer y trapear y dejar todas las áreas limpias. Fue trasladada de almacén como surtidora de Fruver desde el 2004 - 2014, recepcionar mercancía, bajar productos de estibas, cargar y llevar a cava, organizar canastillas de acuerdo a ingreso. Organizar canastillas en la estiba. Trasladar con ayuda mecánica las canastillas hasta punto de venta para surtir. Hacer saneamiento. Hacer inventario correspondiente. Pesar la mercancía. Recuperar mercancía, pelar, picar y empacar en bandejas. Lavar canastillas. Peso canastillas: 5 kg - 25 kg. Práctica deportiva previa: Niega. Historia Laboral: Brilladora Esmeralda en misión para el Éxito por espacio de dos años. Niega otros vínculos laborales.

Fundamentos de derecho:
El presente caso se enmarca en la Ley 1562 de 2012, la cual define como Enfermedad Laboral:

“Artículo 4°. Enfermedad laboral. “Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales...”

Por su parte el Decreto 1477 de 2014 ha establecido la tabla de enfermedades laborales señaladas en el anexo técnico conforme a los parámetros de los Artículos 1,2,3:

Artículo 1. Tabla de enfermedades laborales. El presente decreto tiene por objeto expedir la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales y, ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.

La tabla de enfermedades laborales se establece en el anexo técnico que hace parte integral de este decreto.

Artículo 2. De la relación de causalidad. En los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional, será reconocida como enfermedad laboral.

Artículo 3. Determinación de la causalidad. Para determinar la relación causa efecto, se deberá identificar:

- 1, La presencia de un factor de riesgo en el sitio de trabajo en el cual estuvo expuesto el trabajador, de acuerdo con las condiciones de tiempo, modo y lugar, teniendo en cuenta criterios de medición, concentración o intensidad. En el caso de no existir dichas mediciones, el empleador deberá realizar la reconstrucción de la historia ocupacional y de la exposición del trabajador; en todo caso el trabajador podrá aportar las pruebas que considere pertinentes. .
- 2, La presencia de una enfermedad diagnosticada médicamente relacionada causalmente con ese factor de riesgo.

OTROS FUNDAMENTOS DE DERECHO

Otros fundamentos de derecho que se tuvieron en cuenta para el presente dictamen se encuentran en las siguientes normas:

- Ley 100 de 1993, crea las Juntas de Calificación.
- Decreto Ley 19/2012 Art. 142
- Decreto 1295 de 1994 y Ley 776 de 2002, reglamentan el Sistema General de Riesgos Profesionales (SGRP)
- Decreto 1507 de 2014, determina el Manual Único de Calificación de Invalidez.
- Decreto 1352 de 2013, reglamenta el funcionamiento y competencia de las Juntas de Calificación.
- Ley 1562 de 2012

6. Fundamentos para la calificación del origen y/o de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional

Análisis y conclusiones:

La Sala Uno (1) de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, con base en los fundamentos de hecho y derecho expuestos anteriormente y, teniendo en cuenta que, una vez revisada la documentación aportada y la valoración practicada presencialmente, establece que:

Resumen del caso: Se trata de una mujer de 57 años, de ocupación vendedora y surtidora de producción en la empresa Almacenes Éxito desde el día 26/10/2000.

Electromiografía (12/05/2020): Estudio compatible con severo compromiso del nervio mediano derecho en su curso a través del túnel del carpo. (Folio 69)

Ortopedia (15/01/2021) Paciente que refiere dolor en pulgar derecho de varios meses de evolución de dolor y deformidad en flexión de la interfalángica. Gran limitación para la movilidad y de la función. Al examen físico hay deformidad en flexión del pulgar derecho de aproximadamente 40 grados, no hay posibilidad de extensión activa y / o pasiva Diagnóstico: otras sinovitis y tenosinovitis”. (Folio 61)

Ortopedia (10/02/2021) Paciente que refiere dolor en el pulgar derecho. Al examen físico hay dolor a la palpación de la polea al del flexor del pulgar derecho. Sensación de bloqueo durante la flexión y extensión activa. Diagnóstico: otras sinovitis y tenosinovitis”. (Folio 59)

Ortopedia (11/03/2021) Hay edema en flexor largo del pulgar derecho más retracción de la capsula articular de la interfalángica Procedimiento Paciente bajo anestesia Asepsia y antisepsia de miembro superior derecho Colocación de campos estériles Torniquete neumático a 200 mm hg. Incisión en la región palmar del pulgar Disección por planos Sección de la polea al de los flexores Manipulación en extensión del pulgar Hemostasia más cierre. Diagnóstico: otras sinovitis y tenosinovitis”. (Folio 58)

Ortopedia (23/03/2021) “paciente que refiere mejoría parcial del dolor del pulgar derecho, trae radiografías que son normales de la mano izquierda. Persiste con gran dolor y signo de flick positivo de mano derecha. Al examen físico herida en buen estado, se retiran los puntos de sutura. Edema en pulgar derecha. Hay signos de tincl, compresión anterior y phalen de mano derecha Diagnóstico: otras sinovitis y tenosinovitis”. (Folio 56)

Cirugía (20/05/2021) “hipertrofia de ligamento anular del carpo con compresión del nervio. Mediano a nivel del túnel del carpo derecho. Diagnóstico: síndrome del túnel carpiano. (Folio 50)

Ortopedia (25/05/2021) “paciente que refiere dolor leve, desaparición de las parestesias nocturnas. Al examen físico hay herida en buen estado, no hay signos de infección. Diagnóstico: síndrome del túnel carpiano. (Folio 52)

Ortopedia (24/08/2021) “paciente que refiere desaparición del dolor y parestesias en mano derecha. Hay limitación de la extensión del pulgar Objetivo: Al examen físico hay movilidad completa de los dedos largos de mano derecha. No hay dolor a la palpación de la cicatriz de la palma de mano derecha. Tiene limitación de la extensión del pulgar. Deformidad en flexión del III dedo a nivel de la interfalángica proximal, no hay extensión ni pasiva ni activa. : síndrome del túnel carpiano. (Folio 47)

Electromiografía. (21/11/2022): Estudio anormal, con evidencia electrofisiológica de neuropatía segmentaria de mediano izquierdo a nivel de la muñeca, con compromiso desmielinizante. No evidencia de compromiso axonal. Estudio compatible con síndrome del túnel del carpo leve izquierdo. (Folio 6- Aportado el día 22/11/2022)

Neurología. (27/10/2022) “Enfermedad actual: historia de cefalea de larga data, hace cuatro años exacerbada. Fenomenología: cefalea hemicraneana izquierda, desgarrador, 10/10 en la EVA. No asociada a náuseas ni vómito. Sin sinofobia. Tinnitus en los (ilegible) Duración de hasta 48 horas. Frecuencia hasta 16 episodios al mes. Ocasionalmente con irradiación a territorio V3 izquierdo. Desencadenantes no identificados. Sueño insomnio mixto. Pesadillas frecuentes con contenido aterrador Animo llanto durante la entrevista síntomas ansiosos asociados al cuadro actual. Consumo de analgésicos: acetaminofén, diclofenaco ocasional. Consumo de café: una taza al día Profilácticos previos ninguno. Preocupaciones como si algo se quisiera reventar en mi cabeza. MIDAS. Ocasionalmente con dolor en brazo y pierna izquierdas... Examen físico FC 64 PA 168 64 Buenas condiciones generales Alerta, orientado Lenguaje normal. Mirada centrada movimientos oculares conservados. Pupilas simétricas foto reactivas Fondo de ojo normal Simetría facial conservada Elevación del velo del

paladar, lengua trófica centrada Fuerza segmentaria normal. Zona de hipoestesia en miembro inferior derecho.
Reflejos osteotendinosos conservados de manera global Marcha normal. Sin reflejos patológicos... Diagnósticos: tumor maligno del ovario, otros síndromes de cefalea especificados.” (Folio 10 - Aportado el 23/11/2022)
La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Valle del Cauca calificó: Epicondilitis lateral derecha, Epicondilitis media derecha, Síndrome de manguito rotatorio derecho, Síndrome del túnel carpiano bilateral, de origen: Enfermedad laboral,
La Administradora de Riesgos Laborales Sura, controvierte el dictamen.

Resolución del caso:
En aras de desatar el recurso interpuesto, se estudia la Historia Clínica aportada, y se analiza el Estudio de Puesto de Trabajo (EPT).
Análisis de puesto de trabajo (Aportado el 24/01/2022): Análisis de puesto en el cargo de Surtidora de Fruver, en la empresa Almacenes Éxito S.A, cargo desempeñado por la paciente desde el 26/10/2000. Refiere inicio de síntomas en el año 2004 aproximadamente. Se describen las siguientes actividades asignadas y su correspondiente biomecánica para segmentos comprometidos así: Cargue de canastas que van a la cava de frío: MSD Hombro flexión 30°- 60°, Abducción 0°-5°, Rotación externa 0°- 20°; Codo Flexión de 0°-80°, Muñeca Extensión 0°-10°. MSI Hombro flexión 0°- 30°, Extensión 0°-5°; Codo Flexión de 80°-100°, Muñeca Desviación Cubital 0°- 15°. Porcentaje 3,33% de la jornada laboral diaria. Traslado de productos a la cava de frío: MSD Hombro flexión 0°- 10°; Codo Flexión de 0°-60°, Muñeca Extensión 0°-10°. MSI Hombro flexión 0°- 40°, Abd 0°-5° y Rotación Externa 0° - 30°; Codo Flexión de 0°-10°, Muñeca Desviación Cubital 0°-15°. Porcentaje 3,33% de la jornada laboral diaria. Descargue de canastas en la cava de frío: MSD Hombro flexión 30°- 60°, Abducción 0°-5°, Rotación externa 0°- 20°; Codo Flexión de 0°-80°, Muñeca Extensión 0°-10°. MSI Hombro flexión 0°- 30°, Extensión 0°-5°; Codo Flexión de 80°-100°, Muñeca Desviación Cubital 0°-15°. Porcentaje 6.67% de la jornada laboral diaria. Cargue de mercancía para traslado a las estanterías del almacén: MSD Hombro flexión 0°- 30°, Extensión 0°- 5°, Abducción 0°-15°; Codo Flexión de 80°-90°, Muñeca Extensión 0°-10°. MSI Hombro flexión 0°- 30°, Extensión 0°-5°, Abducción 0°- 15°; Codo Flexión de 80°-90°, Muñeca Desviación Cubital 0°-15°. Porcentaje 13.33% de la jornada laboral diaria. Traslado a las estanterías del punto de venta del almacén: MSD Hombro flexión 20°- 45°, Abducción 0°-10°, Codo Flexión de 0°-80°, Muñeca Extensión 0°-10°. MSI Hombro flexión 20°- 45°, Extensión 0°-5°, Abducción 0°-15°; Codo Flexión de 0°-80°, Muñeca Extensión 0°-10°. Porcentaje 6.67% de la jornada laboral diaria. Surtido y preparación de las estanterías: MSD Hombro flexión 0°- 45°, Extensión 0° - 5°, Abducción 0° - 15°, Rotación interna y Externa 0°-10°, Codo Flexión de 0°-90°, Muñeca Flexión 0°-5°, Extensión de 0° - 5°. MSI Hombro flexión 0°- 45°, Extensión 0°-5°, Abducción 0°-15° y Rotaciones internas y Externas 0°- 10°; Codo Flexión de 0°-90°, Muñeca Flexión 0° - 5°, Extensión 0°-5°. Porcentaje 40.00% de la jornada laboral diaria. Revisión de estanterías y toma de productos en mal estado: MSD Hombro flexión 60°- 100°, Extensión 0° - 10°, Abducción 0° - 5°, Adducción 0° - 10°; Rotación interna y Externa 0°-5°, Codo Flexión de 0°-90°, Muñeca Flexión 0°-5°, Extensión de 0° - 5°. MSI Hombro flexión 60°- 100°, Extensión 0°-10°, Abducción 0°-5°, Adducción 0° - 5° y Rotaciones internas y Externas 0°- 5°; Codo Flexión de 0°-90°, Muñeca Flexión 0° - 5°, Extensión 0°-5°. Porcentaje 8.89% de la jornada laboral diaria. Retorno de productos en mal estado a zona de Fruver: MSD Hombro flexión 20°- 45°, Abducción 0° - 10°, Codo Flexión de 0°-80°, Muñeca Extensión de 0° - 10°. MSI Hombro flexión 20°- 45°, Abducción 0°-10°; Codo Flexión de 0°-80°, Muñeca Extensión 0°-10°. Porcentaje 4.44% de la jornada. Recuperación de la fruta y alimentos en mal estado: MSD Hombro flexión 0°- 15°, Abducción 0° - 10°, Codo Flexión de 0°-90°, Muñeca Desviaciones Radiales y Ulnares de 0° - 5°. MSI Hombro flexión 0°- 15°, Abducción 0°-10°; Codo Flexión de 0°-90°, Muñeca Desviaciones Radiales y Ulnares 0°-5°. Porcentaje 13.33% de la jornada laboral diaria. De acuerdo a lo descrito las exigencias para hombros están dadas por movimientos por fuera de los ángulos de confort postural en el 18,89% de la jornada laboral, el tiempo restante los movimientos están dentro de zonas de confort con requerimientos de fuerza leve a moderada. Los movimientos para codos se describen dentro de las zonas de confort postural asociadas a fuerza moderada y manipulación de pesos en el 40% de la jornada laboral; las muñecas describen movimientos concentrados y repetitivos en movimientos de flexo extensión y desviaciones asociadas a fuerza y manipulación de pesos. De esta forma, se determina que SI hay suficiente factor de riesgo para generar patología por trauma acumulativo en miembro superior - Muñecas, y por ello se considera que Síndrome del túnel carpiano bilateral, es de origen Enfermedad Laboral. Para el caso de Epicondilitis lateral derecha, Epicondilitis media derecha y Síndrome de manguito rotatorio derecho, se determina que NO hay suficiente factor de riesgo para generar patología por trauma acumulativo y por ello se considera que son de origen Enfermedad Común.

Por lo anterior esta junta decide MODIFICAR el dictamen emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Valle del Cauca.

Diagnóstico(s):
Síndrome del túnel carpiano bilateral
Origen: Enfermedad laboral

Diagnóstico(s):
Epicondilitis lateral derecha
Epicondilitis media derecha
Síndrome de manguito rotatorio derecho
Origen: Enfermedad Común

DBR

7. Concepto final del dictamen
Diagnósticos y origen

CIE-10	Diagnóstico	Diagnóstico específico	Fecha	Origen
M771	Epicondilitis lateral	Epicondilitis lateral derecha		Enfermedad común
M770	Epicondilitis media	Epicondilitis media derecha		Enfermedad común
M751	Síndrome de manguito rotatorio	Síndrome de manguito rotatorio derecho		Enfermedad común
G560	Síndrome del túnel carpiano	Síndrome del túnel carpiano bilateral		Enfermedad laboral

8. Grupo calificador



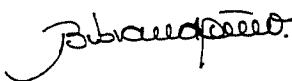
Firmado digitalmente por
EMILIO LUIS VARGAS
PAJARO

Emilio Luis Vargas Pajaro
Médico ponente
Médico
1223/1994



Firmado digitalmente por
EDGAR HUMBERTO
VELANDIA BACCA

Edgar Humberto Velandia Bacca
Médico
118060/1992



Firmado digitalmente por
RUTH BIBIANA NIÑO ROCHA

Ruth Bibiana Niño Rocha
Terapeuta Ocupacional
RM 20.956.831 / LSO 6744/2012



Medellín, 11 de Diciembre de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encontraba(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales durante las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. por medio de la empresa ALMACENES EXITO SA

A continuación se relacionan las fechas de desafiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Tipo Cotizante	Estado
C31964537	ZAPATA ZAPATA BLANCA CECILIA	26/10/2000	30/03/2023	DEPENDIENTE	RETIRADO

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C319645372334562728

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudo

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con la letra R tienen retiro pendiente.

Dirección IP 181.49.151.225, 192.230.104.7, 172.16.42.57



CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO JORNADA ESPECIAL

Entre los suscritos, a saber: ANA CATALINA MONCAYO VALENCIA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 59825934, quien en su carácter de JEFE DE PERSONAL obra en nombre y representación de ALMACENES EXITO S. A., Sociedad domiciliada en ENVIGADO, de una parte, que en adelante se llamará EL EMPLEADOR y BLANCA CECILIA ZAPATA mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 31964537 de la otra parte, que en lo sucesivo se denominará EL EMPLEADO, se ha celebrado el contrato individual de trabajo a TERMINO INDEFINIDO regido por las siguientes cláusulas y, en lo no previsto en éstas, por las normas pertinentes de la ley colombiana:

PRIMERA. - EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL EMPLEADO y éste se obliga: a) A poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del oficio de VENDEDORA-SURTIDORA y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con el Reglamento y las órdenes e instrucciones que le impartan EL EMPLEADOR o sus representantes; b) A no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio; c) A guardar estricta reserva de todo lo que llegue a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación con otros pudiera causar perjuicios a EL EMPLEADOR; d) A trabajar la jornada ordinaria, según el horario que EL EMPLEADOR le señale; e) A prestar sus servicios en igualdad de condiciones laborales en cualquiera de los establecimientos comerciales, oficinas, dependencias, etc. que EL EMPLEADOR tiene establecidos en las ciudades de Medellín, Santafé de Bogotá y Santiago de Cali y en el Municipio de Envigado, como también en cualquiera otra ciudad o Municipio del País en donde EL EMPLEADOR abra nuevos establecimientos de comercio o dependencias.

SEGUNDA. - Por la prestación del servicio a que se obliga EL EMPLEADO conforme a la cláusula que antecede, EL EMPLEADOR le pagará un salario en dinero, a razón de CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS PESOS pesos (\$ 173602) mensuales, pagaderos por quincenas vencidas. Dentro de este sueldo se entiende comprendido el pago del descanso en los domingos y en otros días de fiesta en que es legalmente obligatorio y remunerado.

TERCERA. - Los dos (2) primeros meses del presente contrato son en período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de los contratantes podrá terminarlo unilateralmente durante dicho período. Si pasados los dos (2) meses de que trata esta cláusula, ninguno de los contratantes ha dado por terminado el contrato, la duración de este será indefinida, o sea, que tendrá vigencia mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo. Empero, EL EMPLEADO podrá dar por terminado el contrato mediante aviso escrito dado a EL EMPLEADOR con una anticipación no inferior a treinta (30) días, para que éste lo reemplace. En caso de no dar aviso oportunamente o de cumplirlo solo de modo parcial, deberá a EL EMPLEADOR una suma equivalente a treinta (30) días de salario, deducible de las prestaciones sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50., numeral 1.º y artículo 60., Numeral 2.º del Decreto Legislativo 2351 de 1965.

CUARTA. - Todo trabajo suplementario o en horas extras o todo trabajo en día Domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, mientras no sea labor que según la ley o contrato ha de ejecutarse así, deben autorizarlo EL EMPLEADOR o sus representantes previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, a EL EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR por consiguiente, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado en forma inmediata, como queda dicho.

De esta regulación quedan excluidas las personas que desempeñan cargos de dirección, confianza y manejo.

QUINTA. - EL EMPLEADOR acuerda con el EMPLEADO una jornada ordinaria de 24 horas a la semana, repartidas en las jornadas y días que se fijen por la empresa, acordando las partes que en aquellos ciclos de incremento de la actividad comercial, se puede modificar la jornada hasta la máxima legal diaria y semanal.

SEXTA. - EL EMPLEADO acepta desde ahora los traslados de lugar de trabajo y cambios de oficio que determine EL EMPLEADOR, siempre que ellos no entrañen desmejora de la remuneración ni de la categoría de EMPLEADO.

SEPTIMA. - Son justas causas para poner término a este contrato, unilateralmente, las enumeradas en los Artículos 60. y 70. del decreto 2351 de 1965, las previstas en los Artículos 730., 750. y 810. del Reglamento Interno de Trabajo, el cual declara conocer EL EMPLEADO y además por parte de EL EMPLEADOR, las siguientes faltas que para el efecto se califican como graves: a) La violación por parte de EL EMPLEADO de cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales; b) La prestación por parte de EL EMPLEADO de servicios laborales a otros

empleadores; c) Las desavenencias con sus compañeros de trabajo, que creen dificultades para la buena marcha de la Empresa a juicio de EL EMPLEADOR; d) El hecho de que EL EMPLEADO llegue embriagado o ingiera bebidas embriagantes en el sitio de trabajo, aún por la primera vez; e) El hecho de que EL EMPLEADO abandone el sitio de trabajo sin permiso de EL EMPLEADOR y f) No utilizar adecuadamente los elementos de Seguridad Industrial suministrados por EL EMPLEADOR o no usar la ropa y elementos de trabajo .

OCTAVA.- De acuerdo con el artículo 15o. de la Ley 50 de 1990, las prestaciones extralegales otorgadas por la Empresa no constituyen salario, ni se computarán como factor de salario para ningún efecto.

NOVENA.- El trabajador autoriza desde ahora al Empleador para que de sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones le descuente, durante la vigencia del contrato o al momento de la terminación del mismo por cualquier causa, las sumas de dinero que por cualquier motivo le llegare a adeudar y de una manera muy especial aquellas sumas que llegare a deber por motivo de manejo de dinero o bienes que se le confíen en razón de sus funciones.

DECIMA.- Este contrato reemplaza en su integridad cualquier otro contrato escrito o verbal celebrado con anterioridad por los contratantes.

DECIMA PRIMERA - Dentro de las funciones inherentes y obligaciones en el oficio de **VENDEDORA-SURTIDORA** se establece la pertenencia a la brigada de bomberos y el cumplimiento de su reglamento.

El presente contrato se inicia el **26 DE OCTUBRE DEL 2000.** /

Del presente documento se han extendido dos ejemplares iguales para cada una de las partes.

En constancia, se firma en **SANTIAGO DE CALI** hoy **23 DE OCTUBRE DEL 2000**



EL EMPLEADOR

Blanca Cecilia Zapata
EL EMPLEADO
c.c. 31964533

Seguimiento Programa 4R - 28 de enero de 2021

Nombre colaborador: BLANCA CECILIA ZAPATA	Puesto: Vendedor(A) Cajero(A)
Lugar de trabajo: Exito Palmeto	EPS: S.O.S EPS

Recomendaciones o restricciones: 28/01/2021 se realiza seguimiento en base a seguimientos previos, toda vez la colaboradora no envia informacion en mas de un año, se da plazo por la vibencia de este seguimiento para el envio de historia clinica actualizada por parte de sus medicos especialistas tratantes Se le dan los lineamientos para el envío de la historia clínica, la cual se debe enviar de cualquiera de las dos formas: si es por correo electrónico debe ser desde el correo personal del colaborador al correo de la médico laboral asesora Martha Cecilia Osorio Garcia, mosoriog@grupo-exito.com o copia de esta información en sobre sellado a nombre de ella (Martha Cecilia Osorio Garcia) a la Regional Cali. Además debe adjuntar consentimiento informado que debe ser diligenciado y firmado por el colaborador, enviado por cualquiera de los medios mencionados previamente para el envío la información de su estado de salud. Se le explica que es de vital importancia que se realice este proceso para lograr la actualización de su caso de salud, esto con el fin de definir si el caso puede ser cerrado, si puede realizar otras actividades o si puede volver a su puesto con las recomendaciones que le emitan.

Actividades que puede realizar: Seguimiento médico técnico-administrativo De acuerdo con las actividades inherentes del cargo, y en base a seguimientos previos, se considera que puede realizar actividades dónde se tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Para la manipulación manual de cargas, permitir hasta 5kg bimanual (con las dos manos) y hasta 2kg unimanual (con una sola mano), realizando agarres completos y cerca del cuerpo. 2. Permitir los movimientos de miembros superiores dentro del plano medio de trabajo (entre el nivel de los hombros y la cadera), si requiere alcances del plano superior o inferior, realizarlo despacio, sin velocidad de acción y con carga inferior a 2kg unimanual. 3. Permitir los cambios de postura bípeda – sedente (de pie – sentado) dónde la postura bípeda o sedente no sea mayor a una hora continua. 4. Si requiere desplazamiento por escaleras, realizarlo despacio, a su ritmo, utilizando todos los puntos de apoyo y verificando que sus pies se encuentren dentro de la grada 5. Jornada laboral ordinaria (8 horas día – 48 horas a la semana), evitar la asignación de horas extra. 6. Evitar asignación de turno nocturno. 7. Realizar

pausas activas de acuerdo con los lineamientos del SVE Biomecánico.

Concepto Salud en el Trabajo: Para contribuir a su proceso de rehabilitación, es necesario que además se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones en la vida diaria: 1. Tenga en cuenta las recomendaciones citadas anteriormente y las emitidas por sus médicos tratantes. 2. Evite conducir motocicleta, ésta se considera una carga, además que requiere movimientos de miembros superiores e inferiores con aplicación de fuerza. 3. Mantenga hábitos de vida saludables. Actividad física de bajo impacto y una alimentación balanceada le ayudarán a mantener un peso adecuado para su edad y condición. 4. Evite actividad física de alto impacto como son el fútbol, baloncesto, etc. Recuerde que el sobrepeso y la obesidad aumentan los síntomas dolorosos. 5. Seguimiento en 12 meses con concepto de sus médicos tratantes.

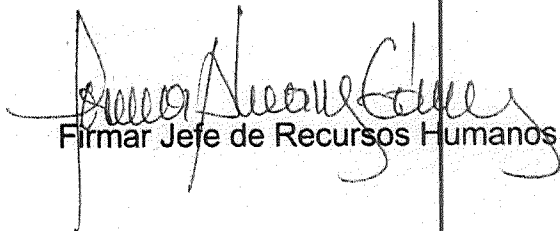
Comentario empleado:

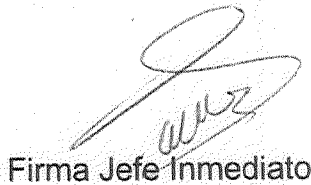
Comentario: De acuerdo a la inspección al puesto de trabajo realizada por gestora de salud el 12/11/2019 la colaboradora se encuentra realizando las siguientes actividades: 1. Cafetería: a. Registrar productos. b. Empacar. c. Conteo de dinero. d. Manejo de datáfono. e. Manejo de pistola para escanear los códigos de los productos. f. Eventualmente recoger las mesas de la cafetería. No manipula cargas.

Blanca Cecilia Azapata
31964537

Firma colaborador

MARGARITA CORDERO RAMÍREZ
Firma Salud en el Trabajo


Firma Jefe de Recursos Humanos


Firma Jefe Inmediato



Almacenes Exito S.A. Carrera 48 No. 32B sur - 139 A.A. 3479 Envigado, Colombia
 Teléfono: (4) 6049696, e-mail: grupoexito@grupo-exito.com
 www.grupoexito.com.co Nit: 890.900.608-9
 Informa un fraude o conducta inapropiada a la Línea 018000 52 25 26 o correo etica@grupo-exito.com

**EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 DE ALMACENES ÉXITO S.A.
 CERTIFICA QUE:**

La señora, Blanca Cecilia Zapata, identificada con C.C. 31.964.537, se encuentra vinculada a esta organización comercial mediante contrato de trabajo a término indefinido desde el día 26 de Octubre de 2000.

En la actualidad, la señora Blanca Cecilia Zapata, se desempeña en jornada hábil de CUARENTA Y OCHO (48) horas semanales en el cargo de Vendedor- Cajero, Adscrito al área de Puestos De Pago en nuestra dependencia Éxito Palmetto.

Dicho cargo, tiene dentro de sus principales responsabilidades Reclamar la base, verificarla y obtener información de ubicación en caja, eventos e indicadores para estar dispuesto y prestar un excelente servicio; en el puesto de pago cumpliendo con las normas y procedimientos. Registrar todos los productos al cliente en los puestos de pago, obtener el dato de la cuenta y realizar el cobro con los medios de pago existentes, para efectuar el adecuado cobro al cliente de su factura.

Quitar los dispositivos de seguridad, tag duros y blandos a los artículos que lo contenga; en los desactivadores ubicados en los puestos de pago, para evitar mal servicio a los clientes en las puertas de seguridad.

Verificar que el escáner lea el código de barras y coincida con el producto para obtener el dato preciso del inventario.

Informar al cliente de todos los eventos vigentes (descuentos, Puntos entre otros) para apoyar las actividades comerciales y excelente servicio al cliente.

Empacar todos los productos al cliente, utilizando el material de empaque de acuerdo con su tamaño y verificar que el empacador lo realice completamente, para lograr que el cliente lleve todos sus productos en óptimas condiciones. Realizar grabaciones parciales durante el día, enviar el dinero y documentos que custodia utilizando las medidas de seguridad para que sean grabadas oportunamente en la caja general.

Realizar el cuadre final de dinero, documentos y solicitar al líder el contenido de gaveta para enviarlo oportunamente a caja general para su respectiva grabación.

El cajero que está en sección cambios recibe los artículos que el cliente desea cambiar ingresa al sistema, revisa y autoriza, las averías y garantías y envía a la sección respectiva de cambio de mercancía para que el cliente compre nuevamente.

La presente certificación se expide con destino a Medicina Laboral S.O.S EPS, en la ciudad de Cali, a los 17 días del mes de Diciembre de 2021.

Cordialmente


EFREN CARO
 Jefe regional de Recursos Humanos
 Regional Occidente



ANÁLISIS ERGONÓMICO DEL PUESTO DE TRABAJO CAJERO DE ALMACENES ÉXITO S.A Y CARULLA VIVERO

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

El cajero es la persona encargada de la atención del cliente al momento de la cancelación de los productos. Le corresponde saludar al cliente, solicitar y registrar puntos éxito (si los tiene), pasar productos por escáner para generar factura, recibir y entregar dinero, empacar productos, en ocasiones cuenta con empacador, el cual se asigna a cajas ubicadas en sitios donde hay mayor afluencia de clientes y donde se registran más productos, en general son asignados a puestos de pago ubicados en la zona de mercado.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO EVALUADAS:

Los cajeros pueden laborar en dos estaciones: batería de cajas (lineal) o en secciones como charcutería, panadería, licores, digital, cosméticos entre otras.

Los cajeros pueden rotar con previa autorización del supervisor, por puestos administrativos como tesorería y ventas al por mayor. Las baterías de puestos de pago, cuentan con un grupo de cajas destinadas a pagar los diferentes tipos de productos.

Las cajas de sección están destinadas a recibir los pagos de los productos de esa sección, sin embargo pueden recibir pagos de productos de otras áreas si traen el código de barras que identifica el producto.

La asignación de los puestos de pago es aleatoria y se busca rotar los empleados en diferentes turnos y diferentes puestos de pago, lo cual es asignado por el programa de Timera.

DESCRIPCIÓN TIEMPOS DE TRABAJO

No hay turnos fijos de trabajo, se busca una rotación que cumpla la cantidad de horas contratadas de cada empleado.

Descripción de tiempos de trabajo tiempo oficial y no oficial de descanso:

Durante la jornada de 8 o 6 horas pueden hacer pausas para ir al baño (no está limitado por la empresa) se puede solicitar cierre temporal de la caja; sin embargo generalmente utilizan el descanso definido para tomar los alimentos que es de 30 minutos (según las horas contratadas); el tiempo estipulado para el cierre temporal de caja es entre 5 y 15 minutos como máximo (el promedio es de 10 minutos)

Las jornadas laborales pueden ir desde 10 hasta 4 horas, la distribución del tiempo según

la jornada es:

TIEMPO CONTRATADO	DESCANSO OFICIAL	DESCANSO NO OFICIAL	TIEMPO INACTIVO (INCLUYENDO DESCANSO OFICIAL)	TIEMPO LABORAL EFECTIVO
10 horas (600 min)	60 min	20 min	300 min	280 min
8 horas (480 min)	30 min	20 min	240 min	220 min
7.5 horas (450 min)	30 min	15 min	225 min	210 min
6.5 horas (390 min)	30 min	15 min	195 min	185 min
5 horas (300 min)	30 min	15 min	150 min	135 min
4 horas (240 min)	30 min	15 min	120 min	105 min

- **Tiempo contratado:** Minutos diarios que por contrato debe cumplir.
- **Descanso oficial:** Pausas establecidas por la empresa para alimentación o pausas activas.
- **Descanso no oficial:** Pausas adicionales establecidas por la trabajadora, para hidratación, idas al baño.
- **Tiempo inactivo:** Tiempo en el que no realiza ninguna actividad laboral, esta información es tomada del aplicativo denominado TIMERA, usado en la compañía para la administración de los tiempos de trabajo en este cargo. Se encuentra que el tiempo inactivo esta entre el 48 - 50% de la jornada laboral, en él se incluye el tiempo oficial de descanso.
- **Tiempo laboral efectivo:** Tiempo real invertido durante la jornada en las tareas asignadas. Para el caso de los cajeros este tiempo se obtiene de restarle al tiempo contratado el tiempo inactivo y el descanso no oficial.

La asignación de turnos de cajeros y empacadores se realiza a partir de un sistema que tiene en cuenta el volumen de clientes estimados para el día, horas pico, puestos de pago por donde hay mayor afluencia de clientes y en los que se registran más productos.

Los descansos son programados y controlados directamente por el Jefe Inmediato o quien haga sus veces. Cuando los empleados laboran domingo reciben un día compensatorio en la semana siguiente al domingo laborado.

IDENTIFICACIÓN DE TAREAS CON MOVIMIENTOS NO REPETITIVOS Y REPETITIVOS

No se encontraron tareas con movimiento repetitivos; en la tarea de registro de mercancías, los movimientos no siguen el mismo patrón pues los artículos tienen formas diversas y por lo tanto en cada movimiento se cambia el grupo muscular utilizado; en las demás tareas los ciclos de movimiento no se repiten, hay cambio de movimientos y tienen periodos de inactividad de los grupos musculares.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO

- Batería de cajas o cajas lineales.

Corresponden al grupo de cajas colocadas al frente del almacén donde el cliente puede cancelar los productos de cualquier sección; se organizan dependiendo el almacén, en filas de 1 o 2 cajas.

Éstas cajas tienen forma de C, en ellas se ubica en la parte delantera y hacia un lado de la trabajadora, una banda transportadora donde el cliente ubica los productos que va a cancelar; en la parte media, se encuentra el teclado a una altura de 120 centímetros del piso; en la base está el lector óptico con doble posibilidad de lectura (inferior y lateral) y a un lado del teclado está el datafono a una altura de 140 centímetros del piso. En la parte trasera, hay una rampa, por donde la trabajadora desliza los productos para que el empacador realice el proceso de entrega. (ver foto 1)



- Caja de sección

Son las cajas ubicadas en secciones específicas del almacén y que sirven para un pago ágil de los productos de la sección, pueden recibir algunos artículos de otras áreas del almacén pero no reciben un mercado completo; los trabajadores reciben un entrenamiento adicional para el conocimiento de los productos del área para su mejor desempeño. (Charcutería, panadería, cafetería, discos, cigarrillos, licores, telas, electrónicos, droguería, digital, etc.)

La caja de sección, no cuenta con banda transportadora; tiene unas dimensiones promedio de 65 centímetros de ancho por 95 centímetros de largo y 100 centímetros de altura. El teclado se encuentra frente y ligeramente a un lado de la operaria, a una altura de 113 centímetros del piso, cuenta con un datafono a 110 centímetros del piso y la impresora donde se retira el ticket a 127 centímetros de altura; sobre la mesa también dispone de un lector de código de barras tipo pistola. (ver foto 2)

Foto 2. Caja de sección



CARACTERÍSTICAS DE LAS MÁQUINAS UTILIZADAS

Este cargo no requiere el uso de ningún tipo de máquina

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS

- Caja registradora: está compuesta por teclado, gaveta, pantalla, impresora.
- Los muebles de las cajas de la batería, cuentan con banda transportadora y una rampa en la parte posterior donde se depositan los productos escaneados para empaque. Las cajas de sección no poseen banda transportadora.
- Escáner con doble opción de lectura (lateral e inferior), en frente al operario debajo del teclado y entre la cinta transportadora y la rampa de empaque, lee los códigos de barra cuando es identificado por el lector al pasar el producto.
- Escáner manual: pistola ubicada a un lado del teclado, a una altura de 100 a 113 centímetros del piso, lee los códigos de barra al acercar el escáner al producto. No todas las cajas tienen éste escáner, depende del área o sección de la caja (electrónicos, charcutería, cafetería, delicatessen, panadería, restaurante)

- Datafono: elemento ubicado a una altura de 110 centímetros a un lado del teclado de la caja registradora en el cual se efectúan las transacciones de tarjetas debito y crédito

CARACTERÍSTICAS DE LAS HERRAMIENTAS UTILIZADAS

- Máquina para retirar pines de seguridad: su utilización depende del tipo de producto que le llega a la caja, no es de uso permanente.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS Y ACCESORIOS UTILIZADOS

- Tabla con código de barras de productos: Consiste en una hoja en el cual se ubican todos los códigos de barra de algunos productos (frutas, verduras), el escáner manual se acerca al código elegido y se hace la lectura del registro. Los códigos también pueden estar organizados en una especie de llavero para que el operario escoja el adecuado y lo acerque al escáner para la lectura.
- Rollos de papel para la impresora
- Bolígrafo
- Limpiador: elemento de tela, empleado en la limpieza de la banda y el punto de pago.
- Bolsas plásticas de diversos tamaños
- Sellos
- Tinta
- Almohadilla

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

No requiere equipo de protección personal especial; solo utiliza uniforme de dotación, en las secciones donde se manipulan alimentos requiere malla para recoger el cabello.

RUTINA LABORAL

A continuación se describen las actividades realizadas por un cajero desde su ingreso hasta finalizar el turno. La actividad atender a los clientes se resalta, por ser aquella en la que el trabajador invierte la mayor parte de su tiempo efectivo en la jornada laboral.

1. Ingreso al almacén en portería de empleados: consiste en mostrar el carné de empleado y el horario semanal de trabajo al guarda de seguridad y se desplaza hasta el locker. Este proceso tiene una duración de 3 minutos.
2. Recoger elementos de trabajo en locker: el trabajador toma el bolígrafo, la malla para el cabello (si la requiere), el limpiador y se desplaza hasta la caja auxiliar a reclamar la base. Este proceso tiene una duración de 6 a 7 minutos.

- 3. Reclamar base (dinero): La colaboradora ingresa una clave en la caja registradora y le da la opción de generar dinero, posteriormente digita “cones” (tecla de la registradora), más el valor, la caja genera una tirilla, la firma y se la entrega a la auxiliar de tesorería entrega el dinero en billetes y monedas. El trabajador cuenta el dinero. Tiene una duración de 6 minutos.
- 4. Recoger las bolsas, organizar base en la gaveta y bolsas en el puesto de pago: esta actividad le toma al trabajador 5 minutos.
- 5. Atender a los clientes: En esta actividad el cajero registra los productos y recibe el pago de los mismos, si está en caja de sección, empaca los productos y entrega al cliente; en las cajas lineales (mercado), generalmente se cuenta con empacador. El número de clientes y la duración de atención es variable, al igual que los productos registrados; el aplicativo TIMERA registra el tiempo efectivo de registro en la caja, en él se encuentra que del 100% del tiempo destinado a la atención del cliente el 55% es invertido en recibir el pago y el 45% restante es tiempo de registro.
- 6. Cierre de punto de pago: entrega el puesto de pago al compañero que continuará con la atención a clientes y del dinero en tesorería.

DESCRIPCION DE MODOS OPERATORIOS POR ACTIVIDADES

Las Actividades y Subactividades identificadas son las siguientes, las cuales se analizan a continuación:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA SUBACTIVIDAD
Atención al cliente	Saludar al cliente y registrar puntos Exito
	Registrar productos del cliente
	Totalizar y recibir el medio de pago
Aseo del puesto de trabajo	Limpieza con balletilla o trapo
	Organización de mostrador

A continuación se describen de forma ordenada las actividades ejecutadas por el trabajador, durante el ciclo de trabajo de **atención al cliente** (se repite con cada cliente).

1. Saludar al cliente y registrar puntos Éxito:

Esta operación consiste en el primer contacto que el trabajador tiene con el cliente, realiza un saludo y solicita al cliente los puntos Éxito; es ejecutada de la misma forma en cajas de batería y en cajas de sección. Si el cliente los tiene, el cajero puede registrarlos de dos formas: digita el número de cédula de la persona en el teclado ejecutando presión digital sobre el mismo con mano derecha o con la tarjeta de punto o tarjeta Éxito la pasa

por el escáner. Cuando aparece en la pantalla el nombre de la persona el cajero verifica con el cliente el nombre y oprime una tecla para guardar la información.

En esta actividad el trabajador invierte entre 10 y 20 segundos por cada cliente, que varía según la respuesta del cliente, es decir, algunos clientes deben buscar la tarjeta en sus pertenencias.

2. Registrar los productos del cliente:

- En las cajas de la batería, el trabajador se ubica frente al teclado de cara al cliente, toma uno a uno los productos ubicados en la banda y los desliza sobre el lector bi óptico, ejecutando según el tipo de producto, agarre bimanual o uni manual a mano llena, cilíndrico o pinzas digitales. El trabajador alcanza y toma el elemento con mano dominante para acercarlo al lector bi óptico y ejecuta agarre con ambas manos, levanta o desliza el producto y lo ubica sobre el lector (cuando el código de barras no es leído por el lector bi óptico, el trabajador toma el producto y lo gira 2 o 3 veces para intentar registrarlo por el lector). Al no ser posible, digita el código de barras manualmente en el teclado con los siguientes movimientos: aducción de 0-20° y flexión anterior de 0-20° con hombro derecho, abducción de 0 a 30° y flexión de 0 a 15° con hombro izquierdo, flexo extensión de codos de 60 a 90°, antebrazos de neutro a pronación de 0 a 90°; cuando el artículo es leído correctamente los antebrazos se encuentran en posición neutra); también realiza flexión dorsal de muñecas de 0 a 15° con desviación ulnar de 0 a 10 ó 15°, (el valor máximo es asumido cuando manipula productos de más de 5 kilogramos).

Los productos registrados en las cajas lineales varían su peso, la mayoría de los productos oscilan entre 30 gramos y 3 kilogramos; ocasionalmente en un mercado grande, recibe paquetes de 6 kilogramos y máximo 10 kilos (paquetes de litros de leche, bolsas de arroz, bolsas de concentrado para mascotas).

Luego el trabajador deja el producto en la rampa de empaque y de allí, el empacador cuando se tiene, toma el producto y lo organiza para empacar. En ocasiones debe empacar productos pues no tiene empacador.

- En las cajas de sección, el colaborador se ubica frente a la caja, con mano derecha alcanza y toma la pistola de escanear, que se encuentra ubicada al lado izquierdo, con agarre cilíndrico mientras la mano izquierda acerca la pistola a la caja, solo para los productos en los cuales es posible llevar el producto hasta la caja (como accesorios y electrodomésticos pequeños). Para los productos de línea blanca se manejan con un cedula del mismo. Los demás productos son apoyados por el asesor de la sección.

En cualquier tipo de caja, el tiempo de registro por cliente depende de la cantidad de productos que traiga, el número y frecuencia de clientes atendidos depende de la

ubicación de la caja y del día de la semana y del mes; en 4 oportunidades en el año se hacen eventos de ofertas que aumentan el número de clientes y el número de productos por cliente lo que se traduce en disminución del tiempo laboral inactivo pero no en la velocidad con que se registran los productos. Por la anterior razón, para poder establecer el tiempo efectivo de trabajo se requiere del promedio de tiempo efectivo y muerto de un periodo de un año que suministra el sistema de control instalado, denominado TIMERA.

La postura normal del operario es de bipedestación con movimientos cortos de desplazamiento en su sitio mientras registra. Dispone de una silla que puede utilizar mientras espera otro cliente.

3. Totalizar y recibir el medio de pago:

En ambas cajas (batería o secciones), el trabajador, oprime una tecla para obtener el valor a cancelar por el cliente, ejecutando flexión de hombro derecho de 0 a 50° con flexión de codo de 80 a 90°, extensión de muñeca de 0 a 15° y I IV y V dedos en semi flexión y II y III en extensión a flexión. Posteriormente recibe el medio de pago.

Cuando es en efectivo, el trabajador recibe el dinero, cuenta y verifica la calidad de los billetes, ingresa el valor recibido oprimiendo las teclas numéricas y oprime una tecla para permitir la apertura de la gaveta. El trabajador gira su cuerpo 90° introduce los billetes y retira el cambio (billetes y monedas) si es necesario. Al mismo tiempo toma la tirilla de la impresora, alcanza y rasga con mano dominante y entrega al cliente. En esta operación se invierten aproximadamente entre 20 y 30 segundos. Este tiempo depende de la cantidad de dinero y la denominación del medio de pago.

Cuando el pago es efectuado con tarjeta debito o crédito, el trabajador toma la tarjeta con pinza bi o tri digital, la desliza de arriba hacia abajo por el datafono e introduce los datos que le pide el sistema. Una vez se da la aprobación, el trabajador hala el voucher y se lo entrega al cliente con un lapicero para que lo diligencie. En este proceso el trabajador realiza flexión de hombro derecho de 0 a 45°, con flexión de codo de 70 a 90° y extensión de muñeca de 0 a 20° con desviación ulnar de 0 a 10°. En esta operación el trabajador invierte por transacción aproximadamente 40 segundos.

En las quincenas se incrementa el pago con tarjeta, llegando a registrarse en promedio para estas fechas que el pago en efectivo corresponde al 63% y el 27% con tarjetas; en otros días la proporción de pagos con efectivo es un poco mayor.

4. Aseo del puesto de trabajo:

En los tiempos durante los cuales, no hay flujo de clientes, el trabajador se dedica a limpiar el datafono, el punto de pago o sencillamente espera sentado o conversando con algún compañero, para iniciar otro ciclo de trabajo.

El cajero limpia con una balletilla o un trapo utilizando la mano dominante (una mano) apoyando la palma de la mano y mantiene los dedos extendidos y la muñeca con una extensión dorsal de 5 a 10 grados y sin desviación radial y cubital haciendo movimientos de derecha a izquierda

Observaciones

Las dimensiones del puesto de trabajo y de los productos de la sección implican realizar flexiones de columna combinadas con estiramientos de miembros superiores en la horizontal sin carga para la cajera, así como también para el asesor que es quién manipula los productos de línea blanca (fuerza + carga)

Elaborado por

Paola Ochoa Patiño
Fisioterapeuta
Esp. Salud Ocupacional
Universidad del Rosario
C.C. 1.015.422.661

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: CC 31964537		
Paciente: BLANCA CECILIA ZAPATA		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 10/02/1966		
Edad y género: 53 Años, Femenino		
Identificador único: 10019545		Financiador: PGP SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD CONTRIBUTIVO
Ubicación: CONSULTA EXTERNA TORRE	Servicio: CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO	Cama:

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 05/11/2019 09:43 - Ambulatoria - Ubicación: CONSULTA EXTERNA TORRE - Servicio: CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO

Consulta médica - Tratante - CIRUGIA DE LA MANO

Tipo de consulta: Primera vez
Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL

Finalidad: NO APLICA

ANAMNESIS
Motivo de consulta: dolor y parestesia en manos hace años progresivo
no mejora con terapia física
Enfermedad actual: ENM; G STc bilat

REVISIÓN POR SISTEMAS
Revisión Física:
Sistema neurológico: Normal
Psiquismo: Normal
Sistema cardiovascular: Normal
Tórax y sistema respiratorio: Normal
Sistema gastrointestinal: Normal
Sistema genitourinario: Normal
Sistema músculo - esquelético: Normal
Sistema endocrino: Normal
Sistema linfático: Normal
Sistema hematopoyético: Normal
Piel y anexos: Normal
Órganos de los sentidos: Normal

EXAMEN FÍSICO
Estado de conciencia: Alerta

Examen Físico:
Extremidades
Extremidades superiores : manos edema -, mov normal, tinnel +, phalen +, FM 5, no atrofia

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de ingreso - G560 - SINDROME DEL TUNEL CARPIANO, Fecha de diagnóstico: 05/11/2019, Edad al diagnóstico: 53 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO
Cita de control: No Incapacidad: No

Plan de manejo: cx mano der

Firmado por: FERNANDO LINARES, CIRUGIA DE LA MANO, Registro 150 53, CC 16638120

ÓRDENES MÉDICAS
Ambulatoria/Externa - PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
05/11/2019 09:48
DESCOMPRESION DE NERVIO EN TUNEL DEL CARPO VIA ABIERTA
mano der

Ambulatoria/Externa - PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
Firmado electrónicamente



CLÍNICA NUESTRA
SEÑORA DE LOS REMEDIOS

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: CC 31964537		
Paciente: BLANCA CECILIA ZAPATA		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 10/02/1966		
Edad y género: 53 Años, Femenino		
Identificador único: 10019545		Financiador: PGP SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD CONTRIBUTIVO
Ubicación: CONSULTA EXTERNA TORRE	Servicio: CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO	Cama:

Página 2 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

05/11/2019 09:48
LIGAMENTORRAFIA O REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS VIA ABIERTA

Ambulatoria/Externa - PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
05/11/2019 09:48
TENOSINOVECTOMIA FLEXORES MANO (UNO O MAS)

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 05/11/2019 10:05:57



IPS COMFANDI ALAMEDA

Número de orden: 13120329

Nombre del paciente:	BLANCA CECILIA ZAPATA	Identificación:CC	31964537
Edad :53 Años 11 Meses 0 Dias	Fecha de nacimiento:10/02/1966	Sexo:Femenino	Prioridad: Prioritario
Convenio:FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP	T.Vinculación:RCT: Colizante	Categoría:A	Dx:M751

Prestación	Denominación	Localización	Comentario	Cantidad
881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	Ninguna	bilateral	0002

Justificación:
Paciente en seguimiento por médico laboral sos por antecedente de túnel carpiano bilateral, tenosinovitis de quervain derecho, manguito ortador bilateral?, epicondilitis medial y lateral bilatera?, con última cita control el pasado 3-1-2020 quien refiere la paciente requiere toma de ecografía de hombro bilateral para poder realizar calificación de patología de manguito rotatorio, la exámen físico en buen estado general con TA 140/80 (niega HTA), con limitación en arco de movilidad de hombros por dolor a 90 grados, vendaje en muñeca derecha. se solicita ecografía bilateral de hombro.

Firmado Electrónicamente:LENIS PALOMINO GIOVANNA Registro Médico 521692

317-3606608
6617373
3340000
op 1
3841000

6841000

Paciente : BLANCA CECILIA ZAPATA
Identificación : CC - 31964537
Especialidad : U.T. Medicina General
Ubicación : Comfandi-Alameda
Fec. Registro : 09.01.2020
Aseguradora : FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec. Nac. : 10.02.1966
Edad/Sexo : 53 a / F
Fecha Adm. : 09.01.2020
Cama/Epis. : / 26748600
Hora Reg. : 13:25:02

Causa Externa : Enfermedad General
Finalidad de la Consulta : No Aplica

Motivo de Consulta : me vió la médico laboral"
Enfermedad Actual : Paciente en seguimiento por médico laboral sos por antecedente de túnel carpiano bilateral, tenosinovitis de quervain derecho, manguito rotador bilateral?, epicondilitis medial y lateral bilatera?, con última cita control el pasado 3-1-2020 quien refiere la paciente requiere toma de ecografía de hombro bilateral para poder realizar calificación de patología de manguito rotatorio por lo cual consulta. Antecedentes pat: migraña, tunel, epicondilitis Qx protocolo de ovario, histerectomía, cistopexia Alérgicos: niega ocupación reubicada última citología: 13-11-2019 con atrofia última mamografía: 24-08-2018 BIRADS II

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo : sin otros síntomas
Ojos : sin otros síntomas
Otorrinolaringología : sin otros síntomas
Cuello : sin otros síntomas
Torax : sin otros síntomas
Cardíaco : sin otros síntomas
Pulmonar : sin otros síntomas
Digestivo : sin otros síntomas
Genitourinario : sin otros síntomas
Sist. Nerv. Central : sin otros síntomas
Piel : sin otros síntomas
Extremidades : dolor en hombros, muñecas crónico
Otros : sin otros síntomas

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura : 35,6 °C
Presión arterial : 140 / 80 mm Hg
Frec. Cardíaca : 68 x min
Frec. Respiratoria : 16 x min

Peso : 61,1 Kg
Per. Abd. : cm
IMC : 25,432 Kg/m²
Sat con O2 : %

Per. Cefálico : cm
Talla : 1,55 mtrs
SC (m2) : 1,66
Sat sin O2 : %

Examen Físico

Estado de Conciencia : Alerta
Estado Respiratorio : Normal
Estado de Hidratación : Ausencia de Deshidratación
Estado General : Bueno

Hallazgos

Cabeza y Craneo : normocefalo, sin lesiones
Ojos : Conjuntivas rosadas, escleras anictéricas



Historia Clínica General

Paciente : BLANCA CECILIA ZAPATA

Identificación : CC - 31964537

Especialidad : U.T. Medicina General

Ubicación : Comfandi-Alameda

Fec. Registro : 21.08.2019

Aseguradora : FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec Nac. : 10.02.1966

Edad/Sexo : 53 a / F

Fecha Adm. : 21.08.2019

Cama/Epis. : / 25946042

Hora Reg. : 11:19:01

Causa Externa : Enfermedad General

Finalidad de la Consulta : No Aplica

Motivo de Consulta : " ME DIO MAREO"

Enfermedad Actual : PCTE QUE REFIERE CUADRO DEL DIA DE HOY DE MAREO, NIEGA OTRO SINTOMAS, REFIERE ANTECEDENTE DE VERTIGO CON TINITUS DER, NIEGA OTALGIA, NIEGA OTRO SINTOMAS REFIERE YA TIENE DX DE ALTERAIOCN DE OIDO MEDIO SIN MANEJO QX ANTECEDENTES: PATOLOGICO: TUNEL DEL CARPO ALERGICO. TRAMADOL FARMACOLOGICOS: NIEGA ACTUALES FUR:HIOSTERECTOMIA MAMOGRAFIA : 24-08-2018

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo : NO REFIERE

Ojos : NO REFIERE

Otorrinolaringología : OTALGIA

Cuello : NO REFIERE

Torax : NO REFIERE

Cardiaco : NO REFIERE

Pulmonar : NO REFIERE

Digestivo : NO REFIERE

Genitourinario : NO REFIERE

Sist. Nerv. Central : NO REFIERE

Piel : NO REFIERE

Extremidades : NO REFIERE

Otros : NO REFIERE

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura : 36,1 °C

Presión arterial : 102 / 72 mm Hg

Frec. Cardíaca. : 72 x min

Frec. Respiratoria : 18 x min

Peso : 62,0 Kg

Per. Abd. : cm

IMC : 25,153 Kg/m2

Sat con O2 : %

Per. Cefálico : cm

Talla : 1,57 mtrs

SC (m2) : 1,68

Sat sin O2 : %

Examen Físico

Estado de Conciencia : Alerta

Estado Respiratorio : Normal

Estado de Hidratación : Ausencia de Deshidratación

Estado General : Bueno

Hallazgos

Cabeza y Craneo : NORMOCEFALICA, NO DOLOR A LA PALPACION

Ojos : CONJUNTIVAS ROSADAS, PUPILAS REACTIVAS

ORL : OTOSCOPIA DER CON EDEMA Y ERTEMA NO SECREIOCN MEMBRANA TIMPANICA INTEGR

Paciente : BLANCA CECILIA ZAPATA
Identificación : CC - 31964537
Especialidad : U.T. Medicina General
Ubicación : Comfandi-Alameda
Fec. Registro : 27.08.2019
Aseguradora : FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec. Nac. : 10.02.1966
Edad/Sexo : 53 a / F
Fecha Adm. : 27.08.2019
Cama/Epis. : / 25983354
Hora Reg. : 13:28:09

Causa Externa : Enfermedad General
Finalidad de la Consulta : No Aplica

Motivo de Consulta : CITA PRIORITARIA----
Enfermedad Actual : ADULTA QUE RECONSULTA POR VERTIGOS, REFIERE EL 2 DE AGOSTO CONSULTO POR ESTA CAUSA , SIN MEJORIA CON DEIMENHIDRINATO ORAL POR LO CUAL INICO BETAHISTIN 1 CADA 12HORAS 8 MG SEGUNR EFIERE , CON PARACLINICOS RECIENTES NORMALES .SIN FIEBRE SIN VOMITOS SIN CEFALEA. AP VERTIGOS Y TINNITUS DE 4 AÑOS.

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo : No referidos
Ojos : No referidos
Otorrinolaringología : No referidos
Cuello : No referidos
Torax : No referidos
Cardiaco : No referidos
Pulmonar : No referidos
Digestivo : No referidos.
Genitourinario : No referidos
Sist. Nerv. Central : No referidos.
Piel : No referidos
Extremidades : No referidos
Otros : No referidos

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura : 35,6 °C
Presión arterial : 120 / 80 mm Hg
Frec. Cardíaca : 80 x min
Frec. Respiratoria : 20 x min

Peso : 60,0 kg
Per. Abd. : cm
IMC : 24,342 kg/m2
Sat con O2 : %

Per. Cefálico : cm
Talla : 1,57 mtrs
SC (m2) : 1,65
Sat sin O2 : %

Examen Físico

Estado de Conciencia : Alerta
Estado Respiratorio : Normal
Estado de Hidratación : Ausencia de Deshidratación
Estado General : Bueno

Hallazgos

Cabeza y Craneo : normocefalo
Ojos : pupilas isocoricas
ORL : timpanos integros.
Boca : mucosas humedas normocoloreadas

Paciente : BLANCA CECILIA ZAPATA

Identificación : CC - 31964537

Historia Clínica General

Cuello : no adenopatías, no tiromegalia.
Torax/Mamas : ruidos cardíacos rítmicos, no ruidos sobreagregados
Abdomen : depresible no visceromegalias, no dolor A LA PALAPCIÓN
Genitourinario : no se exploró.
Extremidades : no edemas, no deformidades.
Sist. Nerv. Central : no signos neurológicos, pares craneales normales.
Ex. Mental : no evaluado.
Piel y Uñas : no exantemas.
Otros Hallazgos : no alteraciones.

Análisis y Conducta : cita prioritaria--- adulta reconsultando, con app de vertigo + tinnitus, estable hemodinámicamente, con limitación funcional por el vertigo. -SERENITE A ORL -BETAHISTINA 8 MG 1CADA8 HORAS X1MES. IMCAAPCODFSAD X2DIS.

Responsable : DOMITRO GARCIA, NATACHA

Profesión : MEDICINA GENERAL

Registro Profesional : 762497

Diagnósticos

Fecha : 27.08.2019 / 13:33
Codigo : H811
Diagnostico : VERTIGO PAROXISTICO BENIGNO
Clase : Confirmado Repetido
Responsable : DOMITRO GARCIA, NATACHA
Profesión : MEDICINA GENERAL



PROMOVER
809002913-3
Dirección CALLE 5A N° 40 - 60 TEQUENDAMA
Teléfonos 5534405
CALI

Cod Prestador: 760010697201
Historia Clínica Terapia Física 31964537
Fecha: 2020-01-21 16:10:00

SIIPS Web 5.0.0



Paciente	31964537	Nombre	ZAPATA BLANCA CECILIA
Dirección:	CLL 81 D 22 88 VALLE GRANDE	Sexo:	F Nacido: 1966-02-10 Edad: 53 A
Ocupación:	CAJERA	Teléfono:	3187643386 – 3052873
Motivo Consulta:	-manguito rotador." Remisión: Dr Ocupacion: reubicada- cajera. Incapacidad: vigente hasta el 22/igiente hasta el 22/01/2020. Deporte : niega. Vinculacion: cotizante. VALORACION GRUPO INTERDISCIION GRUPO INTERDISCIPLINARIO.		
Enfermedad Actual:	Paciente con un cuadro clínico de 2 años de evolución consistente en dolor en ho mbros bilateral de predominio derecho que se irradia a codo derecho asociado lim itación a la movilidad del hombro derecho, con las actividades diarias, niega co ntusiones u otros síntomas. *Tiene pendiente realizar liberacion de nervio medi ano derecho. –Manejos: * Terapia fisica 20 sesiones para hombro sin mejorja clinica. * Infiltracion 1 sesion en hombro con mejoria clinica por 20 dias. –Ayudas diagnosticas: *Tiene realizar ecografia de hombros bilateral. *No trae ayudas diagnosticas a la consulta el dia de hoy. * se toma reporte de hist oria clinica del 20/09/2019 -*Radiografia hombro derecho 11/07/2018 conclusion: minima esclerosis en tuberosidad mayor sin alteraciones de los contornos de la c abeza humeral, no hay compromiso articular o tendinoso. * Ecografia hombro dere cho 16/08/2018 conclusion: hallazgos que sugieren tendinosis del manguito rotado r derecho.- –Trae historia clinica dekl 03/01/2020 Dr. Lina Echeverry medico ocupacional refiere - se requiere realizacion de ecografia de hombros (bilatera l para poder realizar calificacion de patologia de manguito rotatorio, la cuales deben ser solicitado por el medico tratante. se espera que la paciente traiga his toria clinica completa, en el momento paciente solicita calificacion de origen pa tologia de miembros superiores.)-		
Antec. Personales:	PATOLOGICOS: VERTIGO FARMACOLOGICOS: NIEGA ALERGICOS: TRAMADOL QX: RESECCION DE QUISTES EN SENO IZQUIERDO, HESTERECTOMIA POR MIOMAS, RESECCION DE TROMPAS POR QUISTES TX: NIEGA		
Antec. Familiares:	pHTA: No Refiere - Diabetes: No Refiere		
Signos Vitales:	TA: / FC: FR: /min Temperatura: C Peso: Kg Talla: cm I.M.C.		
Revisi. Sistemas:	paciente quien ingresa por sus propios medios , orientado en tiempo, espac io y lugar, con marcha funcional sin ayudas externas, al examen arcos de movil idad articular de hombros derecho flexion 150°, abduccion 150°, extension 30°, r otacion interna 80°, rotacion externa 80°, hombro izquierdo flexion 170°, abducc ion 160°, extension 30°, rotacion interna 80°, rotacion externa 80°, fuerza mus cular 4/5, a la palpación presenta dolor en tendon supraespinoso bilateral, dol or en region acromioclavicular bilateral, espasmo muscular en vientre de trapec io superior bilateral, pruebas semiologicas hombros bilateral yergason (-bilater al), neer (+bilateral), speed (+bilateral), jobe (+bilateral), yocum (+bilateral), hawkins (+bilateral), no deficit de la sensibilidad.		
Dx:	M751-SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO		
Plan de Apoyo:	Se realiza valoración en equipo interdisciplinario upi osteomuscular promover Dr Lucio Guzman ortopedista RM 9732 , Dra. Juliana Arizabaleta A.R.M 765176 y Fis ioterapeuta Maria Isabel Delgado TP 1130605734 , paciente con diagnostico Sind rome manguito rotador bilateral, la cual ha realizado terapia e infiltracion sin mejoria clinica, tiene pendiente realizar ecografia de hombros bilateral, con r esultados control ortoepdia upi, plan seguimiento en casa. Debe tener reintegro laboral al finalizar incapacidad medica, continuar seguimiento salud ocupaciona l empresa, se le explica al paciente, se dan recomendaciones, dice entender y a ceptar		

DELGADO HOYOS MARIA ISABEL Reg.: 76-0558 Area: ACTIVIDAD FISICO TERAPEUTICA

Dr. Lucio Guzman
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
CIENFUEGOS - CALI
20/01/2020

Maria Isabel Delgado Hoyos
Fisioterapia
Calle 5A No. 40-60
Cali 0558

Dr. [Signature]
EX

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DELCAUCA

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Paciente	BLANCA CECILIA ZAPATA	Tipo de Documento	CC	Número de Documento	31964537
Fecha de Nacimiento	10/02/1966	Edad Atención	54 años 0 meses	Edad Actual	54 años 0 meses
Sexo	Femenino	Estado Civil	Viud.	Ocupación	NO APLICA
Dirección de Domicilio	CLL 81D # 22-88	Teléfono Domicilio	3054027045 489	Lugar de Residencia	CALI
Asegurador	FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP	Categoría	A	Tipo de Vinculación	RCT: Cotizante
Episodio	27020315	Lugar de Atención	CLINICA AMIGA	Cama	
Fecha de Atención	17/02/2020	Horario de Atención	13:57:01		

INFORME DE IMAGENES DIAGNOSTICAS

Estudio: ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO
 Responsable Digitador: ARCE SANDOVAL ANGUIE KATHERIN Fecha Digitación: 17/02/2020 Hora Digitación: 13:57:01

Descripción:

ECO DE HOMBROS BILATERALES

Con traductor lineal de alta frecuencia se realiza barrido multiplanar en la región de hombro.

HALLAZGOS:

Hay leve engrosamiento en el supraespinoso de ambos lados especialmente en el lado derecho, observándose incremento leve en la ecogenidad, hallazgos estos que indican un proceso inflamatorio sin identificarse de manera clara la presencia de una ruptura en sus fibras. Subescapular es de calibre y recorrido normal. Infra espinoso sin anomalías. En la corredora bicipital se observó el tendón de la porción larga del bíceps braquial. Articulación acromioclavicular preservada. No hay líquido a nivel de la Bursa.

CONCLUSION:

CAMBIOS DE TENDINITIS DEL SUPRAESPINOZO DE PREDOMINIO EN EL LADO DERECHO SIN SIGNOS DE RUPTURA DE SUS FIBRAS.



DR. ALVARO JOSE CAICEDO
 MD. RADIOLOGO
 760127
 AARCE



HISTORIA CLINICA

NOMBRE: BLANCA ZAPATA	IDENTIFICACION: CC 31964537	HC: 31964537 - CC	EDAD: 53 Años SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 10/2/1966	RESIDENCIA: CLL 81D	TELEFONO: 000	VALLE DEL CAUCA- CALI
ZONA RESIDENCIAL: URBANA	ESTADO CIVIL:	OCUPACION:	
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO: -	FACTOR RH:
FECHA INGRESO: 20/12/2019 - 13:27:48	FECHA EGRESO: 3/1/2020 - 19:05:16	CAMA:	
DEPARTAMENTO: 19 - CONSULTA EXTERNA USEE CALI	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:		
CLIENTE: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - S.O.S.	PLAN: P.O.S.	TIPO AFILIADO: COTIZANTE	
IPS: DEPENDENCIA TECNICA	DIRECCION: Sede Nacional	TELEFONO IPS:	

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2020-01-03	18:47 mtaleg01 - LINA SOFIA ECHEVERY GONZALEZ MOTIVO DE CONSULTA : Seguimiento de ICP, ciclos cortos. Último desde el 18 y 19/09/2019 por 2 días. Previos: 1. Desde el 05 y 06/09/2019 por 2 días, 2.Desde el 21 al 28/08/2019. ICP desde hasta el 27/09/2019. SOA: Ciclos cortos, 2 días, 4 días, máximo 18 días. Empresa: Almacenes Exito SA. NIT: 890900608 Dirección empresa: Calle 5 # 38D- 35// Avenida 3F Norte # 52N- 46// Calle 9 # 49. Teléfono empresa: 5580040- 6552020. Cargo: Auxiliar de cafetería (Tarca: Hacer asados de carne a la plancha y entr egarlas, porcionar carnes, dejar el revuelto pelado, asco en las noches antes del cierre durante 4 años), reubicación en 2015 a Cajera (Tarca: Registrar, digitar los productos, uso de pistola lectura de código de barras, empaacar contar dine ro y guardarlo), AFP: Colpensiones ARL: Sura. Dirección: Calle 81D # 22-88 Barrio Valle Grande, Teléfono: 4890406- 31454 73718 (Mama de nuera) IPS: Comfandi Alameda. VALORACIÓN POR MTA: Última valoración el 18/07/2019- Dra Ruth- Calificaci ón de origen por Dx de G560- SINDROME DE TUNEL CARPIANO. Control con MTA con reporte de exámenes y especialidades. ENFERMEDAD ACTUAL : Paciente de 53 años de edad a quien el día de hoy se le realiza seguimiento de ciclos cortos de incapacidades y la pacie nte solicita realización de calificación de origen para patologías de base de miembros superiores. ANTECEDENTES FAMI LIARES: HTA (-) DM (-) MADRE ARTRITIS (-) LUMBALGIA (-) CA (+) ABUELA IM (-) OTROS (-) CUALES: Tía materna con cáncer mlti pte, renal, mama, con metástasis. ANTECEDENTES PERSONALES: PATOLÓGICOS: HTA (-) DM (-) ARTRITIS (-) LUMBALGIA (-) C A (-) IM (-) OTROS (-) CUALES: Vértigo QUIRÚRGICOS: Resección de quistes de seno. OTROS: G2P0C2 TRAUMÁTICOS: FX (-) TX (-) ESGUINCES (-) LUXACION (-) DESGARRO (-) DESCRIPCIÓN: Niega DEPORTIVOS: Niega. HABITOS: DEPORTE: Niega ACTIVO: SI NO (x) OTROS: G4P3A1 ANTECEDENTES OCUPACIONALES: ACCIDENTES DE TRABAJO: Niega ENFERMEDADES LABORAL: No repor. RICCIONES-RECOMENDACIONES: Si desde 2 meses REUBICACIÓN: Si RESULTADO ESTUDIOS IMAGENEALOGICOS RELEVANTES: 1 08/2016 y 31/08/2018 TIPO EXAMEN: Electromiografía de miembros superiores. RESULTADO: 13/08/2016: Síndrome de túnel de l carpo bilateral leve 31/08/2018: Derecho. Estudio anormal con evidencia electrofisiológica de neuropatía segmentaria d e mediano derecho a nivel de la muñeca, con compromiso desmielinizante, No evidencia de lesión axonal, estudio compatibl e con síndrome de túnel carpiano moderado derecho. RESULTADO ESTUDIOS IMAGENEALOGICOS RELEVANTES: FECHA: 16/08/2018 I PO EXÁMEN: Ultrasonografía de hombro derecho RESULTADO: Hallazgos sugieren tendinosis del manguito rotador derecho RE SULTADO ESTUDIOS IMAGENEALÓGICOS RELEVANTES: FECHA: 11/07/2018 TIPO EXÁMEN: Radiografía de hombro RESULTADO: Minin sclerosis en tuberosidad mayor sin aleteraciones de los contornos de la cabeza humeral. EF: Paciente que ingresa por sus propios medios, no requiere apoyo de ninga persona, sin uso de herramientas de apoyo (ni muletas, ni caminador, ni bastos). Orientada en sus tres esferas mentales, con buen aspecto y cuidado general, sin alucinaciones durante la consul ta, contesta las preguntas realizadas, hace contacto visual con el entrevistador. En el momento paciente con dolor a la palpación de epicondilos lateral y medial bilateral, dolor en hombro derecho intenso, no tolera abeducción mayor de 50 g rados por dolor.

ANTECEDENTES GINECOBISTETRICOS			
ANTECEDENTES	Sí	No	Detalle
ANTECEDENTES DE RIESGO BIOLOGICO			
Edad	ENTRE 0 Y 16		
Paridad	0		
Aborto habitual/Infertilidad			
Retención placentaria			
Recién nacido			
HTA inducida por embarazo			
Emg gemelar/Cesárea previa			
Mortinato/Muerte neonatal			
TE prolongado/Parto difícil			
PUNTAJE: 2			

NUMERO HIJO	AÑO TERMINACION	MESES DE GESTACION	TIPO PARTO	ESTADO
EVOLUCIONES				
FECHA	EVOLUCIONES			
2020-01-03	19:01 mtaleg01 - LINA SOFIA ECHEVERY GONZALEZ ESPECIALIDAD: DEPENDENCIA TECNICA ANTECEDENTES FAMILIARES: HTA (+) DM (+) ARTRITIS (-) LUMBALGIA (-) CA (+) IM (-) OTROS (-) CUALES: Madre: HTA- DM II insulinorequiente, Ca de pancreas Dx a los 72 años. Tía materna: Ca de ovarios + colon. ANTECEDENTES PERSONALES: PATOLÓGICOS: HTA (-) DM (-) ARTRITIS (-) LUMBALGIA (-) CA (-) IM (-) OTROS (+) CUALES: Vertigo. QUIRÚRGICOS.			

Histerectomía por miomatosis uterina. Resección de quistes mamarios. OTROS: No refiere. TRAUMÁTICOS: FX (-) TX (-) ESGUINCES (-) LU (ACIÓN -) DESGARRO (-) DESCRIPCIÓN: Niega. DEPORTIVOS: No refiere. HÁBITOS: DEPORTE: No refiere. ACTIVO: SI () NO (X) OTROS: No fuma, no frecuenta discotecas, no usa audífonos. Hobby: Ir a pance a pasear con la familia. ANTECEDENTES OCUPACIONALES: ACCIDENTES DE TRABAJO: Niega. REPORTE ATEL: Niega. ENFERMEDADES LABORAL: Niega- no reporta. RESTRICCIONES-RECOMENDACIONES: Refiere que si tiene restricciones laborales, sin embargo no trae a la consulta copia de las mismas dadas por salud ocupacional de la empresa. REUBICACIÓN: Reubicación en 2015 a Cajera (Tarea: Registrar, empaclar contar dinero y guardarlo. HISTORIA LABORAL: DESCRIPCIÓN CARGO EXPOSICIÓN FACTOR RIESGO, HISTORIA LABORAL ACTUAL: ENGANCHE: EDAD 30 AÑOS FECHA: EMPRESA CARGO FECHA (dd/mm/aaaa) TIEMPO meses TAREAS Almacenes Exito SA Cajera (Exito Palmetto) 2011 a la fecha Registrar, digitar los productos, uso de pistola lectura de código de barras, empaclar, contar dinero y guardarlo. Almacenes Exito SA Ayudante de fruver (Exito Palmetto) 2007 4 años Recibir mercancía, guardar mercancía en cavas, descargar frutas y verduras de las estivas, organizar mercancía por tiempo de llegada (sacar la mercancía que había llegado primero), pasar mercancías a una sola estiva para tener surtido siempre. Sacar mercancía en canastillas, empujar el carro con la misma hasta el punto de venta en la sesión del almacén. Refiere que se hacían columnas de 10 a 8 canastas con altura superior a su talla, con ángulos mayores a 90 grados, manejo y carga de peso entre 10Kg, 15Kg y 20 Kg. Hacer inventario de toda la mercancía que incluye el pesaje de cada artículo. Almacenes Exito SA Ayudante de comidas preparadas (Exito Palmetto) 2006 12 Preparación de pizza, preparación de sandwich, pelar y picar frutas para hacer jugos, picar y pelar frutas para la barra de ensaladas. Manejo de cuchillo para la preparación de alimentos, con movimientos repetitivos durante toda la jornada laboral. Almacenes Exito SA Ayudante de pollo fresco (Exito Palmetto) 2004 24 Porcionar el pollo, empaclar pollo, deshuesado de pollo. atención al cliente en barra, surtir neveras, guardar mercancía en cavas Almacenes Exito SA Auxiliar de cafetería (Exito la Flora) 2000 48 Hacer asados de carne a la plancha y entregarlos, porcionar carnes, dejar el revuelto pelado (prelistamiento, platanos, yuca, papas, pelar y partir frutas para jugos), lavar ollas, atención en la barra al cliente, hacer postres (3 leches, mil hojas), ayudar a hacer lasagnas y ensaladas, aseo general. PENSIÓN: No aplica * Vejez – Invalidez – Sustitución DESCRIPCIÓN CARGO EXPOSICIÓN FACTOR RIESGO, HISTORIA LABORAL ACTUAL: EMPRESA: NOMBRE CARGO: Cajera MESES LABORADOS: 96 HORAS JORNADA DIARIA: Turno rotatorio de 8 horas. Rotativos Turno 1- 8:30am a 4:30pm, Turno 2- 1:15 pm a 9:15 pm. Festivos y domingos ocasional según demanda. QUÉ HACE: Registrar, digitar los productos, uso de pistola lectura de código de barras, empaclar, contar dinero y guardarlo. CÓMO LO HACE: Refiere llega a manipulación de maquina de lectura de código de barras, la cual esta defectuosa o dañada y realiza sobre esfuerzo para que funciones oprimiendo en agarre el botón, digitar los códigos de barras de los productos, los organiza, los empaca. Realiza cuenta de dinero, en billetes y monedas y lo guarda. DESCRIPCIÓN FACTOR(ES) RIESGO: Movimientos repetitivos, con ángulos por fuera de confort articular, sobre esfuerzo articular, movilización de cargas. ACTIVIDAD EXTRALABORAL: Niega riesgo extralaboral. ENFERMEDAD ACTUAL: Paciente refiere sensación de adormecimiento de ambas manos, dolor intenso en codos y hombros bilaterales, de mayor intensidad en miembro superior derecho. Refiere que presenta sensación de que “el hombro derecho se me queda pegado”, presenta dificultad para quitar y poner la ropa con movimientos de hombros con ángulos mayores de noventa grados o por encima del hombro, sensaciones de masas en los codos. (Dominancia Derecha)

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS		
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	OBSERVACION
G560	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	Bilateral.
M654	TENOSINOVITIS DE ESTILOIDES RADIAL [DE QUERVAIN]	Derecha.
M751	SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO	Bilateral.?
M770	EPICONDILITIS MEDIA	Bilateral.?
M771	EPICONDILITIS LATERAL	bilateral.?

RESUMEN PLAN TERAPEUTICO

2020-01-03 17:09:22 - 1. Acciones Derivadas de Fallo Tutela de 1ra Instancia: Niega. 2. Acciones Derivadas de Fallo Tutela de 2da Instancia: Niega. 3. Concepto de Rehabilitación: No aplica. 4. Calificación PCLO: No aplica. 5. Eventos ATEL: Niega. 6. Adecuación de la Incapacidad Temporal desde lo técnico y legal: Si. Incapacidades cortas 7. Médico tratante: Fisiatría, cirugía de mano, médico general, psicología, neurología. 8. Posibles causas de prolongación de la IT: Dolor, limitación de movilidad de miembros superiores por dolor. 9. Presunta Deuda Asistencial: Niega. 10. Presunto Abuso del Derecho: No. 11. Reincorporación Laboral: No aplica, paciente no esta incapacitada. 12. Plan de Intervención: Se espera que la paciente traiga historia clínica completa, en el momento paciente solicita calificación de origen para patología de miembros superiores bilateral (Muñecas, codos, hombros), en el momento que la paciente termine de traer documentación, se realizara solicitud de soportes empresariales. Se solicita a la empresa limitar movimientos repetitivos en la jornada laboral de la paciente, según su consideración como especialista ocupacional empresarial, en el momento paciente con probable patología relacionada a la labor. Se requiere realización de ecografía de hombros (bilateral) para poder realizar calificación de patología de manguito rotatorio, la cuales deben ser solicitados por el medico tratante. Paciente refiere que tiene implemento de trabajo de tipo pistola lectora de código de barras por lo que requiere sobre- esfuerzo, forzando agarre lo cual puede empeorar la sintomatología de todo el complejo de miembro superior. Se le explica al paciente que UN REINTEGRO TEMPRANO MEJORA EL PRONÓSTICO DEL PACIENTE, EVITANDO EL DESACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y LA APARICIÓN DE PATOLOGÍAS A NIVEL PSICOLÓGICO, EN CUANTO A LA SALUD MENTAL DEL PACIENTE. La paciente debe continuar manejo por especialidad tratante y medicina general, según necesidad. Seguir las indicaciones y recomendaciones médicas y especializadas, según sea el caso. Continuar control de patologías de base por IPS primaria y especialistas. Tomar los tratamientos farmacológicos según indicación médica de nadie más. Realización de actividad física (según tolerancia) y el autocuidado. Se hace claridad que hace parte del proceso de recuperación desde la parte física y mental el reintegro temprano a su trabajo, pues evita el desacomodamiento físico y la perturbación mental.

ORIGEN DE LA CONTINGENCIA	Enfermedad general
ORIGEN DE LA ATENCION	Enfermedad general
FINALIDAD DE LA ATENCION	Atención General Terapéutica o Control

Paciente : BLANCA CECILIA ZAPATA
Identificación : CC - 31964537
Especialidad : U.T. Medicina General
Ubicación : Comfandi-Alameda
Fec. Registro : 07.03.2020
Aseguradora : FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec. Nac. : 10.02.1966
Edad/Sexo : 54 a / F
Fecha Adm. : 07.03.2020
Cama/Epis. : / 27157383
Hora Reg. : 08:22:58

Causa Externa : Enfermedad General
Finalidad de la Consulta : No Aplica

Motivo de Consulta : ya me operaron la mano"
Enfermedad Actual : Paciente en POP de liberación de mediano mano derecha por túnel carpiano (6-2-2020), con cita control el 18-2-2020 quien ordena terapia física y dá alta, hoy asiste refiriendo terminó incapacidad médica y no ha realizado terapia física ordenadas, tiene pendiente además cita control con ortopedia. Antecedentes pat: migraña, tunel, epicondilitis, manguitorotador en seguimiento por medicina laboral Qx protocolo de ovario, histerectomia, cistopexia Alérgicos. niega ocupación. reubicada última citología: 13-11-2019 con atrofía última mamografía: 24-08-2018 BIRADS II

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo : sin otros síntomas

Ojos : sin otros síntomas

Otorrinolaringología : sin otros síntomas

Cuello : sin otros síntomas

Torax : sin otros síntomas

Cardíaco : sin otros síntomas

Pulmonar : sin otros síntomas

Digestivo : sin otros síntomas

Genitourinario : sin otros síntomas

Sist. Nerv. Central : sin otros síntomas

Piel : sin otros síntomas

Extremidades : dolor en la mano derecha

Otros : sin otros síntomas

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura : 35,6 °C
Presión arterial : 120 / 80 mm Hg
Frec. Cardíaca : 70 x min
Frec. Respiratoria : 16 x min

Peso : 60,5 Kg
Per. Abd. : cm
IMC : 25,182 Kg/m2
Sat con O2 : %

Per. Cefálico : cm
Talla : 1,55 mtrs
SC (m2) : 1,65
Sat sin O2 : %

Examen Físico

Estado de Conciencia : Alerta
Estado Respiratorio : Normal
Estado de Hidratación : Ausencia de Deshidratación
Estado General : Bueno

Hallazgos

Cabeza y Craneo : normocefalo, sin lesiones
Ojos : Conjuntivas rosadas, escleras anictéricas

Paciente : BLANCA CECILIA ZAPATA Identificación : CC - 31964537

Historia Clínica General

ORL : Otoscopia normal, faringe normal
Boca : Mucosas húmedas
Cuello : Móvil, no doloroso
Tórax/Mamas : murmullo vesicular presente, sin ruidos sobregregados, sin tirajes
Abdomen : blando, depresible, no dolor, no masas, no signos d eirritación peritoneal, blumberg negativo
Genitourinario : se omite
Extremidades : móviles, mano derecha con herida limpia, con adecuada cicatrización, con edema local y dolor a la palpación, no eritema no calor, limitación en arco de movilidad por dolor
Sist. Nev. Central : alerta, sin déficit
Ex. Mental : normal
Piel y Faneras : normal
Otros Hallazgos : no hay

Análisis y Conducta : PAciente en POP de liberación de mediano mano derecha por túnel carpiano (6-2-2020), con cita control el 18-2-2020 quien ordena terapia física y dá alta, hoy asiste refiriendo terminó incapacidad médica y no ha realizado terapia física ordenades, tiene pendiente además cita control con ortopedia, al exámen físico en buen estado general, normotensa, mano derecha con herida limpia, con adecuada cicatrización, con edema local y dolor a la palpación, no eritema no calor, limitación en arco de ovilidad por dolor. se direacciona a control con médico gestor laboral. se dá incapacidad por 7 días.

Responsable : LENIS PALOMINO,GIOVANNA Registro Profesional : 521692
Profesión : MEDICINA GENERAL

Giovanna Lenis Palomino
Medicina General
Ed. Univer. RIA 521692

Diagnósticos

Fecha : 07.03.2020 / 08:32
Codigo : G560
Diagnostico : SINDROME DEL TUNEL CARPIANO
Clase : Impresión Diagnóstica
Responsable : LENIS PALOMINO, GIOVANNA
Profesión : MEDICINA GENERAL

Paciente : BLANCA CECILIA ZAPATA
Identificación : CC - 31964537
Especialidad : U.T. Medicina General
Ubicación : Comfandi-Alameda
Fec. Registro : 30.03.2020
Aseguradora : FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec Nac. : 10.02.1966
Edad/Sexo : 54 a / F
Fecha Adm. : 30.03.2020
Cama/Epis. : / 27250650
Hora Reg. : 09:40:52

Causa Externa : Enfermedad General
Finalidad de la Consulta : No Aplica

Motivo de Consulta : TENGO DOLOR EN MANO DERECHA,
Enfermedad Actual : PACIENTE CON ANTECEDENTES POS QX TUNEL DEL CARPO EN MANO DERECHA DEL 06/02/2020, EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEdia. REFIERE DOLOR INTERMITENTE, DOLOR A LA APERTURA Y CIERRE DE MANO DERECHA, EN EL MOMENTO SIN SIGNOS DE ALARMA, REFIERE TRABAJA COMO CAJERA, POR LO QUE CONSIDERO DAR RECOMENDACIONES GENERALES, LIMITACION DE FUERZA CON LA MANO DERECHA Y DE MOVIMIENTOS CONSTANTES QUE PUEDAN ALTERAR RECUPERACION DE LA MANO, SE DA INCAPACIDAD POR 3 DIAS CONTROL CON ORTOPEdia POR CONSULTA EXTERNA EN SU IPS PRIMARIA, RECONSULTAR EN URGENCIAS EN CASO DE DOLOR INTENSO, SE DEJA NAPROXENO Y METOCARBAMOL ORAL, MAMOGRAFIA AGOSTO 2019 CITOLOGIA AGOSTO 2019

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo : NO REFIERE SINTOMAS
Ojos : NO REFIERE SINTOMAS
Otorrinolaringología : NO REFIERE SINTOMAS
Cuello : NO REFIERE SINTOMAS
Torax : NO REFIERE SINTOMAS
Cardíaco : NO REFIERE SINTOMAS
Pulmonar : NO REFIERE SINTOMAS
Digestivo : NO REFIERE SINTOMAS
Genitourinario : NO REFIERE SINTOMAS
Sist. Nerv. Central : NO REFIERE SINTOMAS
Piel : NO REFIERE SINTOMAS
Extremidades : DOLOR EN MANO DERECHA,
Otros : NO REFIERE SINTOMAS

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura	: 36,6	°C	Peso	: 61,0	Kg	Per. Cefálico	:	cm
Presión arterial	: 100 / 63	mm Hg	Per. Abd.	:	cm	Talla	:	1,55 mtrs
Frec. Cardíaca	: 65	x min	IMC	: 25,390	Kg/m2	SC (m2)	:	1,66
Frec. Respiratoria	: 18	x min	Sat con O2	:	%	Sat sin O2	:	98,00 %

Examen Físico

Estado de Conciencia : Alerta
Estado Respiratorio : Normal
Estado de Hidratación : Ausencia de Deshidratación
Estado General : Bueno

Hallazgos

Paciente : BLANCA CECILIA ZAPATA

Identificación : CC - 31964537

Historia Clínica General

Cabeza y Craneo : SIN CAMBIOS
Ojos : PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS
ORL : NO ADENOPATIAS
Boca : MUCOSAS, HUMEDAS, HIDRATADAS
Cuello : NO MASAS, NO DOLOR
Tórax/Mamas : RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, NO SOPLOS; AMBOS CAMPOS PULMONARES NORMOVENTILADOS, NO SOBREGREGADOS EN EL MOMENTO
Abdomen : BLANDO, PERISTALTICO NORMAL, NO MASAS, NO MEGALIAS, NO IRRITACION, NO DOLOR A LA PALPACION EN EL MOMENTO
Genitourinario : SE OMITE.
Extremidades : PULSOS DISTALES PRESENTES, NO EDEMA, DOLOR A LA MOVILIDAD DE MANO DERECHA A LA APERTURA Y CIERRE DE MANO, LIMITACION FUNCIONAL A MOVIMIENTOS FINOS.
Sist. Nev. Central : SIN DEFICIT MOTOR/SENSITIVO
Ex. Mental : ALERTA. ORIENTADO EN 3 ESFERAS
Piel y Faneras : HIDRATADAS, HUMEDAS
Otros Hallazgos : SIN CAMBIOS

Análisis y Conducta : PACIENTE CON ANTECEDENTES POS QX TUNEL DEL CARPO EN MANO DERECHA DEL 06/02/2020, EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA, REFIERE DOLOR INTERMITENTE, DOLOR A LA APERTURA Y CIERRE DE MANO DERECHA, EN EL MOMENTO SIN SIGNOS DE ALARMA, REFIERE TRABAJA COMO CAJERA, POR LO QUE CONSIDERO DAR RECOMENDACIONES GENERALES, LIMITACION DE FUERZA CON LA MANO DERECHA Y DE MOVIMIENTOS CONSTANTES QUE PUEDAN ALTERAR RECUPERACION DE LA MANO, SE DA INCAPACIDAD POR 3 DIAS CONTROL CON ORTOPEDIA POR CONSULTA EXTERNA EN SU IPS PRIMARIA, RECONSULTAR EN URGENCIAS EN CASO DE DOLOR INTENSO, SE DEJA NAPROXENO Y METOCARBAMOL ORAL, MAMOGRAFIA AGOSTO 2019 CITOLOGIA AGOSTO 2019

Responsable : CASTRO VALENCIA, CLAUDIA LUCIA
Profesión : MEDICINA GENERAL

Registro Profesional : 1130627251

Diagnósticos

Fecha : 30.03.2020 / 09:50

Código : G560

Diagnóstico : SINDROME DEL TUNEL CARPIANO

Clase : Impresión Diagnóstica

Responsable : CASTRO VALENCIA, CLAUDIA LUCIA

Profesión : MEDICINA GENERAL

Medicamentos

Fecha : 30.03.2020 / 09:51

Responsable : CASTRO VALENCIA, CLAUDIA LUCIA

Profesión : MEDICINA GENERAL

Medicamento : NAPROXENO TAB 500 MG.

Presentación : TABLETA

Dosis : 1 TAB

Via Adm. : ORAL

Frecuencia : CADA 8 HORAS

Medicamento : METOCARBAMOL TAB 750 MG.

Presentación : TABLETA

Dosis : 1 TAB

Via Adm. : ORAL

Frecuencia : CADA 12 HORAS



PROMOVER
Nit: 809002913-3
Cód Prestador: 760010697201
Dirección: CALLE 5A N° 40 - 60 TEQUENDAMA
Teléfonos: 5534405
CALI

SIIPS Web 5.0.0

ece32062803bf2d9da47ba8454ba463b

Historia Medicina General **Paciente: CC 31964537** **BLANCA CECILIA ZAPATA**
infiltración.

Además de recuerda importancia de cumplir aislamiento social y Lavado de manos varias veces al día. Para prevenir contagio con coronavirus , Paciente refiere entender y aceptar.

Comunicación realizada por Dr. Rafael Lara Flórez Md Upi osteomuscular

Proximo Control:



LARA FLOREZ RAFAEL RICARDO Reg.: 1082962404 Area: MEDICINA GENERAL

Paciente : BLANCA CECILIA ZAPATA
Identificación : CC - 31964537
Especialidad : U.T. Atención Prioritaria
Ubicación : Comfandi-Alameda
Fec. Registro : 02.04.2020
Aseguradora : FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec. Nac. : 10.02.1966
Edad/Sexo : 54 a / F
Fecha Adm. : 02.04.2020
Cama/Epis. : / 27257604
Hora Reg. : 09:01:37

Causa Externa : Enfermedad General
Finalidad de la Consulta : No Aplica

Motivo de Consulta : DOLOR DELA MANO DERECHO
Enfermedad Actual : PACIENTE POP 06 FEBRERO 2020 TUNEL DEL CARPO (CLINICA REMEDIOS) REFIERE PACIENTE DOLOR EDEMA LIMITACION FUNCIONAL PERDIDA DE FUERZA DE LA MANO REFIERE PACIENTE QUE TIENE PENDIENTE CONTROL ESPECIALIZADO PERO NO SE HA REALIZADO POR TRAMITES ADMINISTRATIVO PACIENTE REFIERE QUE LABORA COMO CAJERA REHUBICADA REFIERE MANEJO DE DOLOR CON AINES SIN MEJORIA CLINICA

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo : NO REFIERE
Ojos : NO REFIERE
Otorrinolaringología : NO REFIERE
Cuello : NO REFIERE
Torax : NO REFIERE
Cardíaco : NO REFIERE
Pulmonar : NO REFIERE
Digestivo : NO REFIERE
Genitourinario : NO REFIERE
Sist. Nerv. Central : NO REFIERE
Piel : NO REFIERE
Extremidades : DOLOR DE MANO DERECHO
Otros : NO REFIERE

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura : 37,0 °C	Peso : 61,0 Kg	Per. Cefálico : cm
Presión arterial : 100 mm Hg	Per. Abd. : cm	Talla : 1,55 mtrs
Frec. Cardíaca : 74 x min	IMC : 25,390 Kg/m2	SC (m2) : 1,66
Frec. Respiratoria : 14 x min	Sat con O2 : %	Sat sin O2 : %

Examen Físico

Estado de Conciencia : Alerta
Estado Respiratorio : Normal
Estado de Hidratación : Ausencia de Deshidratación
Estado General : Bueno

Hallazgos

Cabeza y Craneo : NORMOCEFALO
Ojos : PUPILAS REACTIVAS
ORL : MUCOSAS HIDRATADAS

Paciente : BLANCA CECILIA ZAPATA

Identificación

: CC - 31964537

Historia Clínica General

Boca : NORMAL
Cuello : NORMAL
Tórax/Mamas : RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS CAMPOSPULMONARES LIMPIOS
Abdomen : BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR NO MASAS
Genitourinario : SIN ALTERACION
Extremidades : DOLOR A LA PALPACION DE CARA ANTERIO DE HOMBRO DERECHO CON LIMITACION DE ARCO DEL
MOVIMIENTO DOLOR A LA PALPACION DE CARA INTERNO DE CODO DERECHO EDEMA DE LA CARA DORSAL DEL PUÑO
DERECHO ATROFIA MUSCULAR TENAR DOLOR PARA ABDUCCION DE DEDO 1 FUERZA DISMINUIDA BUENA PERFUSION
DISTAL
Sist. Nev. Central : SIN DEFICIT
Ex. Mental : SIN ALTERACION
Piel y Faneras : NORMAL
Otros Hallazgos : NO

Análisis y Conducta : PACIENTE CON ENTESOPATIA DE LA MANO DERECHO REFIERE POP 06-02-2020 TUNEL DEL CARPO
REFIERE DOLOR LIMITACION FUNCIONAL SE REALIZAMANEJO DE DOLOR NAPROXENO 250MG CADA 12 HORAS INICIO
CARBAMACEPINA 200MG NOCHE SE DA INCAPACIDAD MEDICA 04CUATRO DIAS SE DA SALIDA CON FORMULACION INDICACIONES
GENERALES SE FORMUAL EJERCICIO SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR POR URGENCIAS , SE EXPLICA AL PACIENTE LA
HISTORIA NATURAL DE LA ENFERMEDAD LA CONDUCTA TOMADA ,SE EXPLICA FORMULACION, REFIERE ENTENDER
RECOMENDACIONES SE INFORMA DERECHOS DEBERES DEL USUARIO

Responsable : MORENO LOPEZ,HUGO ORLANDO
Profesión : MEDICINA GENERAL

Registro Profesional : 158401**Diagnósticos****Fecha** : 02.04.2020 / 09:22**Código** : M779**Diagnostico** : ENTESOPATIA, NO ESPECIFICADA**Clase** : Confirmado Nuevo**Responsable** : MORENO LOPEZ, HUGO ORLANDO**Profesión** : MEDICINA GENERAL**Fecha** : 02.04.2020 / 09:22**Código** : M754**Diagnostico** : SINDROME DE ABDUCCION DOLOROSA DEL HOMBRO**Clase** : Confirmado Repetido**Responsable** : MORENO LOPEZ, HUGO ORLANDO**Profesión** : MEDICINA GENERAL**Fecha** : 02.04.2020 / 09:22**Código** : M770**Diagnostico** : EPICONDILITIS MEDIA**Clase** : Confirmado Nuevo**Responsable** : MORENO LOPEZ, HUGO ORLANDO**Profesión** : MEDICINA GENERAL

Paciente

Identificación

Especialidad

Ubicación

Fec. Registro

Aseguradora

: BLANCA CECILIA ZAPATA

: CC - 31964537

: U.T. Atencion Prioritaria

: Comfandi-Torres

: 30.07.2020

: FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec Nac.

Edad/Sexo

Fecha Adm.

Cama/Epis.

Hora Reg.

: 10.02.1966

: 54 a / F

: 30.07.2020

: / 27627311

: 11:32:08

Causa Externa

Finalidad de la Consulta

: Enfermedad General

: No Aplica

Motivo de Consulta

: "dolor"

Enfermedad Actual

: PAciente de 54 años de edad con antecedentes de 1. tendinitis del supraespinoso 2. epicondilitis medial, consulta por cuadro clínico de 1 día de evolución consistente en dolor en region cervical derecha que se irradia a miembro superior ipsilateral hasta el codo, manifiesta exacerbacion del dolor con el mvoimiento, Pendiente valoracion por ortopedia. Ocupación: Cajera, movimientos repetitivos. ***** Desplazamientos fuera del país o ciudad en los ultimos 14 dias: niega contacto con personas que hayan estado fuera del país:Niega Contacto con paciente sospechoso o positivo para covid 19: niega Trabajador de la salud: niega. Trabajador area aseo hospitalario: niega Niega tos, fiebre o dificultad para respirar. ***** Se valora paciente con medidas de bioseguridad: gorro, careta, tapabocas N95 + tapabocas quirúrgico, bata anti fluidos y guante de látex, lavado de manos en 5 momentos. Paciente ingresa con tapabocas.

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo

: No refiere

Ojos

: No refiere

Otorrinolaringología

: No refiere

Cuello

: No refiere

Torax

: No refiere

Cardiaco

: No refiere

Pulmonar

: No refiere

Digestivo

: No refiere

Genitourinario

: No refiere

Sist. Nerv. Central

: No refiere

Piel

: No refiere

Extremidades

: No refiere

Otros

: No refiere

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura

: 36,0

°C

Peso

: 64,0

Kg

Per. Cefálico

:

cm

Presión arterial

: 120 / 80

mm Hg

Per. Abd.

:

cm

Talla

:

1,55 mtrs

Frec. Cardíaca

: 76

x min

IMC

:

26,639

Kg/m2

SC (m2)

:

1,71

Frec. Respiratoria

: 18

x min

Sat con O2

:

%

Sat sin O2

:

%

Examen Físico

Estado de Conciencia

: Alerta

Estado Respiratorio

: Normal

Estado de Hidratación

: Ausencia de Deshidratación

Estado General

: Bueno

Historia Clínica General

Hallazgos

Cabeza y Craneo : Normocefalico

Ojos : pupilas isocóricas, normoreactivas

ORL : Mucosas húmedas, otoscopia bilateral normal

Boca : Sin alteración

Cuello : Móvil, dolor en región cervical, músculo espástico, trapecio espástico

Tórax/Mamas : Ruidos cardíacos rítmicos, de buen tono e intensidad, sin soplos, campos pulmonares ventilados, limpios sin sobreagregados

Abdomen : Blando, depresible, no doloroso a la palpación, sin irritación peritoneal

Genitourinario : Se omite

Extremidades : Móviles, simétricas, pulsos periféricos positivos miembro superior derecho: dolor en tercio superior de brazo, dolor hombro que limita los movimiento articulares, dolor en epicondilo medial y en cara lateral de antebrazo.

Sist. Nev. Central : Orientado en las tres esferas mentales

Ex. Mental : Sin delirios ni alucinaciones

Piel y Faneras : Color y turgencia normal

Otros Hallazgos : Normal

Análisis y Conducta : Paciente con antecedentes de síndrome de manguito rotatorio y epicondilitis media derecha, consulta por exacerbación del dolor hace 1 día consistente en dolor en región cervical que se irradia a hasta codo, se decide manejo médico sintomático, se dan recomendaciones y signos de alarma. 2. se deja incapacidad médica por 3 días.

Responsable : IBARGUEN AMU, YENY LIZETH

Profesión : MEDICINA GENERAL

Registro Profesional : 762841

Diagnósticos

Fecha : 30.07.2020 / 11:54

Código : M770

Diagnostico : EPICONDILITIS MEDIA

Clase : Confirmado Repetido

Responsable : IBARGUEN AMU, YENY LIZETH

Profesión : MEDICINA GENERAL

Fecha : 30.07.2020 / 11:55

Código : M751

Diagnostico : SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO

Clase : Confirmado Repetido

Responsable : IBARGUEN AMU, YENY LIZETH

Profesión : MEDICINA GENERAL

Paciente

Identificación

Especialidad

Ubicación

Fec. Registro

Aseguradora

: BLANCA CECILIA ZAPATA

: CC - 31964537

: U.T. Atencion Prioritaria

: Comfandi-Torres

: 05.11.2020

: FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec Nac.

Edad/Sexo

Fecha Adm.

Cama/Epis.

Hora Reg.

: 10.02.1966

: 54 a F

: 05.11.2020

: 23079449

: 15:05:05

Causa Externa

Finalidad de la Consulta

: Enfermedad General

: No Aplica

Motivo de Consulta

Enfermedad Actual

: DOLOR EN HOMBRO DERECHO

: PACIENTE CON HISTORIA DOLOR EN HOMBRO SOSPECHA DE MANGUTO ROTATORIO ESTA EN CONTROLES CON ORTOPEDIA QUIEN INDICO RESONANCIA MAGNETICA DEL 18/09/2020 QUE EVIDENCIA TENDINOPATIA DEL TENDO SUPRAESPINOZO, INFRAESPINOZO Y SBESCAPULAR ADEMAS BURSTITIS. TIENE PENDIENTE ITA PARA EL 18/11/2020 DE CONTROL. PACIENTE CONSULTA HOY POR AUMENTO DEL DOLOR Y DIFICULTAD PARA ELEVADAR EL HOMBRO Y MOVILIZACION DEL MISMO. PACIENTE NIEGA CONTACTO CON PACIENTES CON COVID NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo

Ojos

Otorrinolaringología

Cuello

Torax

Cardíaco

Pulmonar

Digestivo

Genitourinario

Sist. Nerv. Central

Piel

Extremidades

Otros

: NOREFIERE

: NOREFIERE

: NOREFIERE

: NOREFIERE

: NOREFIERE

: NOREFIERE

: NOREFIERE

: NOREFIERE

: NOREFIERE

: NO REFIERE

: NO REFIERE

: LO REFRIDO EN LA ENFERMEDAD ACTUAL

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura

Presión arterial

Frec. Cardíaca

Frec. Respiratoria

: 36,0

: 120 / 70

: 70

: 18

°C

mm Hg

x min

x min

Peso

Per. Abd.

IMC

Sat con O2

: 62,0

:

: 25,806

:

Kg

cm

Kg/m2

%

Per. Cefálico

Talla

SC (m2)

Sat sin O2

:

: 1,55 mtrs

: 1,68

:

cm

%

Examen Físico

Estado de Conciencia

Estado Respiratorio

Estado de Hidratación

Estado General

: Alerta

: Normal

: Ausencia de Deshidratación

: Bueno

Hallazgos

Cabeza y Craneo

Ojos

: NORMOCEFALO

: ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVA ROSADAS

Historia Clínica General

ORL : SIN HALLAZGOS PATOLOGICOS
Boca : MUCOSAS HUMEDAS Y ROSADAS
Cuello : CUELLO SIMETRICO Y MOVIL
Tórax/Mamas : TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIVO, PULMONES BIEN VENTILADOS SIN AGREGADOS , RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS
Abdomen : ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE SIN MASAS
Genitourinario : SE OMITE
Extremidades : SIMETRICAS, MOVILES, HOMBRO DERECHO CON DOLOR INTENSO A ELEVACION Y FLEXOTENSION Y ROTACION CON ARCOS DE MOVILIDAD LEVEMENTE RECURSADOS.
Sist. Nev. Central : SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO
Ex. Mental : SIN ALTERACIONES
Piel y Faneras : SIN ALTERACIONES
Otros Hallazgos : SIN ALTERACIONES

Análisis y Conducta : PACIENTE CON BRUSITIS Y TENDIPATIA DEL HOMBRO DERECHO AHDOA CON DOLOR INTESNO ARCOS DE MOVILIDAD LEVEMENTE RECURTADOS POR LO CUAL SE INDICA ANALEGESIA COMBINADA Y RELAJANTE MUSCULAR Y SE INDICA TIAMINA POR 10 DIAS. SE DA INCAPACIDAD MEDICA POR 5 DIAS. SIGNOS DE ALARMA DOLOR INTENSO RECONSULTAR.

Responsable : BALLESTEROS OLIVA, FABIAN MIGUEL

Profesión : MEDICINA GENERAL

Registro Profesional : 1130587333

Diagnósticos

Fecha : 05.11.2020 / 15:13
Codigo : M255
Diagnostico : DOLOR EN ARTICULACION
Clase : Impresión Diagnóstica
Responsable : BALLESTEROS OLIVA, FABIAN MIGUEL
Profesión : MEDICINA GENERAL

Medicamentos

Fecha : 05.11.2020 / 15:16

Responsable : BALLESTEROS OLIVA, FABIAN MIGUEL

Profesión : MEDICINA GENERAL

Medicamento : DICLOFENAC 75 MG AMP 3ML.

Presentación : SOLUCION

Via Adm. : INT-MUSCULAR

Dosis : 1 AMP

Frecuencia : CADA 12 HORAS

Medicamento : VITAMINA B1 TIAMINA TAB 300 MG.

Presentación : TABLETA

Via Adm. : ORAL

Dosis : 1 TAB

Frecuencia : CADA 24 HORAS (1 DIA)

Medicamento : METOCARBAMOL TAB 750 MG.

Presentación : TABLETA

Via Adm. : ORAL

Dosis : 1 TAB

Frecuencia : CADA 8 HORAS

IPS COMFANDI ALAMEDA Número de orden: 13120329

Nombre del paciente:	BLANCA CECILIA ZAPATA	Identificación:CC	31964537
Edad :53 Años 11 Meses 0 Dias	Fecha de nacimiento:10/02/1966	Sexo:Femenino	Prioridad: Prioritario
Convenio:FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP	T.Vinculación:RCT: Cotizante	Categoría:A	Dx:M751

Prestación	Denominación	Localización	Comentario	Cantidad
881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	Ninguna	bilateral	0002

Justificación:
Paciente en seguimiento por médico laboral sos por antecedente de túnel carpiano bilateral, tenosinovitis de quervain derecho, manguito rotador bilateral?, epicondilitis medial y lateral bilatera?, con última cita control el pasado 3-1-2020 quien refiere la paciente requiere toma de ecografía de hombro bilateral para poder realizar calificación de patología de manguito rotatorio, la exámen físico en buen estado general con TA 140/80 (niega HTA), con limitación en arco de movilidad de hombros por dolor a 90 grados, vendaje en muñeca derecha, se solicita ecografía bilateral de hombro.

Firmado Electrónicamente:LENIS PALOMINO GIOVANNA Registro Médico 521692

317-3606608
6617373
3340000
op.1
3841000

6840000

Paciente

Identificación

Especialidad

Ubicación

Fec. Registro

Aseguradora

: BLANCA CECILIA ZAPATA

: CC - 31964537

: U.T. Atención Prioritaria

: Comfandi-Alameda

: 11.11.2020

: FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec Nac.

Edad/Sexo

Fecha Adm.

Cama/Epis.

Hora Reg.

: 10.02.1966

: 54 a / F

: 11.11.2020

: / 28108463

: 16:03:15

Causa Externa

Finalidad de la Consulta

: Enfermedad General

: No Aplica

Motivo de Consulta

Enfermedad Actual

: DOLOR EN HOMBRO DERECHO

: PACIENTE DE 54 AÑOS DE EDAD, EN SEGUIMIENTO POR SOSPECHA DE HTA. CON RESULTADO DE HOLTER PENDIENTE.. LANTECEDENTE DE EPICONDILITIS BILATERAL INFLAMCAICON DE LIGAMENTOS DE MANGUITO ROTADOR PENDIENTE VALORACION POR ORTOPEDIA POR SD DE MANGUITO ROTADOR., CONSULTAPRO CLINICA DE APROXIMADAMENTE 1 SS DE EVOLUCION CONIOSNTEWN TENE DOLOR INTENISO DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO., CALIFICADO COMO DE MUY ALTA INTENSIDAD 9/10. SIN OTRO SINTOMA RELACIONADO.- DIRECCION CALLE 81 D NUMERO 22 88 VALLE GRANDE CAJERA EN EXITO DE PALMETO CEL 305 402 70 42 SE REALIZA ATENCION CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD. GAFAS GUANTES CARETA TABABOCAS BATA,, SE REALIZA LAVADO DE MANOS EN LOS 5 MOMENTOS PACIENTE NIEGA CONTACTO ESTRECHO CON PACIENTES CON DX DE COVID 19 NIEGA CONVIVENCIA CON PERSONALDE LA SALUD EXTRE. SIMETRICAS MOVILES CON PRESENCIA DE DOLOR INTENSO EN HOMBRO DERECHO QUE LIMITA LA MOVILIZACION DE LA EXTREMIDAD,, ARCOS DE MOVILIDAD NOTORIAMENTE DISMINUIDOS.

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo

Ojos

Otòrrinolaringología

Cuello

Torax

Cardiaco

Pulmonar

Digestivo

Genitourinario

Sist. Nerv. Central

Piel

Extremidades

Otros

: NO REFIERE SINTOMAS

: NO REFIERE SINTOMAS

: NO REFIERE SINTOMAS

: NO REFIERE SINTOMAS

: NO REFIERE SINTOMAS

: NO REFIERE SINTOMAS

: NO REFIERE SINTOMAS

: NO REFIERE SINTOMAS

: NO REFIERE SINTOMAS

: NO REFIERE SINTOMAS

: DOLOR EN HOMBRO DERECHO

: NO REFIERE SINTOMAS

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura

Presión arterial

Frec. Cardíaca

Frec. Respiratoria

: 36,3

: 130 / 80

: 65

: 16

°C

mm Hg

x min

x min

Peso

Per. Abd.

IMC

Sat con O2

: 59,0

:

: 24,558

:

Kg

cm

Kg/m2

%

Per. Cefálico

Talla

SC (m2)

Sat sin O2

:

: 1,55

: 1,63

:

cm

mtrs

%

Examen Físico

Estado de Conciencia

Estado Respiratorio

Estado de Hidratación

Estado General

: Alerta

: Normal

: Ausencia de Deshidratación

: Bueno

Historia Clínica General

Hallazgos

Cabeza y Craneo : NORMOCEFALO,
Ojos : PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS
ORL : NO ADENOPATIAS
Boca : MUCOSAS, HUMEDAS, HIDRATADAS
Cuello : NO MASAS,NO DOLOR
Tórax/Mamas : SIMETRICO MOVIL NO DOLROSO SIN TIRAJES
Abdomen : BALNDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO SIN PRESENCIA DE MASAS NO IRRTIACION PERITONEAL
Genitourinario : SE OMITE.
Extremidades : EXTRE. SIMETRICAS MOVILES CON PRESENCIA DE DOLOR INTENSO EN HOMBRO DERECHO QUE LIMITA LA MOVILIZACION DE LA EXTREMIDAD,. ARCOS DE MOVILIDAD NOTORIAMENTE DISMINUIDOS. PULSOS PERIFERICOS PRESENTES. NO EDEMA
Sist. Nev. Central : SIN DEFCIT MOTOR/SENSITIVO
Ex. Mental : ALERTA. ORIENTADO EN 3 ESFERAS
Piel y Faneras : HIDRATADAS, HUMEDAS
Otros Hallazgos : SIN CAMBIOS

Análisis y Conducta : PACIENTE DE 54 AÑOS DE EDAD, EN SEGUIMINTO POR SOSPECHA DE HTA. CON RESULTADO DE HOLTER PENDIENTE.. LANTECEDENTE DE EPICONDILITIS BILATERAL INFLAMCAICON DE LIGAMENTOS DE MANGUITO ROTADOR PENDIENTE VALORACION POR ORTOPIEDIA POR SD DE MANGUITO ROTADOR., CONSULTAPRO CLINICA DE APROXIMADAMENTE 1 SS DE EVOLUCION CONIOSNTEWN TENE DOLOR INTENISO DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO.. CALIFICADO COMO DE MUY ALTA INTENSIDAD 9/10. SIN OTRO SINTOMA RELACIONADO.- PACIENTE CON HOSTORIA DESCRITA HISTORIA DE EPICONDILITIS BILATERAL, SD DE HOMBRO DOLOROSO EN PLNA DE CORRECCION POR POARTE DE ORTOPIEDIA., CON CITA PARA EL 18 DE MES DE NOVIEMBRE., CONSIDERO MANEJO SINTOMATICO DEJO DICLOFENAC DOSIS UNICA NAPROXENO 1 TAB CADA 8 HRS.,METOCARBAMOL 1 TAB CADA 8 HRS. REPOSO DE LA EXTRMIEDAD., INCPACIDAD POR 4 DIAS EXPLICO SIGNOS DE ALARMA POR LOS CUALES DEBERIA RECONSULTAR POR URGFENCIAS TALES COMO EMPEORAMIENTO DE SU DOLOR, FIEBRE QUE NO MEJORE CON ACETMINOFEN CONVULSIONES PERDIDAD DE LA CONCIENCIA SANGRADO DOLOR ABDOMINAL INTENSO DIFICULTAD RESPIRATPOROIA. O CUALQUIER SINTOMA QUE CONSIDERE QUE POINE EN PELIGRO SU VIDA

Responsable : ROJAS RIVERA,CESAR AUGUSTO
Profesión : MEDICINA GENERAL

Registro Profesional : 1114889532

Diagnósticos

Fecha : 11.11.2020 / 17:50
Codigo : M754
Diagnostico : SINDROME DE ABDUCCION DOLOROSA DEL HOMBRO
Clase : Impresión Diagnóstica
Responsable : ROJAS RIVERA, CESAR AUGUSTO
Profesión : MEDICINA GENERAL

Paciente
Identificación
Especialidad
Ubicación
Fec. Registro
Aseguradora

: BLANCA CECILIA ZAPATA
: CC - 31964537
: U.T. Atencion Prioritaria
: Comfandi-Torres
: 18.11.2020
: FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec Nac.
Edad/Sexo
Fecha Adm.
Cama/Epis.
Hora Reg.

: 10.02.1966
: 54 a F
: 18.11.2020
: / 28135924
: 14:03:52

Causa Externa : Enfermedad General
Finalidad de la Consulta : No Aplica

Motivo de Consulta : DOLOR EN HOMBRO DERECHO Y EN EL BRAZO
Enfermedad Actual : PACIENTE CON HISTORIA MANGUITO ROTATORIO , TUNEL DEL CARPO BILATERAL CONCUADRO DE BURSITIS DEL HOMBRO DERECHO CONFIRMADA POR RESONANCIA MAGNETICA EN CONTROLES CON ORTOPEDIA SEGUN LA PACIENTE HACE 1 SEMANA OPRESENTA FUERTE DOLOR EN HOMBRO Y EN EL BRAZOP ADEMAS EN LA MUÑECA DERECHA CON EDEMA ARTICULAR FREUENTE, PACIENTE REFIERE QUE ADEAS PRESENTA DEBILIDAD HA TOMADO DICLOFENACO CON MEJORIA PARCIAL CONSULTA HOY POR PERISITENCIA DE SINTOMS. PACIENTE NEGA CONACTO CON PACIENTES CON COVID NEIGA PERDIDA DEL GUSTIO Y DEL OLFATIO. PACIENTE INGRESA ALGIDA

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo : NOREFIERE
Ojos : NOREFIERE
Otorrinolaringología : NOREFIERE
Cuello : NOREFIERE
Torax : NOREFIERE
Cardiaco : NOREFIERE
Pulmonar : NOREFIERE
Digestivo : NOREFIERE
Genitourinario : NOREFIERE
Sist. Nerv. Central : NOREFIERE
Piel : NO REFIERE
Extremidades : NO REFIERE
Otros : LO REFRIDO EN LA ENFERMEDAD ACTUAL

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura	: 36,0	°C	Peso	: 62,0	Kg	Per. Cefálico	: 36	cm
Presión arterial	: 110 / 70	mm Hg	Per. Abd.	:	cm	Talla	: 1,55	mtrs
Frec. Cardíaca	: 70	x min	IMC	: 25,806	Kg/m2	SC (m2)	: 1,68	
Frec. Respiratoria	: 18	x min	Sat con O2	:	%	Sat sin O2	:	%

Examen Físico

Estado de Conciencia : Alerta
Estado Respiratorio : Normal
Estado de Hidratación : Ausencia de Deshidratación
Estado General : Bueno

Hallazgos

Cabeza y Craneo : NORMOCEFALO

Historia Clínica General

Ojos : ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVA ROSADAS
ORL : SIN HALLAZGOS PATOLOGICOS
Boca : MUCOSAS HUMEDAS Y ROSADAS
Cuello : CUELLO SIMETRICO Y MOVIL
Tórax/Mamas : TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIVO, PULMONES BIEN VENTIALDOS SIN AGREGADOS RUDISO CARDICOS RITMICOS SIN SOPLOS
Abdomen : ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE SIN MASAS
Genitourinario : SE OMITE
Extremidades : SIMETRICAS, MOVILES, MIMEMBRO SUPERIOR DERECHO HOMBRO CON DOLOR INTENSO A ROTACION Y FLEOXTNESION. DOLOR A FLEXOEXTNSION DE MUÑECA DERECHA O¿CON EDEMALEVE FEURZA 4/5
Sist. Nev. Central : SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO
Ex. Mental : SIN ALTERACIONES
Piel y Faneras : SIN ALTERACIONES
Otros Hallazgos : SIN ALTERACIONES

Análisis y Conducta : PACIENTE COPN HISTORIA DE MANGUITO ROTATORIO BBILATREAL TUNERL DEL CARPO BILATREAL BURSITIS DE HOMBRO DERECHO EN CONTROLES CON ORTOPEDIA PACIENTE ACTUALMNETE MUY SINTOMATICA CON EDEMA LEVE ADEMAS LEVE DISMINUCIOND ELA FUERZA POR LO CUAL SE INDICA MEDICACION ACETAMINOFEN 2 TAB JUNTAS CADA 8 HORAS, NAPRODENO 1 TAB CADA 8 HORAS Y TIAMINA 1 TAB CADA DIA POR 10 DIAS. SE DAN SIGNOS DE ALRMA TALES COMO DOLOR INTESNO CONSULTAR POR URGENCIAS. INCAPACIDAD MEDICA POR 5 DIAS.

Responsable : BALLESTEROS OLIVA, FABIAN MIGUEL

Profesión : MEDICINA GENERAL

Registro Profesional : 1130587333

Diagnósticos

Fecha : 18.11.2020 / 14:20
Codigo : M751
Diagnostico : SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO
Clase : Impresión Diagnóstica
Responsable : BALLESTEROS OLIVA, FABIAN MIGUEL
Profesión : MEDICINA GENERAL

Medicamentos

Fecha : 18.11.2020 / 14:17

Responsable : BALLESTEROS OLIVA, FABIAN MIGUEL

Profesión : MEDICINA GENERAL

Medicamento : ACETAMINOFEN TAB 500 MG.

Presentación : TABLETA

Via Adm. : ORAL

Dosis : 2 TAB

Frecuencia : CADA 8 HORAS

Medicamento : VITAMINA B1 TIAMINA TAB 300 MG.

Presentación : TABLETA

Via Adm. : ORAL

Dosis : 1 TAB

Frecuencia : CADA 24 HORAS (1 DIA)

Medicamento : NAPROXENO TAB 250 MG.

Presentación : TABLETA

Via Adm. : ORAL

Dosis : 1 TAB

Frecuencia : CADA 8 HORAS

Seguimiento Programa 4R - 28 de enero de 2021

Nombre colaborador: BLANCA CECILIA ZAPATA	Puesto: Vendedor(A) Cajero(A)
Lugar de trabajo: Exito Palmeto	EPS: S.O.S EPS

Recomendaciones o restricciones: 28/01/2021 se realiza seguimiento en base a seguimientos previos, toda vez la colaboradora no envia informacion en mas de un año, se da plazo por la vibencia de este seguimiento para el envio de historia clinica actualizada por parte de sus medicos especialistas tratantes Se le dan los lineamientos para el envío de la historia clínica, la cual se debe enviar de cualquiera de las dos formas: si es por correo electrónico debe ser desde el correo personal del colaborador al correo de la médico laboral asesora Martha Cecilia Osorio Garcia, mosoriog@grupo-exito.com o copia de esta información en sobre sellado a nombre de ella (Martha Cecilia Osorio Garcia) a la Regional Cali. Además debe adjuntar consentimiento informado que debe ser diligenciado y firmado por el colaborador, enviado por cualquiera de los medios mencionados previamente para el envío la información de su estado de salud. Se le explica que es de vital importancia que se realice este proceso para lograr la actualización de su caso de salud, esto con el fin de definir si el caso puede ser cerrado, si puede realizar otras actividades o si puede volver a su puesto con las recomendaciones que le emitan.

Actividades que puede realizar: Seguimiento médico técnico-administrativo De acuerdo con las actividades inherentes del cargo, y en base a seguimientos previos, se considera que puede realizar actividades dónde se tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: 1. Para la manipulación manual de cargas, permitir hasta 5kg bimanual (con las dos manos) y hasta 2kg unimanual (con una sola mano), realizando agarres completos y cerca del cuerpo. 2. Permitir los movimientos de miembros superiores dentro del plano medio de trabajo (entre el nivel de los hombros y la cadera), si requiere alcances del plano superior o inferior, realizarlo despacio, sin velocidad de acción y con carga inferior a 2kg unimanual. 3. Permitir los cambios de postura bípeda – sedente (de pie – sentado) dónde la postura bípeda o sedente no sea mayor a una hora continua. 4. Si requiere desplazamiento por escaleras, realizarlo despacio, a su ritmo, utilizando todos los puntos de apoyo y verificando que sus pies se encuentren dentro de la grada 5. Jornada laboral ordinaria (8 horas día – 48 horas a la semana), evitar la asignación de horas extra. 6. Evitar asignación de turno nocturno. 7. Realizar

pausas activas de acuerdo con los lineamientos del SVE Biomecánico.

Concepto Salud en el Trabajo: Para contribuir a su proceso de rehabilitación, es necesario que además se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones en la vida diaria: 1. Tenga en cuenta las recomendaciones citadas anteriormente y las emitidas por sus médicos tratantes. 2. Evite conducir motocicleta, ésta se considera una carga, además que requiere movimientos de miembros superiores e inferiores con aplicación de fuerza. 3. Mantenga hábitos de vida saludables. Actividad física de bajo impacto y una alimentación balanceada le ayudarán a mantener un peso adecuado para su edad y condición. 4. Evite actividad física de alto impacto como son el fútbol, baloncesto, etc. Recuerde que el sobrepeso y la obesidad aumentan los síntomas dolorosos. 5. Seguimiento en 12 meses con concepto de sus médicos tratantes.

Comentario empleado:

Comentario: De acuerdo a la inspección al puesto de trabajo realizada por gestora de salud el 12/11/2019 la colaboradora se encuentra realizando las siguientes actividades: 1. Cafetería: a. Registrar productos. b. Empacar. c. Conteo de dinero. d. Manejo de datáfono. e. Manejo de pistola para escanear los códigos de los productos. f. Eventualmente recoger las mesas de la cafetería. No manipula cargas.

Firma colaborador

Firma Salud en el Trabajo

Firmar Jefe de Recursos Humanos

Firma Jefe Inmediato



PROMOVER
809002913-3
Dirección CALLE 5A N° 40 - 60 TEQUENDAMA
Teléfonos 5534405
CALI

Cod Prestador: 760010697201 SHPS Web 5.0.0
Historia Clínica Md General 31964537
Fecha: 2019-09-20 15:40:00



TX: NIEGA
Ant Familiares: HTA: No Refiere - Diabetes: No Refiere
Ant GObstéricos: FUM:
Ant Quirúrgicos: No refiere
Ant ToxicoAlergicos: No Refiere
Ex Físico: paciente quien ingresa por sus propios medios , orientado en tiempo, espacio y lugar , con marcha funcional , arcos de movilidad de hombro derecho conservado con dolor, dolor a la palpacion en corredera bicipital derecho, dolor a la palpacion en trapecios superior, medio derecho/ inferior derecho no doloros, dolor a la palpacion en tendon porcion largo del biceps braquial derecho, yocum derceho negativo, jobe derceho negativo, hawkins derecho negativo , neer derecho positivo, speed derecho positivo, arcos de movilidad de codo y muñeca derceha conservado, dolor a la palpación en epicondilo medial y lateral derecho , no dolor a la palpacion en pronador redondo derecho, no dolor a la palpacion en estiloides radial derecho, linel derceho positivo, phalen derecho positivo, finkelstein derecho positivo, pinza tridigital y pentadigital derceho positivo, llenado capilar menor a 2 segundos.

Ultimo Control:
Signos Vitales: TA : / FC: FR: /min Temperatura: C Peso: Kg Talla: cm I.M.C.
Rev Sistemas: OSEO: Normal - MUSCULAR: Normal - CIRCULATORIO: Normal - DIGESTIVO: Normal - EXCRETOR: Normal - NERVIOSO: Normal - REPRODUCTOR: Normal - LINFATICO: Normal - HORMONAL: Normal - RESPIRATORIO: Normal - INMUNOLOGICO: Normal - OBSERVACIONES:

Diagnósticos:

Dx: M751-SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO
Dx1: M770-EPICONDILITIS MEDIA
Dx2: M771-EPICONDILITIS LATERAL
Dx3: G560-SINDROME DEL TUNEL CARIPIANO
Dx4: M654-TENOSINOVITIS DE ESTILOIDES RADIAL [DE QUERVAIN]

Apoyo Mx: Se realiza valoración en equipo interdisciplinario upi osteomuscular promover Dr Alfonso Maestre fisiatra R.M 913384 , Dra. Juliana Arizabaleta A R.M 765176 Paciente con diagnostico de tendinosis manguito rotador derecho, epicondilitis medial y lateral derecho, síndrome tunel del carpo leve izquierdo y moderado derecho, tenosinovitis de Dequervain derecho, ha realizado infiltraciones, multiples terapias fisicas sin mejoría clínica, se considera por parte de fisiatría paciente tiene conducta definida por ortopedista especialista de mano Dr. Salcedo, debe continuar plan casero mínimo 4 veces al día, pendiente control medicina laboral sos, alta por fisiatría upi osteomuscular.
Debe contiuar reintegro laboral.

Proximo Control:

ARIZABALETA ABADIA JULIANA Reg.: 1144049332 Area: MEDICINA GENERAL

Dr. Alfonso Maestre
FISIATRA

Alfonso Maestre M.
FISIATRA
N. 913384

IPS COMFANDI PRADO

Número de orden: 14555237

Nombre del paciente:	BLANCA CECILIA ZAPATA	Identificación:CC	31964537
Edad :55 Años 4 Meses 29 Dias	Fecha de nacimiento:10/02/1966	Sexo:Femenino	Prioridad: Prioritario
Convenio:SOS-PGP RECUPERACION BASICA CO T.Vinculación:RCT: Cotizante	Categoría:A	Dx:M751	

Prestación	Denominación	Localización	Comentario	Cantidad
890362	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO	Ninguna localización		0001

Justificación:
manguitorotadro dercho ,y tunel carpiano bilateral

Firmado Electrónicamente:RIVAS CARDONA YURANI Registro Médico 765383-15

**PROMOVER**

Nit: 809002913-3

Cód Prestador: 760010697201

Dirección: CALLE 5A N° 40 - 60 TEQUENDAMA

Teléfonos: 5534405

CALI

SIIPS Web 5.0.0

ece32062803bf2d9da47ba8454ba463b

Historia Medicina General**Paciente: CC 31964537****BLANCA CECILIA ZAPATA**

Admisión: 10-224752

EPS EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S

Paciente: 31964537 Nombre: BLANCA CECILIA ZAPATA

Fecha de Nacimiento: 1966-02-10 Edad: 54 Años 1 Meses 21 Dias Sexo: Femenino

Dirección: CLL 81 D 22 88 VALLE GRANDE

Teléfono: 3054027045

Ocupación: CAJERA

Estado Civil: Viudo

Fecha Historia: 2020-03-31

Motivo Consulta: Nota medica: teniendo en cuenta el estado de emergencia sanitaria por covid-19 decretada por el gobierno nacional, como plan de contingencia se decidió realizar seguimiento telefónico para evaluar el proceso de recuperación de nuestros pacientes y poder brindar asesoría sobre plan de rehabilitación además de recordar la importancia de aislamiento social y lavado de manos.

Enf Actual: Idx: Síndrome manguito rotador
Se establece comunicación vía telefónica a la línea 3054027045
Paciente niega síntomas respiratorios, fiebre, tos, malestar general, niega viajes al exterior en los últimos 15 días, niega contacto con extranjeros o con personas confirmadas con diagnóstico de coronavirus.

Paciente de 54 años de edad quien tenía control ortopedia por diagnóstico de síndrome manguito rotador bilateral, historia de 2 años de evolución consistente en dolor en hombros bilateral de predominio derecho que se irradia a codo derecho asociado limitación a la movilidad del hombro derecho, paciente además con antecedente reciente de liberación de mediano derecho febrero 2020. paciente a quien en la última consulta realizada el 2020-01-21 se le indico Ecografía de hombros bilateral, paciente refiere ayer por dolor en mano consulto con medicina general quien indico manejo antiinflamatorio con ibuprofeno. en el momento sin dolor en los hombros, pero al levantar objetos pesados aparece el dolor.

Ayudas diagnosticas: Ecografía Hombros bilateral Tendinitis de supraesinosos bilateral predominio derecho sin signos de ruptura en sus fibras.

Manejos:

Terapia fisica 20 sesiones para hombro sin mejoría clínica.

* Infiltración 1 sesión en hombro derecho con mejoría clínica por 20 días (2019)

Ant Personales:

PATOLOGICOS: VERTIGO

FARMACOLOGICOS: NIEGA

ALERGICOS: TRAMADOL

QX: RESECCION DE QUISTES EN SENO IZQUIERDO, HESTERECTOMIA POR MIOMAS, RESECCION DE TROMPAS POR QUISTES

TX: NIEGA

Ant Familiares:

HTA: No Refiere - Diabetes: No Refiere

Ant GObstéricos:

FUM:

Ant Quirúrgicos:

No refiere

Ant ToxicoAlergicos:

No Refiere

Último Control:**Signos Vitales:**

TA: / FC: FR: /min Temperatura: C Peso: Kg Talla: cm I.M.C.

Rev Sistemas:

OSEO: Normal - MUSCULAR: Normal - CIRCULATORIO: Normal - DIGESTIVO: Normal - EXCRETOR: Normal - NERVIOSO: Normal - REPRODUCTOR: Normal - LINFATICO: Normal - HORMONAL: Normal - RESPIRATORIO: Normal - INMUNOLOGICO: Normal - OBSERVACIONES:

Diagnósticos:

Dx: M751-SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO

Apoyo Mx:

Se comenta caso con fisiatra DR. Lucio Guzman se trata de paciente con diagnóstico de síndrome manguito rotador bilateral mayor sintomatología el derecho, ecografía reporta proceso inflamatorio no ruptura en el momento sin indicación de cirugías, esta tomando antiinflamatorios orales, debe finalizar esquema, debe realizar plan casero, control ortopedia upi osteomuscular en 1 mes, se evaluara necesidad de nueva



PROMOVER
809002913-3
Dirección CALLE 5A N° 40 - 60 TEQUENDAMA
Teléfonos 5534405
CALI

Cod Prestador: 760010697201
Historia Clinica Md General 31964537
Fecha: 2019-09-20 15:40:00

SIIPS Web 5.0.0



EPS EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S
Paciente 31964537 Nombre ZAPATA BLANCA CECILIA
Sexo: F Nacido: 1966-02-10 Edad: 53 A
Dirección CLL 81 D 22 88 VALLE GRANDE Teléfono 3054027045
Ocupación CAJERA ECivil Viudo

Motivo Consulta: CONTROL FISIATRIA UPI OSTEOMUSCULAR

Enf Actual:

IDX: síndrome manguito rotador derecho, síndrome tunel del carpo derecho.
Ocupación: reubicada como cajera.
Incapacidad: vencio incapacidad medica el día 19/9/2019 diagnostico: síndrome tunel del carpo, cotizante

Paciente con un cuadro clínico de 3 años de evolución consistente en dolor en hombro, codo y mano derecha, dolor tipo punzante y tipo corriente ocasional, de moderada intensidad que se exacerba con los movimientos o al levantar objetos. niega contusiones, asiste con ayuda diagnostica

*Radiografía hombro derecho 11/07/2018 conclusion: minima esclerosis en luberosidad mayor sin alteraciones de los contornos de la cabeza humeral. no hay compromiso articular o tendinoso.

* Ecografía hombro derecho 16/08/2013 conclusion: hallazgos que sugieren tendinosis del manguito rotador derecho.

* electromiografía miembro superior derecho 31/08//2018: estudio compatible con síndrome de tunel del carpo moderado derecho.

fue valorada por cirugía de mano.

*ecografía de codo derecho 31/7/2019 epicondilitis medial y lateral.

*Electromiografía + neuroconducción de miembro superior derecho 2/8/2019 estudio anormalm evidencia neuropatia focal del nervio mediano bilateral a través del tunel del carpo. mayor compromiso derecho., síndrome de tunel carpiano leve izquierdo y moderado derecho.

--Paraclinicos del 5/7/2019 tsh 4.77 . glicemia pre 92, acidop unico 3.5, ra test 9.7, hemograma normal.

--Paraclinicos del 5/9/2019 glicemia pre 101, acido urico 2.9, ra test 8.1, hemograma normal. , vsg 9, tsh 3.09, 25 hidroxivitamina D total 24.72, vitamina B12 278.2.

*Historia clínica Dr Victor Lozano ortopedista 22/05/2019: Pcte con cuadro de tendinopatía inflamatoria del manguito de los rotadores confirmando por ecografía del 2018 y síndrome de tunel del carpo moderado, actualmente no tiene indicación de manejo quirurgico. se beneficiaria de terapias físicas sedativas en cara anterior y lateral del brazo. reduccion funcional de miembro superior derecho, valoración por medicina laboral para definir origen de esta patologia y restricción pertinente para el caso. (refiere la pcte que ya tiene la cita). valoración fisiatría para establecer plan de rehabilitación. - no trae historia clínica a la consulta el día de hoy, reporte tomado de historia clínica del 2019-08-28.

--Trae historia clínica del 29/8/2019 Dr. Gustavo Salcedo cirugía de mano refiere - EMG tunel del carpo moderado derecho y leve izquierdo 2/8/2019.. se le ofrece cirugía por no respuesta favorable a tto medico, paciente entiende y acepta... se da orden para descompresion del nervio mediano derecho con reconstrucción de ligamentos por hipertrofia de la sinovia y disminución del espacio carpiano por ligamento anterior anular del carpo. -

--Trae manejos:

*Terapia física 30 sesiones para mano finalizadas el 28/06/2019 sin mejoría clínica parcial.

* Terapia física 20 sesiones para hombro sin mejoría clínica.

* Infiltraciones 2 sesiones en mano derecha sin mejoría clínica.

* Infiltración 1 sesión en hombro con mejoría clínica por 20 días.

Esta en seguimiento por medicina del trabajo (menciona no le han realizado calificación) y salud ocupacional del trabajo.

--Trae historia clínica del 18/7/2019 Dr. Ruth Rosero medica ocupacionalista refiere -control con resultado de exámenes complementarios y valoración de los especialistas.-

Ant Personales: PATOLOGICOS: VERTIGO
FARMACOLOGICOS: NIEGA
ALERGICOS: TRAMADOL
QX: RESECCION DE QUISTES EN SENO IZQUIERDO. HESTERECTOMIA POR MIOMAS, RESECCION DE TROMPAS POR QUISTES



PROMOVER
Nit: 809002913-3
Cód Prestador: 760010697201
Dirección: CALLE 5A N° 40 - 60 TEQUENDAMA
Teléfonos: 5534405
CALI

SIIPS Web 5.0.0

ece32062803bf2d9da47ba8454ba463b

Historia Medicina General

Paciente: CC 31964537

BLANCA CECILIA ZAPATA

infiltración.

Además de recuerda importancia de cumplir aislamiento social y Lavado de manos varias veces al día. Para prevenir contagio con coronavirus , Paciente refiere entender y aceptar.

Comunicación realizada por Dr. Rafael Lara Flórez Md Upi osteomuscular

Proximo Control:

LARA FLOREZ RAFAEL RICARDO Reg.: 1082962404 Area: MEDICINA GENERAL

Historia Clínica General

Boca : NORMAL
Cuello : NORMAL
Tórax/Mamas : RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS CAMPOSPULMONARES LIMPIOS
Abdomen : BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOR NO MASAS
Genitourinario : SIN ALTERACION
Extremidades : DOLOR A LA PALPACION DE CARA ANTERIO DE HOMBRO DERECHO CON LIMITACION DE ARCO DEL
MOMIVIEMNTO DOLOR A LA PALPACION DE CARA INTERNO DE CODO DERECHO EDEMA DE LA CARA DORSAL DEL PUÑO
DERECHO ATROFIA MUSCULAR TENAR DOLOR PARA ABDUCCION DE DEDO 1 FUERZA DISMINUIDA BUENA PERFUSION
DISTAL
Sist. Nev. Central : SIN DEFICIT
Ex. Mental : SIN ALTERACION
Piel y Faneras : NORMAL
Otros Hallazgos : NO

Análisis y Conducta : PACIENTE CON ENTESOPATIA DE LA MANO DERECHO REFIERE POP 06-02-2020 TUNEL DEL CARPO
REFIERE DOLOR LIMITACION FUNCIONAL SE REALIZAMANEJO DE DOLOR NAPROXENO 250MG CADA 12 HORAS INICIO
CARBAMACEPINA 200MG NOCHE SE DA INCAPACIDAD MEDICA 04CUATRO DIAS SE DA SALIDA CON FORMULACION INDICACIONES
GENERALES SE FORMUAL EJERCCIO SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR POR URGENCIAS , SE EXPLICA AL PACIENTE LA
HISTORIA NATURAL DE LA ENFERMEDAD LA CONDUCTA TOMADA ,SE EXPLICA FORMULACION, REFIERE ENTENDER
RECOMENDACIONES SE INFORMA DERECHOS DEBERES DEL USUARIO

Responsable : MORENO LOPEZ,HUGO ORLANDO

Profesión : MEDICINA GENERAL

Registro Profesional : 158401

Diagnósticos

- Fecha : 02.04.2020 / 09:22

Codigo : M779

Diagnostico : ENTESOPATIA, NO ESPECIFICADA

Clase : Confirmado Nuevo

Responsable : MORENO LOPEZ, HUGO ORLANDO

Profesión : MEDICINA GENERAL
- Fecha : 02.04.2020 / 09:22

Codigo : M754

Diagnostico : SINDROME DE ABDUCCION DOLOROSA DEL HOMBRO

Clase : Confirmado Repetido

Responsable : MORENO LOPEZ, HUGO ORLANDO

Profesión : MEDICINA GENERAL
- Fecha : 02.04.2020 / 09:22

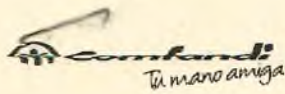
Codigo : M770

Diagnostico : EPICONDILITIS MEDIA

Clase : Confirmado Nuevo

Responsable : MORENO LOPEZ, HUGO ORLANDO

Profesión : MEDICINA GENERAL



Historia Clínica General

Paciente
Identificación
Especialidad
Ubicación
Fec. Registro
Aseguradora

: BLANCA CECILIA ZAPATA
: CC - 31964537
: U.T. Atención Prioritaria
: Comfandi-Alameda
: 02.04.2020
: FULL RISK CONTRIBUTIVO CAP

Fec. Nac.
Edad/Sexo
Fecha Adm.
Cama/Epis.
Hora Reg.

: 10.02.1966
: 54 a / F
: 02.04.2020
: / 27257604
: 09:01:37

Causa Externa : Enfermedad General
Finalidad de la Consulta : No Aplica

Motivo de Consulta : DOLOR DELA MANO DERECHO
Enfermedad Actual : PACIENTE POP 06 FEBRERO 2020 TUNEL DEL CARPO (CLINICA REMEDIOS) REFIERE PACIENTE DOLOR EDEMA LIMITACION FUNCIONAL PERDIDA DE FUERZA DE LA MANO REFIERE PACIENTE QUE TIENE PENDIENTE CONTROL ESPECIALIZADO PERO NO SE HA REALIZADO POR TRAMITES ADMINISTRATIVO PACIENTE REFIERE QUE LABORA COMO CAJERA REHUBICADA REFIERE MANEJO DE DOLOR CON AINES SIN MEJORIA CLINICA

Revisión Por Sistemas

Cabeza y Craneo : NO REFIERE
Ojos : NO REFIERE
Otorrinolaringología : NO REFIERE
Cuello : NO REFIERE
Torax : NO REFIERE
Cardiaco : NO REFIERE
Pulmonar : NO REFIERE
Digestivo : NO REFIERE
Genitourinario : NO REFIERE
Sist. Nerv. Central : NO REFIERE
Piel : NO REFIERE
Extremidades : DOLOR DE MANO DERECHO
Otros : NO REFIERE

Signos Vitales de Ingreso Vivo

Temperatura	: 37,0	°C	Peso	: 61,0	Kg	Per. Cefálico	:	cm
Presión arterial	: 100	mm Hg	Per. Abd.	:	cm	Talla	: 1,55	mtrs
Frec. Cardíaca	: 74	x min	IMC	: 25,390	Kg/m2	SC (m2)	: 1,66	
Frec. Respiratoria	: 14	x min	Sat con O2	:	%	Sat sin O2	:	%

Examen Físico

Estado de Conciencia : Alerta
Estado Respiratorio : Normal
Estado de Hidratación : Ausencia de Deshidratación
Estado General : Bueno

Hallazgos

Cabeza y Craneo : NORMOCEFALO
Ojos : PUPILAS REACTIVAS
ORL : MUCOSAS HIDRATADAS



PROMOVER
809002913-3
Dirección CALLE 5A N° 40 - 60 TEQUENDAMA
Teléfonos 5534405
CALI

Cod Prestador: 760010697201
Historia Clinica Terapia Fisica 31964537
Fecha: 2020-01-21 16:10:00

SIIPS Web 5.0.0



Paciente	31964537	Nombre	ZAPATA BLANCA CECILIA
Dirección:	CLL 81 D 22 88 VALLE GRANDE	Sexo:	F Nacido: 1966-02-10 Edad: 53 A
Ocupación:	CAJERA	Teléfono:	3187643386 -- 3052873
Motivo Consulta:	-manguito rotador." Remision: Dr Ocupacion: reubicada- cajera. Incapacidad:vigente hasta el 22/igiente hasta el 22/01/2020. Deporte : niega. Vinculacion:cotizante. VALORACION GRUPO INTERDISCIION GRUPO INTERDISCIPLINARIO.		
Enfermedad Actual:	Paciente con un cuadro clínico de 2 años de evolución consistente en dolor en hombros bilateral de predominio derecho que se irradia a codo derecho asociado limitación a la movilidad del hombro derecho, con las actividades diarias, niega contusiones u otros síntomas. *Tiene pendiente realizar liberacion de nervio mediano derecho. --Manejos: * Terapia fisica 20 sesiones para hombro sin mejoría clínica. * Infiltracion 1 sesion en hombro con mejoría clínica por 20 días. --Ayudas diagnosticas: *Tiene realizar ecografia de hombros bilateral. *No trae ayudas diagnosticas a la consulta el día de hoy. * se toma reporte de historia clinica del 20/09/2019 -*Radiografía hombro derecho 11/07/2018 conclusion: minima esclerosis en tuberosidad mayor sin alteraciones de los contornos de la cabeza humeral, no hay compromiso articular o tendinoso. * Ecografia hombro derecho 16/08/2018 conclusion: hallazgos que sugieren tendinosis del manguito rotador derecho.- --Trae historia clinica del 03/01/2020 Dr. Lina Echeverry medico ocupacional refiere - se requiere realizacion de ecografia de hombros (bilateral) para poder realizar calificacion de patologia de manguito rotatorio, la cuales deben ser solicitado por el medico tratante. se espera que la paciente traiga historia clinica completa, en el momento paciente solicita calificacion de origen patologia de miembros superiores.)-		
Antec. Personales:	PATOLOGICOS: VERTIGO FARMACOLOGICOS: NIEGA ALERGICOS: TRAMADOL QX: RESECCION DE QUISTES EN SENO IZQUIERDO, HESTERECTOMIA POR MIOMAS, RESECCION DE TROMPAS POR QUISTES TX: NIEGA		
Antec. Familiares:	pHTA: No Refiere - Diabetes: No Refiere		
Signos Vitales:	TA: / FC: FR: /min Temperatura: C Peso: Kg Talla: cm I.M.C.		
Revisi. Sistemas:	paciente quien ingresa por sus propios medios , orientado en tiempo, espacio y lugar, con marcha funcional sin ayudas externas, al examen arcos de movilidad articular de hombros derecho flexion 150°, abduccion 150°, extension 30°, rotacion interna 80°, rotacion externa 80°, hombro izquierdo flexion 170°, abduccion 160°, extension 30°, rotacion interna 80°, rotacion externa 80°, fuerza muscular 4/5, a la palpación presenta dolor en tendón supraespinoso bilateral, dolor en región acromioclavicular bilateral, espasmo muscular en vientre de trapecio superior bilateral, pruebas semiologicas hombros bilateral yergason (-bilateral), neer (+bilateral), speed (+bilateral), jobe (+bilateral), yocum (+bilateral), hawkins (+bilateral), no deficit de la sensibilidad.		
Dx:	M751-SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO		
Plan de Apoyo:	Se realiza valoración en equipo interdisciplinario upi osteomuscular promover Dr Lucio Guzman ortopedista RM 9732 , Dra. Juliana Arizabaleta A.R.M 765176 y Fisioterapeuta Maria Isabel Delgado TP 1130605734 , paciente con diagnostico Sindrome manguito rotador bilateral, la cual ha realizado terapia e infiltracion sin mejoría clínica, tiene pendiente realizar ecografia de hombros bilateral, con resultados control ortopedía upi, plan seguimiento en casa. Debe tener reintegro laboral al finalizar incapacidad medica, continuar seguimiento salud ocupacional empresa, se le explica al paciente, se dan recomendaciones, dice entender y aceptar		

DELGADO HOYOS MARIA ISABEL Reg.: 76-0558 Area: ACTIVIDAD FISICO TERAPEUTICA

Dr. Lucio Guzman
TRAUMATOLOGO
CIRUGIA DELA MANO
RM 9732

Maria Isabel Delgado Hoyos
Fisioterapia
Calle 5A del Valle
RM 1130605734

Dr. Juliana Arizabaleta
Fisioterapia
RM 765176



RAYOS X DE OCCIDENTE LTDA.
 NIT 890.315.586-6 - REGIMEN COMUN
 ADIODIAGNOSTICO - ECOGRAFIA GENERAL - DOPPLER - MAMOGRAFIA - DENSITOMETRIA
 Calle 18N No. 5N - 53 Pbx (2) 6617373 Cali - Valle del Cauca
 E-mail : gerencia@rayosxdeoccidente.com
 en nuestra Política de Tratamiento de Datos, en nuestra página web: www.rayosxdeoccidente.com"

Fecha 16/08/2018 10:23 a.m.

SEDE: Principal

Página: 1

Paciente: Zapata Blanca Cecilia	Recepción: 720976
Edad: 52A 6M Sexo: F Identificación: 31964537	Fecha ingreso: 16/08/2018 09:57:57 a.m.
Teléfonos: 3054027045	Médico : Jorge Andres Ordoñez
Empresa: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD-SOS - Especial	

Ecografia Y Doppler

ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO

RESULTADO:

Se practican cortes sagitales, transversales del manguito rotador derecho con transductor lineal de alta resolución.

El tendón del manguito rotador se encuentra engrosado, hipocogénico, heterogeneo, de inserción normal a nivel del supraespinoso.

La superficie deltoidea es normal. Se estudia también el tendón del bíceps que está en situación normal, tiene espesor y características normales y no se ve líquido en la corredora bicipital.

No hay líquido en Bursa subacromial-subdeltoidea.

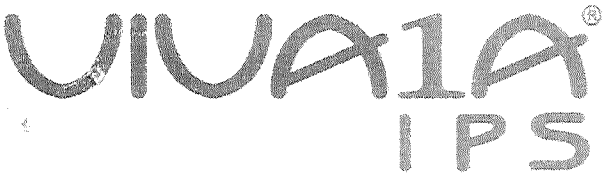
CONCLUSIÓN:

- HALLAZGOS QUE SUGIEREN TENDINOSIS DEL MANGUITO ROTADOR DERECHO.

DR. CARLOS ARTURO PARRA
 Médico Especialista en Salud Familiar
 RM 10615/87

paolaandrea

El anterior diagnóstico está sujeto a la resolución 1043 de 2006, que a su vez hace alusión a la Ley 657 de 2001, conocida también como Ley de la Radiología, así: Artículo 3. Parágrafo. "También podrán realizar las imágenes diagnosticas aquellos médicos especialistas quienes en su pensum o formación académica hayan adquirido los conocimientos del manejo e interpretación del espectro electromagnético, del ultrasonido especialmente, así como de las radiaciones ionizantes para establecer el diagnóstico y/o el tratamiento de las enfermedades inherentes a sus especialidades. Para lo cual deberán acreditar el respectivo certificado".



SUROCCIDENTE - VIVA 1A IPS CALI SUR

Nombre Paciente: BLANCA CECILIA ZAPATA	ID Paciente: CC 31964537	Fecha de Nacimiento: 1966-02-10	Edad: 56 Años	Sexo: F
Nombre Entidad: SUROCCIDENTE - VIVA 1A IPS CALI SUR	Contrato: UT COMFANDI - VIVA	Procedencia: Ambulatorio US-DD	Comprobante No: IS49280S	
Procedimientos: ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO				Fecha Cita: 2023-01-05

TÉCNICA:
Estudio realizado con transductor de alta frecuencia sobre el hombro izquierdo, encontrando:

HALLAZGOS:

TENDÓN DE LA PORCIÓN LARGA DEL BÍCEPS:
Está engrosado mide 3.1 mm, hipoecogenico, con líquido a su alrededor.

TENDÓN SUBESCAPULAR: Su ecogenicidad es normal, no se determina la presencia de lesiones parciales o completas. No hay evidencia de líquido a su alrededor.

TENDÓN SUPRAESPINOSO: Está engrosado mide 4.0 mm y ecogenicidad heterogénea.

OTROS TENDONES Y ESTRUCTURAS MUSCULARES VISIBLES: Sin alteraciones.

BURSAS: No se demuestra líquido en su interior.

DERRAME ARTICULAR: No se observa.

- CONCLUSIÓN:**
- 1. TENOSINOVITIS DEL BICIPITAL.
 - 2. TENDINOSIS DEL SUPRAESPINOSO.

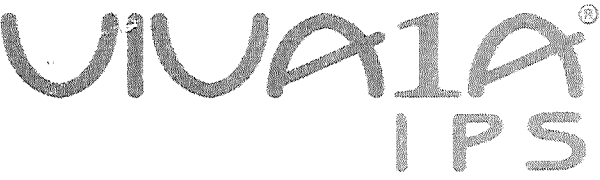
NOTA: En la realización del estudio se adoptan los protocolos y guías de atención establecidos para la prevención del SARS-COV 2/COVID 19 que incluye lavado de manos según las recomendaciones de la OMS; además de la utilización de equipo de protección personal y las medidas de protección del paciente; así como limpieza y desinfección de los equipos después de la atención que cada usuario.

Dr. Harold D. Bonilla Villota
Radiología

Realizado por HAROLD DUBAN BONILLA VILLOTA
Médico Radiólogo
RM# 1087118704 2023-01-05 10:30:55.0
Transcrito por DANIELA CUERVO OSPINA - Fecha y hora de transcripción 2023-01-05 10:30:55.0

RECUERDE DOCTOR que los exámenes de imagenología son un apoyo diagnóstico, y su importancia radica en que deben ser analizados e interpretados por su médico tratante, teniendo en cuenta su cuadro clínico, si hay una discrepancia entre su impresión clínica y nuestro informe, por favor póngase en contacto con nosotros.

CALI - Centro comercial Centro Sur - Calle 9 # 32A - 16, LC 304, CC Centro Sur Plaza



SUROCCIDENTE - VIVA 1A IPS CALI SUR

Nombre Paciente: BLANCA CECILIA ZAPATA	ID Paciente: CC 31964537	Fecha de Nacimiento: 1966-02-10	Edad: 56 Años	Sexo: F
Nombre Entidad: SUROCCIDENTE - VIVA 1A IPS CALI SUR	Contrato: UT COMFANDI - VIVA	Procedencia: Ambulatorio US-DD	Comprobante No: IS49280S	
Procedimientos: ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO			Fecha Cita: 2023-01-05	

TÉCNICA:
Estudio realizado con transductor de alta frecuencia sobre el hombro derecho, encontrando:

HALLAZGOS:

TENDÓN DE LA PORCIÓN LARGA DEL BÍCEPS: Se observa íntegro en forma bilateral, de localización usual en la corredera bicipital. No hay evidencia de líquido a su alrededor.

TENDÓN SUBESCAPULAR: Su ecogenicidad es normal, no se determina la presencia de lesiones parciales o completas. No hay evidencia de líquido a su alrededor.

TENDÓN SUPRAESPINOSO: Está engrosado mide 5.5 mm y ecogenicidad heterogénea.

OTROS TENDONES Y ESTRUCTURAS MUSCULARES VISIBLES: Sin alteraciones.

BURSAS: No se demuestra líquido en su interior.

DERRAME ARTICULAR: No se observa.

CONCLUSIÓN:
1. TENDINOSIS DEL SUPRAESPINOSO.

NOTA: En la realización del estudio se adoptan los protocolos y guías de atención establecidos para la prevención del **SARS-COV 2/COVID 19** que incluye lavado de manos según las recomendaciones de la **OMS**; además de la utilización de equipo de protección personal y las medidas de protección del paciente; así como limpieza y desinfección de los equipos después de la atención que cada usuario.

Dr. Harold D. Bonilla Villota
Radiología

Realizado por **HAROLD DUBAN BONILLA VILLOTA**
Médico Radiólogo
RM# 1087118704 2023-01-05 10:30:11.0
Transcrito por **DANIELA CUERVO OSPINA** - Fecha y hora de transcripción 2023-01-05 10:30:11.0

RECUERDE DOCTOR que los exámenes de imagenología son un apoyo diagnóstico, y su importancia radica en que deben ser analizados e interpretados por su médico tratante, teniendo en cuenta su cuadro clínico, si hay una discrepancia entre su impresión clínica y nuestro informe, por favor póngase en contacto con nosotros.

CALI - Centro comercial Centro Sur - Calle 9 # 32A - 16, LC 304, CC Centro Sur Plaza

**PROMOVER****809002913-3**

Dirección CALLE 5A N° 40 - 60 TEQUENDAMA

Teléfonos 5534405

CALI

Cod Prestador: 760010697201

SIIPS Web 5.0.0

Historia Clínica Md General 31964537

Fecha: 2019-09-20 15:40:00



EPS EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - EPS S.O.S
 Paciente 31964537 Nombre ZAPATA BLANCA CECILIA
 Sexo: F Nacido: 1966-02-10 Edad: 53 A
 Dirección CLL 81 D 22 88 VALLE GRANDE Teléfono 3054027045
 Ocupación CAJERA ECivil Viudo

Motivo Consulta: CONTROL FISIATRIA UPI OSTEOMUSCULAR.

IDX: síndrome manguito rotador derecho, síndrome tunel del carpo derecho.

Ocupación: reubicada como cajera.

Incapacidad: venció incapacidad médica el día 19/9/2019 diagnóstico: síndrome tunel del carpo. cotizante

Enf Actual:

Paciente con un cuadro clínico de 3 años de evolución consistente en dolor en hombro, codo y mano derecha, dolor tipo punzante y tipo corriente ocasional, de moderada intensidad que se exacerba con los movimientos o al levantar objetos. niega contusiones, asiste con ayuda diagnóstica

*Radiografía hombro derecho 11/07/2018 conclusión: mínima esclerosis en tuberosidad mayor sin alteraciones de los contornos de la cabeza humeral, no hay compromiso articular o tendinoso.

* Ecografía hombro derecho 16/08/2018 conclusión: hallazgos que sugieren tendinosis del manguito rotador derecho.

* electromiografía miembro superior derecho 31/08/2018: estudio compatible con síndrome de tunel del carpo moderado derecho.

fue valorada por cirugía de mano.

*ecografía de codo derecho 31/7/2019 epicondilitis medial y lateral.

*Electromiografía + neuroconducción de miembro superior derecho 2/8/2019 estudio anormal evidencia neuropatía focal del nervio mediano bilateral a través del tunel del carpo, mayor compromiso derecho., síndrome de tunel carpiano leve izquierdo y moderado derecho.

--Paraclínicos del 5/7/2019 tsh 4.77 , glicemia pre 92, ácido urico 3.5, ra test 9.7, hemograma normal.

--Paraclínicos del 5/9/2019 glicemia pre 101, ácido urico 2.9, ra test 8.1, hemograma normal, , vsg 9, tsh 3.09, 25 hidroxivitamina D total 24.72, vitamina B12 278.2.

**Historia clínica Dr Victor Lozano ortopedista 22/05/2019: Pcte con cuadro de tendinopatía inflamatoria del manguito de los rotadores confirmando por ecografía del 2018 y síndrome de tunel del carpo moderado, actualmente no tiene indicación de manejo quirúrgico, se beneficiaría de terapias físicas sedativas en cara anterior y lateral del brazo, reducción funcional de miembro superior derecho, valoración por medicina laboral para definir origen de esta patología y restricción pertinente para el caso. (refiere la pcte que ya tiene la cita), valoración fisiatría para establecer plan de rehabilitación. - no trae historia clínica a la consulta el día de hoy, reporte tomado de historia clínica del 2019-08-28.

--Trae historia clínica del 29/8/2019 Dr. Gustavo Salcedo cirugía de mano refiere - EMG tunel del carpo moderado derecho y leve izquierdo 2/8/2019.. se le ofrece cirugía por no respuesta favorable a tto médico, paciente entiende y acepta... se da orden para descompresión del nervio mediano derecho con reconstrucción de ligamentos por hipertrofia de la sinovia y disminución del espacio carpiano por ligamento anterior anular del carpo. -

--Trae manejos:

*Terapia física 30 sesiones para mano finalizadas el 28/06/2019 sin mejoría clínica parcial.

* Terapia física 20 sesiones para hombro sin mejoría clínica.

* Infiltraciones 2 sesiones en mano derecha sin mejoría clínica.

* Infiltración 1 sesión en hombro con mejoría clínica por 20 días.

Esta en seguimiento por medicina del trabajo (menciona no le han realizado calificación) y salud ocupacional del trabajo.

--Trae historia clínica del 18/7/2019 Dr. Ruth Rosero médica ocupacionalista refiere -control con resultado de exámenes complementarios y valoración de los especialistas.-

Ant Personales:

PATOLOGICOS: VERTIGO

FARMACOLOGICOS: NIEGA

ALERGICOS: TRAMADOL

QX: RESECCION DE QUISTES EN SENO IZQUIERDO, HESTERECTOMIA POR MIOMAS, RESECCION DE TROMPAS POR QUISTES



PROMOVER
809002913-3
Dirección CALLE 5A N° 40 - 60 TEQUENDAMA
Teléfonos 5534405
CALI

Cod Prestador: 760010697201 SIIPS Web 5.0.0
Historia Clinica Md General 31964537
Fecha: 2019-09-20 15:40:00

TX: NIEGA
Ant Familiares: HTA: No Refiere - Diabetes: No Refiere
Ant GObstéricos: FUM:
Ant Quirúrgicos: No refiere
Ant ToxicoAlergicos: No Refiere
Ex Físico: paciente quien ingresa por sus propios medios , orientado en tiempo, espacio y lugar , con marcha funcional , arcos de movilidad de hombro derecho conservado con dolor, dolor a la palpacion en corredera bicipital derecho, dolor a la palpacion en trapecios superior, medio derecho/ inferior derecho no doloros, dolor a la palpacion en tendon porcion largo del biceps braquial derecho, yocum derceho negativo, jobe derceho negativo, hawkins derecho negativo , neer derecho positivo, speed derecho positivo, arcos de movilidad de codo y muñeca derceha conservado, dolor a la palpación en epicondilo medial y lateral derecho , no dolor a la palpacion en pronador redondo derecho, no dolor a la palpacion en estiloides radial derecho, linel derceho positivo, phalen derecho positivo, finkelstein derecho positivo, pinza tridigital y pentadigital derceho positivo, llenado capilar menor a 2 segundos.

Ultimo Control:
Signos Vitales: TA: / FC: FR: /min Temperatura: C Peso: Kg Talla: cm I.M.C.
Rev Sistemas: OSEO: Normal - MUSCULAR: Normal - CIRCULATORIO: Normal - DIGESTIVO: Normal - EXCRETOR: Normal - NERVIOSO: Normal - REPRODUCTOR: Normal - LINFATICO: Normal - HORMONAL: Normal - RESPIRATORIO: Normal - INMUNOLOGICO: Normal - OBSERVACIONES:

Diagnósticos:
Dx: M751-SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO
Dx1: M770-EPICONDILITIS MEDIA
Dx2: M771-EPICONDILITIS LATERAL
Dx3: G560-SINDROME DEL TUNEL CARPIANO
Dx4: M654-TENOSINOVITIS DE ESTILOIDES RADIAL [DE QUERVAIN]
Apoyo Mx: Se realiza valoración en equipo interdisciplinario upi osteomuscular promover Dr Alfonso Maestre fisiatra R.M 913384 , Dra. Juliana Arizabaleta A R.M 765176 Paciente con diagnostico de tendinosis manguito rotador derecho, epicondilitis medial y lateral derecho, sindrome tunel del carpo leve izquierdo y moderado derecho, tenosinovitis de Dequervain derecho, ha realizado infiltraciones, multiples terapias fisicas sin mejoría clínica, se considera por parte de fisiatría paciente tiene conducta definida por ortopedista especialista de mano Dr Salcedo, debe continuar plan casero mínimo 4 veces al día, pendiente control medicina laboral sos, alta por fisiatría upi osteomuscular.
Debe conliuar reintegro laboral.

Proximo Control:

ARIZABALETA ABADIA JULIANA Reg.: 1144049332 Area: MEDICINA GENERAL

José Alfonso Maestre M.
M.D. 913384 - FISIATRA



HISTORIA CLINICA

NOMBRE: BLANCA ZAPATA	IDENTIFICACION: CC 31964537	HC: 31964537 CC	EDAD: 56 Años	SEXO: F
FECHA DE NACIMIENTO: 10/2/1966	RESIDENCIA: CLL 81D	TELEFONO: 000	VALLE DEL CAUCA-CALI	
ZONA RESIDENCIAL: URBANA	ESTADO CIVIL:	OCUPACION:		
DIR. TRABAJO:	TEL. TRABAJO:	GRUPO SANGUINEO: - FACTOR RH:		
FECHA INGRESO: 10/11/2022 - 14:54:38	FECHA EGRESO: 11/11/2022 - 11:47:40	CAMA:		
DEPARTAMENTO: 19 - CONSULTA EXTERNA USEE CALI	EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: TEL.:			
CLIENTE: SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. - S.O.S.	PLAN: P.O.S.	TIPO AFILIADO: COTIZANTE		
IPS: DEPENDENCIA TECNICA	DIRECCION: Sede Nacional	TELEFONO IPS:		

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-11-11	11:25 mtasgr01 - SIOMARA GARCIA ROJAS ENFERMEDAD ACTUAL : VALORACION POR OMNCOLOGIA CLINICA -DR. JUAN DAVID ORTIZ DIAZ- FVL- 04.11.2022. ANALISIS: ECOG 1, KPS 90%, aporta resona ncia magnética cerebral que descarta compromiso METASTASICO CEREBRALES, edva QUE EVIDENCIA METAPLASIA. CON BIOPSIA que confirma h.pylori abundante por lo que se solicita valoracion por gastroenterologÁ-a, colonoscopia normal, se cita a co ntrol en 2 meses con resultados DE laboratorios.
	10:58 mtasgr01 - SIOMARA GARCIA ROJAS MOTIVO DE CONSULTA : PCLO - celular: 3054027045 correo: blanc.ceci@hotmail.com- AFP: COLPENSIONES ARL: SURA IPS: COMFANDI EL PRADO - Emplead or: ALMACENES EXI T O S.A. NIT/CC 890900608 - ENFERMEDAD ACTUAL : Cargo Actual: CAJERA Tareas: Registrar, empacar contar dinero y guardarlo. CITA PRESENCIAL 01-07-2022: Ingres a paciente por sus propios medios, marcha sin apoyo externo, no dÁ©ficit neurolÁ©gico. APORTA CALIFICACION DE ORIGEN POR JUNTA REG IONAL -dictamen 17-06-2022 : diagnósticos. M771 EPICONDILITIS LATERAL DERECHA Á M770 EPICONDILITS MEDIAL DERECHA- M75 1 SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERCHO- G560 SINDROME DEL TUNEL CARPIANO BILATERAL. ORIGEN COMO ENFERMEDAD LABORAL. ár e fiere paciente se encuentra en quimioterapias, cada 20 dÁ-as, 12/15 ciclos, con incapacidad vigente hasta 23.06.2022a CITA PRESENCIAL 05.08.2022: Ingres a paciente por sus propios medios marcha sin apoyo externo, no dÁ©ficit neurolÁ©gi co. Refiere paciente dolor en MII que aumenta con la deambulaciÁn sede con analgÁ©sicos orales, realizaciÁn de quimio t erapias cada 21 dias, 12/15.Incapacidad hasta el 22.08.202 . CITA PRESENCIAL 11.11.2022. Ingres a paciente por sus pr opios medios, marcha sin apoyo externo, no dÁ©ficit neurolÁ©gico. Refiere paciente ya termino quimioterapias, incapaci d ad hasta el 21.09.2022. refiere valoraciÁn por genÁ©tica el 21.09.2022.pendiente cita con ortopedia y traumatologÁ-a. r efiere paciente pidiÁ cita porque en fundaciÁn valle di lili no le siguieron expidiendo incapacidad, tiene pendiente c ita para el 05.12.2022 con junta nacional . VALORACION POR GINECOLOGIA -DR. OMAR HERNAN RESTREPO OCCID -FVL: 22.06 2022. ANALISIS: Tumor maligno de tipo seroso p apliar de origen ovÁrico metastÁsico a retroperitoneo, con historia de tumor de ivario seroso pailar de bajo potenci al de malignidad , proliferativo atípico, posteriormente ci rugia citor eductora focal tumor por laparoscopia y quim ioterapia sistÁ©mica complementaria , control en 3 meses. VALOR ACION DE O NCOLOGIA- DR. JUAN DAVID ORTIZ DIAZ Á FUNDA CION VALLE DEL LILI- 11-05-2022: ANALISIS: ECOG 0, KPS 100%, Ha recibido 3 aplicaciones de bavacizumab (9 en total) c on adecuada tolerancia, aporta TAC DE ABDOMEN Y PELVIS de contr ol sin ev idencia de lesiones, marcadores tumorales en ra ngos de normalidad, laboratorio normales, se formula prÁximas 3 aplicac iones y se cita con posterior a 12va aplicaciÁn. Paciente con dolor en cadera izquierda por lo que se solici ta radio grafÁ-a de cader, se explica se resuelven dudas, r efiere entender y aceptar, se realiza incapacidad laboral de diciemb re y se actualizan prorrogas hasta la fecha. VALORACION POR ONCOLOGIA JUAN DAVID ORTIZ DIAZ- FUNDACION VALLE DE L LILI 21.07.2022. ANALISIS: ECOG 0.KPS100% A RECIBIDO 12 APLICACIONES!, con adecuada tolerancia, sin toxicidad limitan te, se formula prÁximas 3 aplicaciones, comentya persistencia de dolor en fosa iliaca izquierda, sin embargo tiene tom ograf Á-a de abdomen y pelvis de marzo 22 sin hallazgos patolÁ©gicos por lo que se solicita ecografÁ-a de abdomen tota l , s solicita laboratorios complementarios con marcador tumoral y proteinuria en 24 horas por uso de bevacizumab, control pos terior a 15 ava aplicaciÁn resultados. VALORACION POR GENETICA HUMANA Á DRA. LISA XIMENA RODRIGUEZ ROJAS- 21.09.2022 . FUNDACION VALLE DEL LILI. ANALISIS: DOY asesoramiento genÁ©tico como un padecimiento autosÁmico dominante con riesgo de recurrencia de 50% para los hijos, hermanos y parientes directos del paciente, solicito que los hijos de la paciente sean valorados en ontogenÁtica. APORTA CALIFICACION DE ORIGEN DEL 17.06.2022 POR JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION- DIAG NOSTICOS: M771 EPICONDILITIS LATERAL DERECHA, M770 EPICONDILITS MEDIA DERECHA, M751 SD MANGUITO ROTADOR DERECHO, G560 S INDROME DEL TUNEL DEL CARPO Á ORIGEN : ENFERMEDAD LABORAL.

ANTECEDENTES GINECOBSTERICOS			
ANTECEDENTES	Si	No	Detalle

ANTECEDENTES DE RIESGO BIOLOGICO	OP.	DETALLE	F. REGIS
Edad	ENTRE 0 Y 16		
Paridad	0		
Aborto habitual/Infertilidad			
RetenciÃ³n placentaria			
ReciÃ©n nacido			
HTA inducida por embarazo			
Emb gemelar/CesÃ¡rea previa			
Mortinato/Muerte neonatal			
TP prolongado/Parto difÃcil			
PUNTAJE: 2			

NUMERO HIJO	AÃO TERMINACION	MESES DE GESTACION	TIPO PARTO	ESTADO
-------------	-----------------	--------------------	------------	--------

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS		
CODIGO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	OBSERVACION
C56X	TUMOR MALIGNO DEL OVARIO	

RESUMEN PLAN TERAPEUTICO
2022-11-11 10:35:44 - VALORACION POR ONCOLOGIA CLINICA -DR. JUAN DAVID ORTIZ DIAZ- FVL- 04.11.2022. ANALISIS: ECOG 1, KPS 90%, aporta resonancia magnética cerebral que descarta compromiso METASTASICO CEREBRALES, edva QUE EVIDENCIA METAPLASIA, CON BIOPSIA que confirma h.pylori abundante por lo que se solicita valoracion por gastroenterolog�a, colonoscopia normal, se cita a control en 2 meses con resultados DE laboratorios. 1. Cargo: Cajera 2. D��as IT acumulados a la fecha: Paciente con 354 d��as, desde el 02-09-2021 hasta el 22-08-2022 diagn��sticos C56X. 3. Concepto del an��lisis del r��cord de incapacidad: paciente con 354 d��as de incapacidad radicada hasta el 22-08-2022, con incapacidad hasta el 21.09.2022, solicitar para radicaci��n. 4. Acciones Derivadas de Fallo Tutela de 1ra Instancia: No reportados. 5. Acciones Derivadas de Fallo Tutela de 2da Instancia: No reportadas. 6. Concepto de Rehabilitaci��n: CRH NO FAVORABLE 18/11/2021. 7. Calificaci��n PCLO: No tiene. 8. Eventos ATEL: CALIFICACION DE ORIGEN POR JUNTA REGIONAL -dictamen 17-06-2022 : diagn��sticos. M771 EPICONDILITIS LATERAL DERECHA �� M770 EPICONDILITS MEDIAL DERECHA- M751 SINDROME DE MANGUITO ROTADOR DERCHO- G560 SINDROME DEL TUNEL CARPIANO BILATERAL: ORIGEN COMO ENFERMEDAD LABORAL. 9. Adecuaci��n de la Incapacidad Temporal desde lo t��cnico y legal: no, paciente con CRH NF, con PCLO mayor al 50%. 10. M��dico para abordaje: si, ONCOLOGIA- DR. JUAN DAVID ORTIZ DIAZ �� FUNDACION VALLE DEL LILI- por expedici��n de incapacidades mayor a 180 d��as y por expedici��n de incapacidades con CRH NF. 11. Posibles causas de prolongaci��n de la IT: NO- 12. Presunta Deuda Asistencial: No. 13. Presunto Abuso del Derecho: No. 14. Indicios de Ganancia: No. 15. Z765: No. 16. Mejor��a M��dica M��xima (MMM): si, indicada en valoraci��n por VALORACION POR ONCOLOGIA CLINICA -DR. JUAN DAVID ORTIZ DIAZ- FVL- 04.11.2022. 17. Reincorporaci��n Laboral: si, reintegro laboral inmediato. 18. Control por Medicina Laboral: NO.seguimiento de reintegro laboral via telef��nico. 19. Finalidad de la Consulta: seguimiento. 20. Observaciones: Trabajadora DE 56 a��os, con Dx de ca de ovario metast��sico, DRA. DIANA CASTRO EXPIDE CRH NF el 18-11-2021, en valoraci��n por oncolog��a el 04.11.2022, descarto compromiso metast��sico y control en 2 meses con resultados de laboratorio. Se indica reintegro laboral inmediato, se le explica a la paciente que las recomendaciones, restricciones y reubicaci��n laboral est��n a cargo del sistema de gesti��n de la empresa donde labora. La paciente no esta de acuerdo con reintegro laboral, se le explica continuar controles por consulta externa. Se realiza REVISION DE HISTORIAS CLINICAS ACTUALIZADAS, CON GRUPO INTERDISCIPLINARIO EL CUAL la estimaci��n de pclo ES MENOR AL 50%, por ende procede al reintegro laboral.

ORIGEN DE LA CONTINGENCIA	Enfermedad general
ORIGEN DE LA ATENCION	Enfermedad general
FINALIDAD DE LA ATENCION	
Atenci��n General Terap��utica o Control	



FECHA: JULIO 31 DEL 2019
PACIENTE: BLANCA CECILIA ZAPATA
ID: 31964537
EDAD: 53 AÑOS
REMITE: SIN ORDEN MEDICA
ESTUDIO: ECOGRAFIA DE CODO DERECHO

ECOGRAFIA DE CODO:

Con transductor lineal se realiza exploración del codo derecho.

Discreto aumento de la ecogenicidad del tendón de los flexores y extensores en relación a epicondilitis medial y lateral.

En plano cutáneo es de características normales sin evidencia de engrosamiento ni cambios inflamatorios.

El tejido celular subcutáneo presenta eco -textura homogénea sin evidencia de lesiones focales solidas o quísticas .

No hay evidencia de colecciones ni calcificaciones .

Plano muscular es de aspecto ecográfico normal.

CONCLUSIÓN:

- 1- EPICONDILITIS MEDIAL Y LATERAL.
- 2- SE SUGIERE TERAPIA FÍSICA Y MANEJO DE ANALGESIA.

DRA. BETSY LOZANO
MEDICA RADIOLOGA
RM 30083165
DZ

Betsy Lozano Agudelo
RM 30083165 UCMH
Betsy

